

Centro de Estudios Hispanoamericanos

# américa 21

2012

Santa Fe. República Argentina

# CENTRO DE ESTUDIOS HISPANOAMERICANOS

Asociación Civil con Personería Jurídica Res. № 527/82

Organización No Gubernamental (ONG) - № 10.328/A - 2003

# AMÉRICA 21

25 de Mayo 1470 - (3000) Santa Fe de la Vera Cruz REPÚBLICA ARGENTINA

2012

#### REVISTA AMÉRICA

Propietario de la Revista América: Centro de Estudios Hispanoamericanos.

Director de la Revista América: Presidente de la Junta Directiva 2010/2013- Julio del Barco

Periodicidad: Anual

**Domicilio Legal:** Calle 25 de Mayo 1470 – 3000 Santa Fe – República Argentina **Teléfono:** 54 0342 4 573550 - **Correo Electrónico:** etnosfe@santafe.gov.ar

Sitio a Nivel Mundial: www.cehsf.ceride.gov.ar

Diseño de la Tapa: Estudio Martín Margüello y Asoc.

\* **Ilustración de la tapa**: Mapa levantado por Alonso de Santa Cruz (1527) y adoptado por el Dr. Agustín Zapata Gollan.

Se imprimió con el apoyo de la Asociación de Amigos de Santa Fe la Vieja, y fondos de la Institución.

ISSN N° 0329-0212

4

# ÍNDICE

Las representaciones sociales en la Historia Argentina	
por Felipe Justo Cervera	9
Hegel y América. La interpretación hegeliana de la dialéctica	
sociedad civil-estado en Europa y América	
por Julio De Zan	59
Las estancias del Brigadier López	
por Guillermo Lehmann	95
Mayólicas y contenedores comerciales en el	
fuerte Sancti Spíritus (1527-1529)	
por Cristina Pasquali	121
Penalización y penalizadores. Sexualidad y sociedad en la	
colonia marginal: Santa Fe [Río de la Plata], 1680-1770.	
por Teresa Suárez	141
La Revolución, ¿un sueño eterno?	
(Entre la vitalidad histórica y el dolor de ya no ser)	
por Osvaldo Raúl Valli	161
Hombres y jaguares, una fiera relación en tierra santafesina.	
por Gustavo Víttori	179
In memóriam	201

#### JUNTA DIRECTIVA 2010/2013

Presidente HonorarioJosé Luis VíttoriPresidenteJulio del Barco

VicepresidenteHipólito Guillermo BolcattoSecretarioBlanca María GioriaProsecretarioSonia Rosa TedeschiTesoreroGabriel Cocco

Protesorero Rubén Osvaldo Chiappero

Vocales Titulares Carlos Ceruti

Vocal Suplente Teresa Elisa Suárez
Felipe J. Cervera

Revisores de Cuenta Liliana Montenegro de Arévalo

Ana María Cecchini de Dallo

Asesor Luis María Calvo

# MIEMBROS DE NÚMERO

1. José Luis Víttori	05.10.1981	14.Emilio Manuel I. Leiva	22.03.1993
2. Luis María Calvo	05.10.1981	15. María Teresa Carrara	22.03.1993
3. Horacio Douglas Caillet-Bois	05.10.1981	16. Hipólito G. Bolcatto	30.04.2001
4. Gustavo Víttori	13.07.1984	17. Ana María Cecchini	30.04.2001
5. Ignacio Oscar Maciel	25.09.1986	18. Gabriel Cocco	30.04.2001
6. Julio del Barco	25.09.1986	19. Blanca María Gioria	30.04.2001
7. Hugo Mataloni	25.09.1986	20. Teresa Elisa Suárez	30.04.2001
8. Felipe Justo Cervera	03.05.1989	21. Sonia Rosa Tedeschi	30.04.2001
9. Carlos Natalio Ceruti	25.11.1991	22. Liliana Montenegro	06.04.2005
10. Adriana Collado	25.11.1991	23. Osvaldo Raúl Valli	06.04.2005
11. Carlos María Reinante	25.11.1991	24. Jorge Taverna Irigoyen	06.04.2005
12. Rubén O. Chiappero	25.11.1991	25. María del Carmen Caputto	20.09.2005
13. Julio Darío De Zan	22.03.1993	26. Ricardo Kaufmann	20.09.2005

# MIEMBROS CORRESPONDIENTES

**Buenos Aires** Álvaro de Brito, Cristina Vulcano, Víctor Luis Funes, Graciela Maturo, **Tucumán** Jorge Luis Rougés

Perú Arturo Jiménez Borja, Guillermo Lohmann Villena, Estuardo Núnez

España Manuel Ballestero, Joaquín Criado Costa U. S. A. Humberto Rodríguez Camilloni, Jane Buikstra

#### MIEMBROS FUNDADORES

#### Acta de Fundación fecha el 05 de Octubre de 1981

(Elenco según el orden del acta)

- 1. Agustín Zapata Gollan
- 2. Víctor F. Nícoli
- 3. Francisco J. Menchaca
- 4. Mario Roberto Vigo
- 5. Jorge Reynoso Aldao
- 6. Francisco Magín Ferrer
- 7. Enzo Víttori
- 8. Jorge Taverna Irigoyen
- 9. Constantino Ramos
- 10. Amador Alberto
- 11. José Luis Víttori
- 12. Julio A. Caminos
- 13. Federico Guillermo Cervera
- 14. Luis María Calvo
- 15. José María Candioti
- 16. Efrén Lastra
- 17. Horacio Caillet-Bois
- 18. Leoncio Gianello
- 19. Bernardo E. Alemán
- 20. Víctor Luis Funes
- 21. Carlos Sánchez Alvarado

#### MIEMBROS HONORARIOS

Héctor Schenone Buenos Aires
 Ramón Gutiérrez Buenos Aires

# LAS REPRESENTACIONES SOCIALES EN LA HISTORIA ARGENTINA

Felipe Justo Cervera\*

#### **PRIMERA PARTE**

#### I-INTRODUCCIÓN

1- El sentido del presente trabajo es mostrar, fundamentalmente con fines de utilización pedagógica -más allá de su interés como conocimiento general-, el uso del concepto de representación social a través del análisis de dos ejemplos correspondientes a distintos momentos históricos de la Argentina.

#### Los temas de referencia son:

i-"Monsieur Jaquín" (conjunto de poemas referidos a la colonización de Esperanza), con el objeto de determinar las representaciones sociales generadas en una sociedad agraria inmigratoria de fines del siglo XIX. Nuestro análisis se centra en establecer "cómo" miraban y veían el mundo aquellos hombres.

<sup>\*</sup> Universidades de Concepción del Uruguay y Católica de Santa Fe Junta Provincial de Estudios Históricos - E-mail: felipe\_cervera@yahoo.com.ar

ii - El Rock Nacional como Vanguardia artística, desde su nacimiento a mediados de 1960 hasta mediados de la década de 1980, para ubicar la visión que sus más destacados creadores, y la generación de la época, tuvieron de la sociedad del momento.

2-¿Qué se entiende por representación social? En una obra señera sobre el tema ("Psicología social", coordinada por Serge Moscovici, investigador que resituó el tema en el mundo académico) Denise Jodelet establece que las Representaciones Sociales pueden ser:

- i) "sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que sucede";
- ii) "categorías que sirven para clasificar";
- iii) "teorías" que permiten explicar hechos".

Y el psicoanalista Robert Farr dice que es una "función de hacer que lo extraño resulte familiar, y lo invisible visible". Las representaciones sociales actúan, entonces, como un mapa, no de puntos o hitos espaciales sino de significaciones que ayudan a orientarse y situarse en el universo social. La representación social de los hechos hace a que los seres humanos no miremos las cosas tal como son, sino tal como nos las representamos.

Las ideas que los seres humanos tenemos de la realidad constituyen representaciones personales de la misma; constituyen una manera de ver el mundo, que varía de cultura a cultura. Tomemos un ejemplo de un hecho ocurrido en la ciudad de Santa Fe, que fuera noticia nacional y, aún, internacional. El 8 de septiembre de 2011 jugadores profesionales del plantel del Club Colón, a raíz de que sistemáticamente perdían los partidos que jugaban en su estadio, mientras que mayoritariamente ganaban o empataban los jugados como visitantes en otros sitios del país, situación que había generado, de parte de socios y simpatizantes de la institución, una muy agresiva actitud contra el equipo, entendieron que ello se daba porque en la cancha había algún objeto generador de "mufa", generador de maleficio. Y llegaron a la conclusión que ese objeto era la enorme imagen de la Virgen de Guadalupe (2,55 mts de alto; 1.350 kgrs de peso) que desde lo alto presidía el estadio. La solución que encontraron para terminar con el "mal" fue secuestrar la imagen y destruirla.

Esta acción provocó una airada reacción de la feligresía católica, para la cual la imagen constituía un objeto sagrado, una "representación" de la divinidad. Ante esto planteamos una reflexión: físicamente, como construcción material, la imagen era una sola, *una misma* para ambos grupos. ¿Por qué entonces la extrema diferencia de posición? Reiterando el concepto, porque lo que importa no es cómo las cosas son, sino como las miramos. En el ejemplo se tiene que para unos la imagen constituía la "representación" del mal, para los otros la del bien. Un mismo objeto, dos interpretaciones: la diferencia radica en la "representación social" que se hace del objeto; de cualquier objeto.

Este ejemplo permite entender que las ideas, valores, intereses y categorías, son siempre relativas; que las mismas no se basan en verdades absolutas sino en aquello que cada individuo o grupo "ve" y se "representa". Las ideas sobre las cosas son "creaciones sociales", creaciones de los miembros de cada cultura en el contexto específico en que cada individuo vive, se desempeña, y sueña. Los humanos aceptamos, en cambio, a pie juntillas, que hay dos cosas que sí son absolutas: el Tiempo y el Espacio. Sin embargo ambos conceptos son, también, creaciones sociales, como veremos más adelante. Lo único que, quizás, y sólo en función de la duración de la vida humana, podemos considerar como relativamente absolutos, son algunos hechos naturales: el día y la noche; la luz y la oscuridad. Aunque también a éstos el hombre los modifica con el avance tecnológico; con la energía eléctrica y la luz artificial. También la muerte puede ser considerada un absoluto, aunque con humor ácido Shakespeare aclara la transitabilidad de lo humano. En boca de Hamlet sentencia: "El rey gordo y el escuálido mendigo no son más que ... dos platos ... de una misma mesa. El mendigo puede pescar un pez con el gusano que comió el cuerpo del rey, y comerse luego el pez que comió a aquel gusano que comió al rey".

3-El análisis lo vamos a realizar centrándonos en la categoría que constituye el eje de la realidad, el Tiempo – Espacio, categoría que influye decisivamente en las características del contexto en que se desempeñan los seres humanos.

El Tiempo y el Espacio constituyen una unidad. No hay un tiempo, por un lado, y un espacio por el otro: la realidad es Tiempo-Espacio. No existe un

Tiempo histórico sin un Espacio donde se dan los hechos, ni un Espacio carente de Tiempo. Lo que hacemos está irremediablemente acotado en un Tiempo-Espacio concreto. Escribimos esto situado en Santa Fe, un 10 de febrero de 2012, día sin sol, donde quien lo hace no sufre hambre o enfermedad. Si atravesara alguna de estas dos situaciones con seguridad que escribiría otra cosa. Fue Borges quien, desde lo existencial, dijo "Basta un dolor de muelas para dejar de aceptar la existencia de un Dios Todopoderoso" (conversación con Ernesto Sábato, 1975). Es decir, el tiempo- espacio de un dolor de muela condiciona cómo veo el mundo y cómo reacciono ante él.

# a) Formas del Tiempo-Espacio

Cuando hablamos de Tiempo los seres humanos pensamos, normalmente, en el tiempo cronológico, ese que nos marca el almanaque; pero el almanaque es una invención del hombre. Mirar el tiempo desde el calendario constituye una categoría "popular" de tiempo; y esta categoría creó el año de 365 días (pero cuya duración varía según las culturas), los meses, las semanas de siete días (sin embargo, desde las emociones de la vida Armando Manzanero dice... "contigo aprendí que la semana tiene más de siete días"; y efectivamente, el tiempo social no es un "fijo de siete días"; no es absoluto; es relativo). Y creamos también el reloj, que nos da la hora (otra creación social: ¿o existen la hora, los minutos, los segundos?) como parte de las necesidades de una economía mercantil que se expandía y necesitaba organizar administrativamente el tiempo de trabajo. Y esta categoría popular ordena la vida de las personas: los horarios, los momentos de trabajo, de comida, de descanso, de concurrencia a la iglesia. Y estas situaciones las construye la sociedad a través del almanaque y del reloj, dos creaciones fundamentales del racionalismo moderno. Luego las reafirma a través de reglamentos y leyes; las institucionaliza. Todo ello necesario, en particular para el funcionamiento de la economía urbana; necesario pero relativo; y éste es el punto: la relatividad de lo social; relatividad que se va a expresar en representaciones. Preguntamos: ¿porqué el año comienza un 1º de Enero y no un 1º de Agosto, o de Abril? ¿Por qué en el catolicismo, Semana Santa, que es fecha móvil, cae el 1º domingo después de la luna llena del equinoccio de Marzo? ¿Por qué no del equinoccio de Septiembre, o del solsticio de Junio?

Respondemos: convenciones, relatividad. ¿Por qué el Niño Dios, que hasta hace tres décadas traía juguetes a los niños la noche de Navidad (incluyendo la ceremonia del burrito, el agua, y el pasto para alimentarlo) ha sido reemplazado por Papá Noel, un ícono que nada tiene que ver con la ancestral herencia cultural local? Respondemos: porque nuevas convenciones y nuevas representaciones sociales, en función de cambios espacio-temporales de un sistema económico cultural externo que no manejamos, lo impusieron. Relatividad.

En la realidad social el Tiempo verdadero no es único sino multívoco: tiene intensidad, dirección, velocidad, radio de acción, duración. Cuando sufro dolor de muelas, ¿cómo pasa el tiempo: rápido o espantosamente lento? Cuando estamos gozando: ¿el tiempo pasa lento o muy rápido? Para ejemplificar tomemos un caso histórico de extraordinaria relevancia en la historia argentina: el 17 de Octubre de 1945. Medido con el tiempo del calendario ese día es sólo 24 horas más en la Argentina. Medido en el tiempo de la historia (donde lo que cuenta son las significaciones) no tiene parangón en los 100 años del siglo XX: la intensidad política de ese día, la dirección del tiempo social que se instaura, la profunda inserción de los sectores populares en todos los beneficios del sistema social que va a crearse; la velocidad con que se tradujo; el radio de espacio nacional que va a cubrir; la orientación en lo económico que va a implicar la profundización de una nueva realidad de producción industrial inédita en su dimensión. Ese 17 de Octubre surge un tiempo de ruptura en la estructuración socio-económica-política de la sociedad, que cambió la dirección de su flecha del tiempo. Jamás en la historia Argentina se había producido un trauma social tan profundo. El tiempo vivido (el tiempo acción; el tiempo futuro de ese día) está a años luz del tiempo del calendario.

#### El tiempo puede ser también:

- i) lineal (una dirección social que se mantiene)
- ii) circular (los hechos tienen a repetirse: el matrimonio forma parte de procesos circulares)
- iii) cíclico (variante del circular, pero respondiendo a ciclos) donde

conductas y hechos sociales se repiten exactamente igual (típico de las sociedades agrícolas, como veremos en Pedroni).

iv) De ruptura

b) Obvio, y básicamente, el tiempo constituye un transcurrir, cuestión aceptada universalmente. El problema surge cuando se plantea *cómo es* ese transcurrir. Hablando desde una sociedad ganadera (donde priman los ciclos), José Hernández dice (*"Martin Fierro"*, estrofas número 4.350 y 4.355):

"El tiempo sólo es tardanza / de lo que está por venir No tuvo nunca principio / Ni jamás acabará Porque el tiempo es una rueda, / Y rueda es eternidad".

Con esas palabras Hernández habla y valoriza un tiempo circular estático, propio de una sociedad donde los valores, jerarquías, y costumbres se reproducen incesantemente, sin cambios. En esta sociedad el hombre no "crea" el tiempo; el tiempo debe ir hacia él; el hombre espera en actitud pasiva; actúa como un elemento más de la naturaleza, sometiéndose a la ley de inercia.

En posición absolutamente opuesta, en su *Canto General*, (donde tematiza la historia de Hispanoamérica y, aún antes, la de las sociedades originarias de América), el poeta chileno Pablo Neruda liga el Tiempo a la dinámica del crecimiento. Dice, así: "la fertilidad hace crecer el Tiempo". Está estableciendo que el Tiempo crece, pero en el hacer constructivo; que su sentido radica en la acción. Es la fertilidad de lo que el hombre hace lo que lo hace crecer; hace expandir el tiempo; y expandir el tiempo es hacer crecer la sociedad. Aquí tenemos cambio social; el hombre no se somete al tiempo; lo maneja.

A nivel académico, en ese transcurrir se plantean interrogantes que exigen ser considerados, tales como:

- i) que los sistemas sean abiertos (donde el tiempo es irreversible) o cerrados (donde el tiempo es reversible, circular)
- ii) el tiempo físico, el lineal; el tiempo como proceso, como radio de acción, como cambio social, como intensidad
- iii) el tiempo de las distintas dimensiones de la sociedad: tecnológico, económico, financiero, educativo, etc.

iv) el tiempo en la sociedad tradicional, en la moderna, en la posmoderna; en el capitalismo, en el socialismo.

Queda el interrogante: ¿Qué es el tiempo, más allá del transcurrir? ¿O simplemente es eso: la distancia virtual entre el Big Bang y el presente? ¿La distancia entre nuestro nacer y el hoy, sumado a las experiencias de nuestra infancia, las alegrías y deberes de la madurez, de los momentos que transcurrieron entre el día en que seres queridos fallecieron, y el hoy? ¿Cómo se mide, comparativamente, el tiempo de la juventud (vigor, audacia, proyectos) y el tiempo de la ancianidad (decaimiento fisico, futuro estático, ausencia de proyectos).

Por otro lado, como señala Sergio Bagú, a nivel social el tiempo se transmuta en espacio (es *espacio*), porque allí es donde el acontecer del tiempo se materializa como "transcurrir de un espacio social", y entonces se aprecia el espacio como "sistema de relaciones" dinámico. A nivel operativo material hablamos entonces de espacio de relaciones urbanas, económicas, políticas, institucionales, educativas, familiares, de conflictos, etc.

#### II- Espacio y territorio.

Por último, es necesario también agregar al análisis, y diferenciar, estos dos conceptos para una mejor comprensión del tema.

1- Cuando se habla de Espacio se piensa que se está hablando de Geografía, lo que constituye una concepción tan extendida como errónea. Para tratar esta cuestión, y responder con criterio lógico, resulta necesario dar respuesta al interrogante básico: ¿Qué es espacio?

Espacio es un área que no tiene límites; territorio, en cambio, es toda área (material o inmaterial) que posee límites. Conceptualmente espacio es una *esfera de relaciones;* esfera que carece de límites: en ella las relaciones están constituidas por movimientos libres. Ampliando la definición (y pensando en Bordieu), el espacio es un campo de fuerza que se autorganiza permanentemente a partir de cambios en las relaciones. Si a esos flujos les ponemos límites convertimos el espacio en territorio, porque en el territorio las relaciones están

determinadas por estatutos que poseen carácter estructural. En el espacio también hay estatutos, pero de base coyuntural, no estructural, sometidos a un permanente cambio; estatuto basado, como principio básico, en la oferta y la demanda como conceptos universales aplicables a cualquier actividad.

Ahora, si pensamos en términos operativos: ¿cómo ubicamos el espacio en la organización social?

Fundamental es recordar que gramaticalmente el espacio es un sustantivo. Como sustantivo es sujeto, y a todo sujeto se le pueden agregar adjetivos en relación con actividades específicas. Así es como surgen los espacios sectoriales: espacio religioso, espacio económico, educativo, artístico, financiero, étnico, sanitario, etc.; el adjetivo que se agrega da la base de relaciones. Por ej.: digo espacio religioso cuando la base de las relaciones son elementos de fe; espacio económico cuando la base de las relaciones descansa en las actividades productivas; espacio educativo cuando la base es el proceso de enseñanza-aprendizaje; y digo espacio geográfico cuando la base de las relaciones es la superficie terrestre y lo que el hombre hace sobre ella.

Los conceptos territorio y espacio son categorías sociales. Por tanto, como todo hecho social, relativos y sometidos al cambio. En el proceso histórico del presente el espacio es una categoría que ha avanzado, desplazando paulatinamente a la categoría territorio. Dicho en otros términos: las relaciones sin límites, o con límites sociales cada vez más difusos, han avanzado sobre las relaciones con límites rígidos: y esto va desde lo trascendente, como puede ser lo institucional y político, hasta el más minúsculo detalle de la vida del individuo. Ofrecemos ejemplos:

a) Pocos años atrás el control del dinero por parte del Estado era omnímodo. A nuestros días el capital financiero y especulativo circula por el mundo en décimas de segundo, a través de órdenes de compra y venta, incluso sin necesidad de que el dinero se mueva, y esa circulación puede llevar a una crisis nacional de proporciones, sin posibilidad de defensa; y ese capital opera en el espacio, no en el territorio. O, ¿cómo se dieron y actuaron las crisis del Tequila, en diciembre de 1994; la de Tailandia, y toda Asia, desde julio de 1997; la de Rusia en agosto de 1998; la de Brasil en enero de 1999;

la de Argentina en noviembre de 2001? Recordemos que estas crisis no se generaron por excesos o déficits de producción de bienes reales sino por movimientos especulativos de dinero que se movían (se mueven) libremente en el espacio vía Internet.

- **b**) El matrimonio civil reglado por el sistema jurídico (que es territorial) ha cedido terreno frente a la "pareja", que no se encierra en límites, que puede disolverse en un instante, precisamente porque opera fuera de lo territorial; porque opera en el espacio.
- c) En el principio de los tiempos (cuando no existía la propiedad jurídica de los bienes, ni el matrimonio, ni la legislación) predominaba el espacio; luego, a medida que, desde el neolítico en adelante, el hombre se asentó y convirtió en gregario -y apareció la propiedad de los bienes, el matrimonio como institución, el poder político, la religión organizada- el espacio mutó a llenarse de limites (normas, reglamentos, instituciones), predominó el territorio en casi todas las actividades sociales, y las sociedades se volvieron extraordinariamente formalistas. En particular se tornó notoria su presencia en la organización política con el surgimiento del Estado Nacional como ente jurídico político definido como asociación dotada de poder soberano sobre un territorio y la población que lo habita. En nuestros días, a partir del predominio neoliberal (y la globalización) el espacio volvió por sus fueros, especialmente a nivel económico, financiero, comunicacional y cultural. ¿Quién controla hoy la circulación del dinero en el mundo; las comunicaciones y operaciones vía Internet; los crecientes procesos de aculturación nacional como consecuencia de la penetración de medios externos de comunicación? ¿Quién controla el poder político en las democracias delegativas, cuando poderes territoriales específicos (Partidos políticos, Congreso, Poder Judicial) se han erosionado ante la velocidad de los cambios sociales derivados de la aplicación de la tecnología electrónica en los campos de la producción, de las finanzas, del comercio, de la propaganda ideológica?

III- Los conceptos precedentes, y las distintas significaciones que se originan en torno a cómo las sociedades sienten y viven el tiempo y el espacio, lo aplicaremos a ejemplos de la historia del presente. Pero apuntaremos primero a una arista pedagógica.

- a) Quizás el mayor problema de la actividad áulica, y de las posibilidades de éxito en el proceso pedagógico, lo constituye la falta de motivación en el educando, motivación que para generaciones anteriores era normal y constituía punto de partida para la inserción del individuo en la sociedad. Hoy esta valoración se muestra acentuadamente negativa en todos los niveles de la estratificación social. Obviamente, la cuestión de fondo radica en una profunda transformación que se dió en la sociedad en el último cuarto de siglo: en su estructura, valores, y funciones. El educando vive hoy en un horizonte cultural de posmodernidad (horizonte carente de "raíces"), y la desmotivación constituye, por ende, un dato de la realidad. Frente a la desmotivación, y planteándonos que pueden hacer el educador y la escuela, ofrecemos la presente alternativa, como una herramienta más, aunque con basamento conceptual.
- b) Punto de partida es que en la sociedad actual se ha roto el horizonte histórico de expectativas de los individuos y familias de décadas atrás, horizonte dado por las experiencias de vida y proyectos de futuro propio de la sociedad moderna, donde la estabilidad, las instituciones, y los procesos como forma de alcanzar objetivos, eran norma. Hoy predomina un horizonte centrado en el instante, en las sensaciones, en el espacio, en el momento, horizonte en el que la motivación está ligada a la menor distancia al presente que tenga el tema que se enfoque. De esa manera concretamos el principio que va a orientar nuestro trabajo:

A menor distancia histórica desde el hecho en análisis hasta el presente, mayor motivación; a mayor distancia histórica menor motivación. El interés del individuo, y particularmente de los jóvenes por el conocimiento, es inversamente proporcional a la distancia de los sucesos en el tiempo.

Si este principio es cierto, ¿por qué no aplicarlo? ¿Por qué no tomar los conceptos esenciales del acontecer humano –espacio y tiempo– y aplicarlos, a partir de la noción de representación social, a la realidad cotidiana en que vive el educando? Los casos concretos que se trabajan aquí tienen el sentido de mostrar como el Tiempo hace a la Memoria de la sociedad, para lo cual es necesaria la prolongación de acciones, de costumbres, de valores, de vigencia

de símbolos, de instituciones. Con ello se construye la Historia del grupo humano. Ese Tiempo se convierte en Memoria en la medida en que transcurra en un "lugar", entendiendo por esto un sitio, un espacio social (la base son las relaciones sociales) donde los seres se localizan para vivir, producir, tener hijos, formar una sociedad, morir.

¿Qué Tiempo y Espacio predominaron en la sociedad agrícola de Pedroni y en la Vanguardia de fines del siglo XX? ¿Cómo actuaron? ¿Qué tipo de representaciones produjeron? ¿Generaron "lugares", Memoria, Historia?

Lo que mostramos puede servir como ejemplo áulico para, apoyándose en ellos, analizar fenómenos y hechos cercanos al educando. De esta manera se aplica el principio metodológico y pedagógico establecido precedentemente:

"a menor distancia histórica ....mayor motivación."

IV-¿Cómo operan, vivencialmente, el Tiempo y el Espacio? ¿Cómo importan en el proceso histórico?

El presente trabajo constituye, entonces, por un lado un análisis de Representaciones Sociales en dos momentos históricos del país para determinar cómo actuaron el Tiempo, el Espacio, y el Territorio; y cómo se relacionan con la creación de Memoria e Historia, y con el desarrollo de una Identidad; por otro lado un intento de aproximar una herramienta de trabajo áulico. No pretendemos que sea "la solución" a los profundos problemas que atraviesa la educación, pero sí que es "una" forma de enfrentar problemas de enseñanza trabajando desde los valores, desde la emoción, desde las creencias que se ocultan tras las representaciones.

#### **SEGUNDA PARTE**

#### MONSIEUR JAQUIN, de José PEDRONI

#### I-INTRODUCCIÓN

Para una mejor comprensión del tema "representaciones sociales" es conveniente situar el análisis sobre hechos cotidianos, y en tal sentido ya anticipamos que vamos a trabajarlo ejemplificándolo con casos concretos. Comenzaremos, en tal sentido, con José Pedroni en la obra que, con el título "Monsieur Jaquin", publicó en 1956 al cumplirse el Centenario de la fundación de la ciudad de Esperanza, primera colonia agrícola del país.

Tras el dictado de la Constitución Nacional en 1853, la Argentina abrió las puertas a la inmigración europea. Uno de los principales lugares de localización lo constituyó la llanura del centro de la provincia de Santa Fe. Suizos, alemanes, franceses, arribaron para iniciar una aventura comunitaria. Este hecho es el que vivencia el autor.

# II-La obra

Fundamentalmente trabaja la organización de la sociedad, la economía agrícola que se puso en marcha, y los valores que se gestaron.

En Pedroni encontramos una versión de tiempo y espacio con características sumamente precisas. El espacio social muestra predominio de formas estáticas, mantenidas en el tiempo, manifestado fundamentalmente a través de individuos que aparecen como los actores principales; sólo en la familia y en el anhelo y defensa de la propiedad de bienes (tierra, animales) aparece la unidad relacional grupal. En el trasfondo está la sociedad, pero no demasiado nítidamente. El tiempo es circular y cíclico, se repite, y no se evidencia como factor social en el ordenamiento de procesos. Pero sí se aprecia el tiempo social ligado a la ideología del sistema capitalista: la propiedad y la producción son los objetivos y valores fundamentales que presenta el autor para este grupo social.

#### III-Análisis

1-Se realiza a través de un conjunto de 21 poemas donde, en tres poesías iniciales ("Situación", "Origen", y "Puerta") el autor ubica el marco conceptual en que encuadra su obra.

a-Primer Poesía: "Situación".

Es sólo una descripción, pero de extraordinario nivel emocional. Muestra un paisaje físico estático, tan estático como va a ser el paisaje humano que desarrolla después. Pero ese carácter va a ser socialmente fundante porque se va a traducir como "lugar". Y lugar es el sitio donde el ser humano se asienta para vivir y producir, formar una familia; es el sitio de la Memoria, donde ocurren las cosas importantes de la vida; aquellas que se recuerdan; donde nacen los mitos. Es el sitio donde se construye la Historia de la sociedad. Pedroni enfatiza, así: ... (allí) ... "está mi tierra: Esperanza".

Paloma, espiga y ancla, / A 31 grados y 25 minutos de latitud Sur-línea del río y la calandria / Y 60 grados y 56 minutos de longitud, está mi tierra: Esperanza.

Es un pequeño punto palpitante / hacia el norte del mapa; boya del trigo verde, /corazón de la pampa.

En la literatura argentina no existen muchos poemas que alcancen el horizonte de lirismo, claridad, y pureza, de estas breves líneas en relación al lugar.

b-Segunda poesía- "Origen"

De Suiza, .... / vinieron los hombres que nos ayudaron a hacer nuestro mañana de trigo con la fuerza de su ayer.

c-Tercera poesía: "Puerta"

El hombre y la mujer frente a la buena tierra, / Tierra de Santa Fe, la puerta de la tierra.

El hombre y la mujer sobre la tierra nueva. / El hombre que en el puño la levanta y la alienta.

La mujer que en la mano del hombre la contempla;/ la mujer que en la mano, como a una igual la tienta.

Hombre y mujer mirándose para decirse: ¡Nuestra!

El contenido de las tres poesías precedentes es de suma importancia en la búsqueda de significaciones, porque aparecen en ellas los elementos y valores que basamentan aquella sociedad agrícola inmigratoria; en el esquema siguiente se resume lo significativo de las mismas.

Concepto i-"Lugar geográfico" preciso en el paisaje pampeano; lugar donde radicarse, vivir, tener hijos, generar una economía.	Texto "Situación"	Sentido  El sitio geográfico Esperanza aparece ya como "lugar social" ("Mi tierra: Esperanza"), con capacidad para tornarse Memoria e Historia.
ii- memoria; futuro social: producción	Origen"	Plantea un hecho fundamental en todo proceso social: la capacidad de unir el pasado con el futuro, institucionalizando la sociedad.
iii-pareja, propiedad	"Puerta"	Rescata los dos elementos fundamentales de la organización social: la unión hombre – mujer y la propiedad de los bienes.

# 2- Análisis de las restantes poesías

a- "Historia de una escritura"

Refiere al contrato suscripto entre el gobierno de Santa Fe y Aarón Castellanos el 15/6/853

La familia tendrá tierra /Las familias tendrán la ca	ısa
Cada cual tendrá dos bueyes, dos caballos, siete va	cas

Hombre y mujer en la puerta miran la tierra entregada. Ya la empiezan a querer / Ya nunca podrán dejarla En el primer párrafo aparece el objetivo económico; en el segundo aquello que lo consolida: la propiedad de la tierra.

#### **b-** La invasión gringa

Hoy nadie llegaría, /pero ellos llegaron/ Sumaban mil doscientos. Cruzaron el Salado. ...... Su carga estaba ahora, / en un convoy de carros; relumbre de guadañas; / desperezos de arados; Hachas, horquillas, / palos la tierra es nuestra, ¡nuestra!. / Todo lo que tocamos va siendo nuestro En esta poesía aparecen cuatro aspectos centrales de aquella organización 1°- la voluntad de esos inmigrantes para afrontar los sacrificios 2°- las herramientas de trabajo para la producción 3°- la pareja, la familia; base inconmovible de esa sociedad tradicional 4°- la propiedad c- Nacimiento de Esperanza (8 de septiembre) Con tu nacimiento se alegró la tierra / Fue el día de la virgen No fue un día cualquiera / Jubilo de campanas Alabado sea ..... Fue el día de la virgen/ Santa María ... ruega Madre de la divina gracia ... ruega/ Causa de nuestra religión ... ruega Estrella de la mañana ... ruega/ Puerta de la esperanza ... ruega .....

Este es Roberto Zehnder, que a caballo/ Toma la delantera. ¿Adónde vas, Roberto Zehnder?/ Voy al encuentro de mi tierra Este es Ulrico Rey, y este Juan Keller/ Este es Aufranc, el probo Este, Joaquín, poeta/ Este es Grenón, el fuerte Este es Antonio Gay, que hará ladrillos

Aparece el (lógico) trasfondo religioso (día del nacimiento de la Virgen) de aquella sociedad tradicional. Por detrás asoma nuevamente la tierra en el galope de Zehnder.

#### d- Familia

Juan Grenón duerme en el suelo, vestido / duerme Pedro Gregorio;
duerme Félix e Ignacio; / duerme Teodoro;
duerme Adelina con su pelo de oro.
Solo tu, María Paciencia / Madre de todos/ Redondos los ojos, /
Tienes en la puerta / Acuéstate madre, que no crece el trigo

"No llore que el trigo, / no crece en el campo"

Cuadro estático; descriptivo; como fotográfico. Idea de familia y producción.

agrícola.

#### f- Teodoro Meurzet

"Los unos no pueden disponer sin el consentimiento de los otros»
Esto lo dijo Teodoro Meurzet antes que nosotros
y está escrito en el Libro Primero / del Concejo Municipal de Esperanza,
A ocho de junio del año sexto de labranza"

.....

a veces llegaba hasta el trigo, / a ver cómo nacía

Para que el trigo crezca sin pecado -decía-/debe reinar el orden en su derredor

......

Teodoro Meurzet debía ser amigo de Jaquin / El cual hacia versos y tocaba el violín.

En los encuentros el poeta le hablaría a Meurzet de la vida perfecta Solo así Meurzet pudo componer una frase tan bella / al hacer el informe del poste robado

"Los unos no pueden disponer sin el consentimiento de los otros"

¿Qué trata la poesía? Trata del orden en la sociedad pero a partir del derecho individual que prima sobre la sociedad: "Los unos no pueden tomar sin el consentimiento de los otros": es la sociedad, pero con el individuo como protagonista central. El verdadero personaje no es Meurzet sino el contenido que él representa. Y con ello Pedroni vuelve nuevamente a un elemento básico

de la organización de aquella sociedad agraria; la propiedad del bien más valioso en la misma: la tierra.

#### g- Bronce

Pedroni habla y enaltece el sitio de descanso eterno de los cuerpos: el cementerio. En las sociedades tradicionales este lugar cumple una función fundamental; ser el sitio de la Memoria.

Del tiempo que se fue queda en mis manos / Un corazón de bronce. Estaba en una cruz que se deshizo. / Tuvo un nombre

#### h- Nueva patria

Vinieron de la tierra del roble milenario / Perdieron con el cambio; perdieron el idioma Ganaron la batalla del monte y la paloma / Y en esta llanura arada, la batalla del trigo

Nuevamente el hecho económico, la producción.

i- Por último, en dos poesías se refiere a la contraparte: la muerte del habitante primitivo del lugar.

Quien ordenó la carga del arado / ordenó tu muerte el mismo día Indio, dime que soy tu perdonado / Por el trigo inocente que nacía

Se justifica la muerte del indio con el opuesto nacimiento de la agricultura. En la historia todo invasor destruye, indefectiblemente, lo que invade: la cultura, las formas de vida, los seres humanos. Ocurrió en América del Norte con la invasión anglo sajona, en América central y Sur con la conquista española, en la pampa argentina, en la Patagonia, en la región chaqueña. Después de

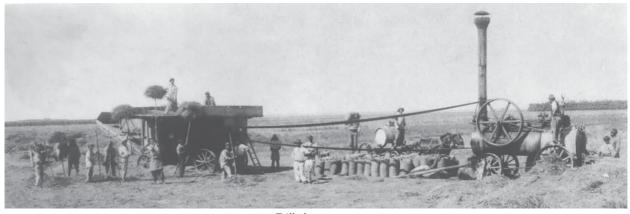
ocurridos los hechos la Historia los repudia; pero fue el poder político de turno, que se nutre de la sociedad, quien ordenó la invasión y la muerte del oponente. Pasa el tiempo y los hechos se repiten en otro lugar: nuevamente la Historia los repudia. Es la hipocresía hecha documento.

A nivel de economía Pedroni habla del "trigo inocente que nacía"; deja de lado el capitalismo que avanzaba. Tampoco menciona la especulación con la venta de tierras que estaba detrás de la colonización.

IV-Conclusión: en la sociedad agrícola tradicional (la del arado, la de la azada) rige el tiempo cíclico: tiempo del sembradío, de la cosecha, de la maternidad, que se ven como hechos naturales. Tiempo que se repite permanentemente, generando estructuras, instituciones, conductas y expectativas que tienden a lo estático; reacias al cambio, al que ven como transgresión de un orden establecido que no se debe modificar. Se sacraliza el control social por parte de la familia, de la iglesia, de la sociedad. Se sacralizan las formas, excepto las técnicas, única dimensión donde se aceptan las modificaciones del «progreso». Es sacro el matrimonio, las prácticas religiosas, la propiedad de los bienes, la manera de vestir, las comidas, las formas establecidas para las relaciones sociales y las diversiones. Incluso en esta sociedad es aún sacra la palabra "empeñada".



 ${\it Monsieur\ Jaqu\'in}$  (Dibujo del Dr. Agustín Zapata Gollán)



Trilladora



Familia del señor Perren.



Estancia del señor Perren.



Farmacia.

30



Hojalatería.



Calle de Esperanza después de la lluvia.



Almacén Gauchat.

### TERCERA PARTE

# El Rock Nacional como Vanguardia Artística Los géneros musicales y su relación con la sociedad.

Las expresiones musicales de las sociedades guardan una estrecha relación con las formas sociales y culturales predominantes en las mismas en cada época. Como introducción al tema, en el cuadro Nº 1 resumimos esa relación para los géneros vigentes en la sociedad argentina en los distintos momentos históricos del siglo XX. Dentro de ello nuestro análisis se centra en el Rock Nacional, género de protesta cuya vigencia se dio entre su fecha de nacimiento, 1967, y mediados de la década de 1980, con un máximo de creatividad en los escasos 6 años que transcurren entre 1967 y 1973, en que se crean las canciones más emblemáticas desde el punto de vista de su contenido sociopolítico: La Balsa, Muchacha ojos de papel, La marcha de la bronca, En el país de la libertad; esto sin contar otras densas creaciones que se dan en ese mini período, como El hombre suburbano, Figuración, y Vengan todos al tren.

	Relación con la So	Cuadro N° 1 ciedad, de los Género	s Musicales predominantes
1)	1900 hasta fines década 1960	TANGO:	Sectores Populares, Pequeña Clase Media .
2)	1950 hasta fines década 1970	FOLKLORE: Zamba: Chamamé:	Clase Media Sectores Populares
3)	Fines 1960 hasta inicios década 1980	ROCK NACIONA	L: Generaciones jóvenes de Clase Media
4)	Década 1990 en adelante:	CUMBIA	Sectores populares, Pequeña Clase Media
		Subgéneros del Rock:	Generaciones jóvenes de Clase Media

#### I-Introducción

Para entender el Rock como expresión capaz de producir una representación con un significado social amplio y profundo es necesario primero ubicar el inicio de las Vanguardias artísticas en la Argentina, para lo cual deben tenerse en cuenta dos hechos: en primer lugar la creación del Instituto Di Tella, luego los caracteres de la época de surgimiento de este género musical entre nosotros. Y ello exige considerar, previamente, el tema mayor de las Vanguardias en Occidente. El primer interrogante pasa a ser: ¿Qué son las Vanguardias?

Se denomina vanguardia a todo movimiento cuyo objetivo fue, y continúa siendo, la reacción contra un orden social considerado rígido. El concepto está unido a los procesos de "modernización" iniciados tras la Revolución Francesa y Revolución Industrial a fines del siglo XVIII, y el posterior surgimiento de una sociedad "burguesa" capitalista que organiza, y petrifica valorativamente, un orden social ligado, sustancialmente, al éxito material. Frente a ello las vanguardias van a plantear "cambios" revolucionarios. ¿El objetivo?: revolucionar culturalmente la sociedad separando, radicalmente, el arte de la religión, del poder político, y del poder financiero. Por esa razón es que el antropólogo argentino Néstor García Canclini dice: "las vanguardias extremaron la búsqueda de autonomía en el arte, intentaron combinarlas con otros movimientos de la modernidad, especialmente... la democratización". Este principio -democracia- va a constituir motivo y preocupación permanente del rock nacional argentino, y va a aparecer, de manera continua, explícita o implícita, en él: "es mejor tener el pelo libre que la libertad con fijador", dirá Miguel Cantilo; y rematará con un clamor profundo:"nos encarcelan la esperanza". O León Gieco pedirá que lo busquen en "el país de la libertad".

Estéticamente las vanguardias se manifiestan en contra del orden establecido por el control social, de la razón instituida a través de normas, reglamentos, códigos, leyes. Se enfrascaron, así, en romper el equilibrio de las formas sociales derivadas de ese orden. Desaparece entonces del horizonte de los creadores el concepto clásico de belleza (basado en el equilibrio de las formas objetivamente observables) y comienza a predominar el concepto subjetivo,

individual, de belleza: el concepto de que "belleza" es lo que el creador *ve, imagina, o siente* como tal; si el artista siente que los árboles son violetas y de forma cuadrada, los plasmará así en la tela y esa será su concepción de belleza. Todo el expresionismo europeo, desde Van Gogh en adelante, trabaja con esta noción de estética, que parte de la ruptura entre la razón y la realidad. Cercano a nuestros días, los atormentados autorretratos del irlandés Francis Bacon (1909-1992), quizás el máximo creador del expresionismo posmodernista de fines del siglo XX, son un ejemplo patético de esa estética, al igual que el resto de su obra. Pero, sin ir tan lejos, toda la creación plástica actual de la ciudad de Santa Fe se inscribe, sin excepción, en esta forma.

Esa búsqueda de autonomía (que las artes han conseguido en el presente) refería a establecer paradigmas de belleza que fueran autónomos del orden social vigente. Paradigmas que no respondieran al criterio normativo aprobado por la sociedad, sino aprobados (subjetivamente) por el artista, por el individuo, sin considerar o buscar concordancia con el contexto. Es un principio de "libertad" llevado a su máxima expresión. La libertad absoluta para "crear" pasa, así, a constituir un principio raigal de las vanguardias. Al mismo tiempo institucionalmente están poniendo un límite, por cuanto si todos tenemos "libertad absoluta" la sociedad termina, indefectiblemente, en anarquía. La libertad absoluta tiene sentido, para pocos, cuando un resto, la mayoría, mantiene un orden. Esto lleva a la reflexión que hace García Canclini sobre el particular: que la sociedad acepta los ritos de ruptura para poder controlar "el riesgo mayor de cambio" que hay en ellos. Es lo que establecen operativamente muchas sociedades europeas respecto a la marihuana: organizar espacios públicos donde los adictos pueden ir libremente a fumar, sin necesidad de que las fuerzas de seguridad estén corriendo tras ellos por la ciudad. La conclusión es simple: si a cualquier rito de ruptura se lo prohíbe se lo transforma en mito y en relato; si se lo permite se transforma en entretenimiento.

Si bien las vanguardias constituyen un proceso surgido en Europa a fines del siglo XIX, y que se universaliza en Occidente en el siglo XX, nos interesa el período posterior a la II Guerra Mundial (1945 en adelante). Recordemos sí, por supuesto, que estas vanguardias surgen a partir de la ruptura con el arte contemporáneo; y si bien el inicio de ello es visible a partir del impresionismo

(con Munch como expresión más fuerte con su célebre "El grito"), su acento marcado aparece a principios del XX (con las distintas escuelas donde sobresalen los nombres de Picasso, Modigliani, Kandinsky, Braque, Duchamp, Mondrian, Klee, Dalí,) y se extiende hasta nuestros días, con cambios de estilo, profundizando la ruptura con claro predominio de lo abstracto. También se aprecia en música, con el expresionismo, más conocido como música atonal, donde se elimina la armonía de sonidos (Josef Hauer, Arthur Schoemberg, Igor Stravinsky, Alban Berg, Ernest Krenek), que se estima sirvió de base para la creación del género "Rock" en la década de 1950.

Estos movimientos tuvieron también relación con el desarrollo del psicoanálisis de Sigmund Freud, que dio por tierra con el pensamiento clásico sobre la razón como eje de la vida humana (la razón ordenando la vida social), poniendo en primer plano lo irracional, expresado en lo sexual y los deseos reprimidos como fuentes de la conducta. Y fijemos esto: si prima lo irracional en la vida social es porque prima lo individual sobre lo societario; y ésta es la base de la estética que se impuso con las Vanguardias. De todas maneras aclaremos que en el caso del Rock argentino hubo un hilo conductor de relación con la realidad; el rock nacional es subjetivo pero no es abstracto: esto puede parecer pequeño, pero constituye un detalle de manifiesta significatividad en cuanto muestra, dentro de la cosmovisión de protesta del género, una actitud positiva de ligazón con el lugar y la sociedad donde se vive: esto puede apreciarse en las obras de Fito Páez ("Cable a tierra"), de Gieco, de Piero, de Cantilo, de Moris, de Javier Martínez, y en la extraordinaria "Canción de Alicia en el país de", de Charly Garcia (1980). A favor y mérito del rock nacional debe anotarse que el contenido de sus textos fue siempre, a lo largo de las décadas, notablemente superior al del país donde el rock había nacido: EE.UU. Allí las letras, y el género musical, enfrenta dos problemas que no se dieron en la Argentina: una fuerte reacción negativa de la sociedad blanca frente a algo que veían como "música de la jungla", "música sucia", "música de negros" y, en segundo lugar, la inmediata derivación del rock -convertido en rock anda roll (moverse y rodar, con clara implicación sexual)- hacia el sexo y el intenso uso de la droga. El rock and roll llevó al frenesí, al desborde, tanto de creadores como de oyentes. Resulta notable que un gran número de los principales ídolos de ese rock (que aún hoy, a más de tres décadas, continúan siendo ídolos musicales) muriera, en plan juventud, de sobredosis (entre los 25 y 27 años): son célebres los casos de Janis Joplin, Jimi Hendriix, Jim Morrison, Syd Barret. En la Argentina la droga (con la única excepción extrema, y trágica, de *Tanguito*) no fue practicada, como norma, por los seguidores del rock en aquéllos años iniciales, aunque sí había consumo de droga. En lo que hace a creadores, con posterioridad se registra un único caso (de mucha notoriedad) de acentuado uso de drogas.

## II-Latinoamérica

¿Qué pasa en Latinoamérica en relación a este fenómeno? Un analista del tema, José de la Fuente¹, dice que al "fenómeno de las vanguardias latinoamericanas, en su afán de autonomía, libertad y democratización, hay que dejar de considerarlo como un epifenómeno de las vanguardias europeas, para tratar de comprenderlo como respuesta a condiciones históricas concretas"² de este continente. El sólido ensayista y escritor uruguayo Angel Rama, establece en su obra Medio siglo de narrativa latinoamericana, que "la narrativa de vanguardia asume los problemas y el imaginario de un continente en busca de autonomía e identidad"; y argumenta que "el nuevo discurso narrativo parte de una fractura artística provocada por el desgaste de las formas y de las estructuras de convivencia social". Es decir que las vanguardias latinoamericanas no quedan, meramente, en la forma artística sino que derivan a la dimensión política, económica y social.

<sup>1</sup> José de la Fuente, Dr. en Estudios latinoamericanos, Universidad de Santiago de Chile. Departamento de Humanidades, Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, Santiago de Chile

<sup>2</sup> De la Fuente, José A., *Vanguardias: del Creacionismo al Realismo Popular Constructivo*, Revista Universum N° 22 Vol.2: 57-69, 2007

## 1-Las Vanguardias en la Argentina

Para entender el proceso que siguieron las vanguardias en el país es necesario situar lo que sucedía en la Argentina durante esos años y los siguientes, y considerarlo comparativamente con lo que ocurría en el mundo.

En las décadas que van desde 1955 a la hiperinflación de 1989 (que provocó el abandono de la Presidencia de la República por parte de Raúl Alfonsín, y el ascenso anticipado a la misma de Carlos Menem), y sus secuelas hasta inicios de 1991, el país vivió un estado permanente de desequilibrio socio- económicopolítico, con acentuado retroceso de la democracia (con las negativas consecuencias culturales que ello implica en las actitudes de vida) en un tiempo circular de esporádicos momentos de respiro cívico; donde ninguno de los 4 presidentes elegidos por el pueblo (Frondizi, Illia, Perón-Isabel Perón, Alfonsín) logró cumplir su mandato constitucional, donde el clima y acciones autoritarias fueron cuasi permanentes, así como férreo el control denegatorio frente al más mínimo intento de cambio social. Esta situación local – de desequilibrio y autoritarismo en cuanto a la organización de la sociedad, y a sus elementales expectativas de desarrollo socio cultural - contrastaba notablemente con un mundo que había producido un salto cualitativo tras el fin de la II Guerra Mundial, donde se había producido una revolución cultural, con centro en EE.UU. y, para el caso de Europa, fundamentalmente en Inglaterra. En ellos había surgido una reacción generacional como contracultura de los jóvenes frente a los valores materiales de una naciente sociedad de consumo (sociedad opulenta), posición fogoneada intelectualmente por el auge de la escuela existencialista (que reivindica al sujeto y su autonomía) y del socialismo (que plantea la igualdad), y que llevó al nacimiento del movimiento hippie, del rock, de los Beatles; también al uso de la droga (básicamente marihuana). Quizás la bandera más importante de este movimiento, con base en jóvenes de clase media, era su negación de las instituciones, empezando por aquella que fundamentó todo el proceso civilizatorio, desde miles de años atrás: el matrimonio como forma legal de unión entre hombre y mujer; de allí el reclamo de "amor libre", que llevaría al actual triunfo de la "pareja" por sobre el matrimonio. La consecuencia de todo eso fue el inicio de los procesos de vanguardia.

Obviamente esta realidad -el cambio cultural- iba a producir un lógico impacto en el resto del mundo, incluyendo la Argentina, donde se concretó a través de dos manifestaciones: la fundación del Instituto Di Tella y el rock.

#### a- El Instituto Di Tella

Dentro de las ideas precedentes, en 1958 los hermanos Guido y Torcuato Di Tella (economista Guido, sociólogo Torcuato, ambos con experiencia de vida académica y cultural en Europa y EE.UU.) organizan la Fundación Torcuato Di Tella en recuerdo y homenaje a su padre y, como parte de ella, el Instituto homónimo cuyo objetivo era promover el estudio y la investigación en el campo cultural y artístico del país. En 1963 el Centro de Artes Visuales del popularmente llamado Di Tella, se instala en un local independiente en donde se nuclean artistas de renombre como Antonio Berni, Jorge de la Vega, León Ferrari, Mació, Gyula Kosice y Marta Minujin, entre otros. La intensa vida intelectual que generó lo convirtió en referente de todas las manifestaciones estéticas de vanguardia posteriores, no sólo en la capital sino en todo el país. Ser el eje de la actividad cultural en aquellos años no libró de censura y persecuciones a sus integrantes a partir de 1966 cuando el general Juan Carlos Onganía asumió el poder mediante un golpe de Estado, instaurando una virtual dictadura, ideológicamente en las antípodas de las vanguardias y del cambio social.

A nivel temporal ambos hechos, la creación del Di Tella y el surgimiento del Rock, coinciden en la década de 1960, lo que indicaría la existencia de un clima social proclive al desarrollo de este tipo de manifestación. No debe olvidarse que en ese momento se da un importante movimiento a nivel de las ideas políticas en el país: termina el movimiento militar que había derrocado al presidente Juan D. Perón en 1955; asciende al gobierno, en 1958, un grupo político que lidera un cambio de modelo socio económico ("el Desarrollismo") que genera grandes expectativas de futuro; en el continente se estaba produciendo, también, un cambio ideológico profundo a raíz del triunfo de una Revolución socialista en Cuba (1959), revolución que en la Argentina repercutía de manera particular, y producía una verdadera revulsión de ideas en la juventud a raíz de la decisiva participación en la misma de un médico

argentino, Ernesto Guevara, más conocido como El Che. Esta figura, de enorme carisma, de carácter romántico, que conmovía los sentimientos con sus declaraciones y sus banderas ligadas a la justicia social y a la lucha contra el imperialismo, tuvo enorme influencia en el pensamiento de las vanguardias latinoamericanas. Años después, su trágica muerte en la selva (1967) elevó su figura a niveles míticos Y llevó al máximo la bandera de ruptura con el pensamiento "burgués". En una entrevista televisiva del año 2008 Alberto Spinetta declaró que en ese entonces, en ese idealismo extremo en que vivian, pensaban que con "la música iban a cambiar el mundo"; y esta aclaración es fundamental remarcarla: pensaban que "con la música podían cambiar el mundo. Como símil no olvidemos que Vincent Van Gogh (precursor de las Vanguardias del siglo XX) también pensaba en la pintura como forma de modificar el mundo" en que vivía (mundo cerrado y materialista). El ascenso del carismático John Kennedy a la presidencia de EE.UU, en enero de 1961 (después de años de gobiernos muy conservadores: Eisenhower, Nixon) significó también el triunfo de un pensamiento que oteaba el surgir de cambios profundos en la vida del continente. Igualmente el nacimiento del grupo musical «los Beatles» en 1960, en Gran Bretaña, constituyó otra fuerza de renovación espiritual. El inicio de la década 1960 significó, entonces, un vuelco positivo, a nivel país y a nivel continental, para el horizonte espiritual de los grupos más progresistas y más "antisistemas". En este clima político cultural se inscribe el surgimiento de esta música nueva, que tanto auge y predominio va a tener posteriormente.

## b- El Rock

En la Argentina este género tiene desarrollo hacia fines de la década de 1950, procedente preferentemente de EE.UU. (donde las figuras de Elvis Presley y Bil Haley generaba furor) como música pasatista, como género de entretenimiento, para bailar, en sectores de pequeña clase media y sectores populares; era un ritmo de protesta contra la música basada en la armonía, pero carente de contenido social en sus textos (el excesivo ruido, la extrema dinamicidad de movimientos, era ya, evidentemente, una avanzada de la

posmodernidad). Los Beatles, de indudable influencia, se refugiaban, en cambio, en sectores más minoritarios y de mayor nivel educacional y social.

Figuras importantes de esta práctica del rock fueron dos artistas que luego brillaron en el "Club del Clan", y posteriormente como solistas en carreras muy dilatadas: el primero es Sandro (1945-2010), que a los 15 años había fundado el conjunto "Los caniches de Oklahoma" (posteriormente los denomina "Los de Fuego" con los que actuó hasta 1965), y compuesto también a esa edad un rock llamado "Comiendo rosquitas calientes en el Puente Alsina", que para muchos fue el primer rock cantado en castellano, en ese temprano año 1960 del rock. En cuanto al primer disco de rock en castellano, es de 1961, en una obra compuesta (a los 16 años) y ejecutada (a los 17 años) por su autor Johny Tedesco (nacido en 1944).

## Nacimiento del Rock Nacional

Llámase así a un género de Rock escrito por creadores locales, en castellano, y cantado en este idioma, con un fuerte contenido social de crítica, y con un ritmo más equilibrado frente a la asincronía que presentaba el rock proveniente de su país de origen.

En la década de 1960 se vivía en la Argentina una época de profundos cambios estructurales, que se va a traducir a nivel de la música privilegiada por las nuevas generaciones de clase media. A la fecha del Censo Nacional de Población de 1960 las personas menores de 30 años representaban el 57 % de la población, y el grupo de 15 a 29 años constituía el 27 % de la misma. Creemos que la retrógrada política cultural y social de la dictadura de Onganía va a actuar como revulsivo cultural, provocando la reacción de esta franja etaria: otro sector joven, minoritario y altamente politizado, se va a orientar, en cambio, a la lucha armada, en carácter de guerrilla; el resto, que es la mayoría, se va a expresar —política, social, y culturalmente- a través de la creación musical; éste va a ser el origen del Rock Nacional. Los principales grupos de muy jóvenes músicos creadores de rock se reunían, para trabajar y confraternizar, en un sótano y pequeño teatro a la vez, llamado "La Cueva", mítico reducto de

la bohemia porteña, donde se puede decir que nace, efectivamente, esta forma de género. Allí tocaba Lito Nebbia (uno de los "padres del rock nacional") junto a Luis Alberto Spineta, Miguel Cantilo, Javier Martinez, entre los principales nombres). Llegado desde su Rosario natal en busca de futuro, con apenas 17 años formó el célebre grupo "Los Gatos", y a los 19 años (en 1967) compuso "La Balsa", junto a Tanguito, de 21. Eran parte del grupo, además, Ciro Fogliata (24 años, a los 21 años fundador en Rosario de Los Gatos Salvajes -antecedente inmediato de "Los Gatos"- que también integró Nebbia), Oscar Moro (19 años, de Rosario), Alfredo Toth, que a los 15 años se inició con el grupo, Javier Martínez (21 años, líder de "Manal", fundada en ese mismo año 1967, y que junto a Los Gatos y Almendra, constituye el trío más representativo del género en la época); Miguel Abuelo (21 años, creador, a esa edad, de Los Abuelos de la Nada, que también integró Pappo con apenas 17 años); Mauricio Moris (25 años). También en ese extraordinario año 1967 para el rock, Alberto Spinetta (máximo poeta del género en el país) funda, con apenas 17 años, el célebre grupo Almendra y compone la canción más depurada, lírica, y célebre universalmente, del rock argentino: "Muchacha ojos de papel". Una cuestión significativa, a señalar desde ya, es la extraordinaria precocidad que mostraron los primeros creadores del rock en la Argentina. A los citados corresponde agregar el nombre de Pappo Napolitano, que a los 20 años funda Pappos's Blues, Gustavo Santaolalla (nacido en 1951) que a los 16 años funda Arco Iris, y Miguel Cantilo que a los 19 años funda el reconocido conjunto Pedro y Pablo. Igualmente Charly García y Nito Mestre fundan Sui Géneris, con 18 y 17 años respectivamente, en 1969.

En la zona de Once, ciudad de Buenos Aires, se reunía, como adelantamos, la bohemia local. Allí, en la noche del 2 de Mayo de 1967, va a ser creada "La Balsa", la canción más emblemática del Rock, que en este género va a ocupar el mismo lugar que "La Cumparsita" en el tango. El día 3 de Julio (considerado simbólicamente como día de nacimiento del Rock Nacional) se lanzó el disco a la calle, vendiéndose la increíble cifra de más de 250.000 ejemplares; algo inédito en el país, que da idea de los sentimientos de los jóvenes en ese momento de la vida de la República.

Como hecho local curioso de esa década tenemos una experiencia vanguardista producido en la ciudad de Santa Fe. A raíz de que en Octubre de 1969 estaba prevista la inauguración del Túnel Subfluvial "Raúl Uranga-Carlos Sylvestre Begnis", ambicioso proyecto iniciado en la gestión de estos dos progresistas gobernadores, que solucionaría múltiples problemas de comunicación, en la ciudad de Santa Fe se proyectó una obra de diversión, absolutamente de Vanguardia (similar a la Menesunda del Di Tella, aquella trabajada, en particular, por Marta Minujin, con túneles donde el visitante se encontraba con hechos absolutamente sorpresivos y shockeantes, ajenos a la cultura del momento), que tomó el nombre de Fluvio Subtunal, que se realizó en el local de la galería Peirotén (esq. S.E de San Martín y Tucumán, previa construcción de túneles en su interior). La misma constituyó un fracaso absoluto. Jorge Reynoso Aldao, crítico de arte, dijo al respecto: "Fue una novedad, pero la gente no la visitó porque no sabían qué era. Santa Fe era aldeana"

i-¿Qué expresa el rock?¿Por qué es vanguardia? En EE.UU, donde nace en la década de 1950, el rock va a mostrar dos vertientes: una pasatista (con mayor eje en el centro y costa Este de EE.UU.; los mayores exponentes -Bil Haley, Elvis Presley, Chuk Berry- son nacidos y actúan en el centro-norte del país), que es la que influyó fundamentalmente en la Argentina hasta fines de la década de 1960; la otra, con centro geográfico en California (donde sobresale la potencia de voz de Janis Joplin y el virtuosismo musical de Jimi Hendrix), es expresión más nítida de grupos jóvenes rebeldes, expresándose como movimiento anti comercial, anti consumista, sumamente crítico de la sociedad de masas; en última instancia del capitalismo, constituyendo una contracultura. En la Argentina, a partir de 1967 el rock (ahora Rock nacional) va a tener las mismas características de movimiento y música de protesta, mostrándose como expresión de la juventud que aspira a un cambio social. Lito Nebbia dice que el rock es la "descripción de una realidad inevitable"; es decir, de un mundo distinto cuyo surgimiento resultaba "inevitable". Luis Alberto Spinetta, otro de los grandes creadores de esos años iniciales y de los que seguirían, agrega un concepto definitorio: establece que el rock expresa un "sentido que, como felicidad o angustia, transgrede permanentemente ... (el) ... delgado

hilo de la realidad argentina". Y reiteramos el interrogante: ¿qué expresa el rock? ¿Por qué lo calificamos como vanguardia? Es vanguardia porque plantea, específicamente, una ruptura: ruptura con el mundo, ruptura con el sistemas social. Por eso Spinetta dice que el rock "transgrede permanente"; ese es su carácter contracultural.

Hay dos temas donde aparece esta manifestación de contracultura; la tendencia a la huida de la sociedad, a la fuga; y la reacción contra las instituciones. Al plantear la queja permanente contra la organización social (aunque, a su vez, este personaje del rock no hace propuestas) está refiriéndose, por carácter transitivo, a la economía que sustenta a esa sociedad, a la forma en que esa economía distribuye la riqueza y los beneficios. Emparenta, así, con el pensamiento de vanguardia de EE.UU.

- i) La Huida: La canción emblemática, "La Balsa", plantea la negación de la vida; el protagonista tiene como objetivo construir una balsa para ir a "naufragar", para separarse del mundo por rechazo a éste. Incluso la idea específica de "naufragar" vuelve después en una creación de Beilinson y el Indio Solari ("canción para náufragos"), y se encuentra como motivo en Charly García en "Bienvenidos al tren", donde invita a subir el tren para irse del lugar. Para algunos críticos existe continuidad entre esta manifestación del rock nacional de los comienzos y el Tango en sus momentos iniciales (P. ej., Mi Noche Triste); pero surge una diferencia existencial: en el tango hay queja, dolor; en el rock el deseo es el de "fugarse" del mundo; es nihilismo en estado puro, pero también romanticismo: la idea de poder vivir "fuera" de la sociedad, en libertad absoluta ("En el país de la libertad", de León Gieco).
- ii) Las Instituciones: La otra constante de este rock argentino es la critica a las Instituciones; aún la negación de las mismas; los protagonistas se presentan como actores que no espera nada de la sociedad. Charly García dice en "Los sobrevivientes", de 1979:

estamos hartos de huir / en la
Ciudad. /
Nunca tendremos raíz/ nunca tendremos hogar / y sin embargo,
ya ves / somos de acá»

Las palabras son un canto al desencanto. Gustavo Cerati expresa lo mismo en "Los prófugos":

"No tenemos donde ir/ somos como un área devastada/ Carreteras sin sentido/ religiones sin motivo/ ¿cómo podremos sobrevivir?"

Igualmente aparece en "El hombre suburbano»", del mítico Pappo; también en Miguel Abuelo, así como en la extraordinaria "Marcha de la bronca" de Miguel Cantilo, de 1972.

## III-Análisis de las canciones

La lista que obra a continuación es sólo un recorte donde se incluyen canciones que se consideran importantes, en cuanto a calidad y repercusión social que tuvieron. Obviamente es una elección personal y, entre cientos y cientos de ellas que se compusieron, es muy posible que falten obras que otros considerarán más significativas: pero es el eterno problema de seleccionar. La elección se realizó, por otro lado, en función del contenido como mensaje; por esa razón no se incluyen algunas obras consideradas fundamentales desde el punto de vista específicamente musical como, p.ej., "De música ligera", o "Canción para mi muerte" (compuesta por Charly García a los 18 años, grabada en disco recién en 1972).

Se toma a los grandes creadores de los primeros 30 años del rock, época de mayor riqueza productiva en cuanto a calidad y marcado contenido social. En los primeros tiempos, de 1967 a 1973, en apenas 6 años se escriben las 4 obras más emblemáticas del rock nacional: *La Balsa, Muchacha ojos de papel, La marcha de la bronca*, y *En el país de la Libertad*. La importancia del Rock

Nacional radica en que, a lo largo de toda la historia argentina, éste constituyó el único género musical con contenido social y político. Por otro lado significó el surgimiento de la juventud como categoría cultural; por ende también social, en cuanto sujeto activo. En la sociedad argentina la generación joven pasó a ocupar un «papel» social, papel que hasta entonces ocupaban sólo los mayores. Con el rock nacional el joven pasó a ser agente de cambio: un reclamante de derechos. Junto al surgimiento de la clase media en las primeras décadas del siglo XX, y el acceso del los sectores populares a la dimensión política con el "peronismo", la aparición del joven como actor social constituyó uno de los tres grandes cambios socio-culturales que se dieron en la historia argentina.

1- La Balsa, 1967.

Tanguito (1946- 1972) - Lito Nebbia (1948- )

Obra icónica, considerada iniciadora del rock en la Argentina. Al ser difundida provocó el furor de los jóvenes por el rock escrito y cantado en castellano. Expresa un Tiempo de soledad, de carencia de futuro, de negación vital. No se sitúa espacialmente, por tanto no hay recuerdos ni lugar de Memoria; de Historia.

Estoy solo y triste acá / en este mundo abandonado. Tengo una idea y es la de irme / al lugar que yo más quiera.

......

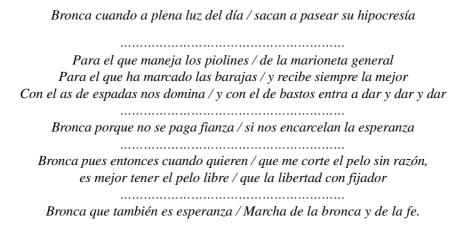
tengo que conseguir mucha madera, / tengo que conseguir de donde pueda, y cuando mi balsa esté lista / partiré hacia la locura, con mi balsa yo me iré a naufragar.

2- Figuración, 1969. Luis A. Spinetta (1950-2012) Figúrate que pierdes la cabeza / sales a la calle / sin embargo el mundo / sigue bajo el sol, Figúrate que no eres más un hombre /sales a la calle, / sin embargo hay árboles /como hubo ayer Nada te queda ya /Solo la realidad. 3) Muchacha ojos de papel, 1967. Luis A. Spinetta (1950-2012). Canto pleno de lirismo, delicado, estallante de romanticismo; canto al amor. Compuesto a los 17 años. Muchacha ojos de papel, adonde vas / quédate hasta el alba. ..... Sueña un sueño despacito, entre mis manos, /hasta que por la ventana suba el sol. Muchacha piel de rayón, no corras mas, / tu tiempo es hoy. Y no hables mas, muchacha corazón de tiza, / cuando todo duerma te robaré un color. Muchacha voz de gorrión, adonde vas? 4) No pibe, 1970. Javier Martínez (1948-) Aparece la reacción contra la sociedad de status basada en el «tener». Escrita a los 22 años. No hay que tener un auto / ni reloj de medio millón, cuatro empleos bien pagados / ser un astro de televisión.

......

No hay que viajar a Europa / tener título de nobleza,/ o prestigio en la

sociedad
para que alguien te pueda querer / Nada de eso es importante / en amor, ya lo verás.
5) El hombre suburbano, 1971.
Pappo Napolitano (1950- 2005)
No hay tiempo ni espacio, ni historia, ni memoria; un "tiempo en que el ser humano vive sin razón de ser".
Al igual que en otras canciones el rock muestra un mundo sin salida. Compuesta a los 21 años.
Estamos en el tiempo, / en que el ser humano, /vive sin razón de ser;
Un hombre sin historia, / sin tiempo y sin memoria,
Pero no se da cuenta, / su personalidad está, El hombre suburbano / sigue su rutina,sin darse cuenta que, / su vida terminará.
6) Marcha de la bronca, 1972. Miguel Cantilo (1949- )
Canción de protesta, pero también de esperanza de cambio. Tiempo dinámico unido fuertemente al espacio social, con denuncia del poder autoritario depredador de las riquezas espirituales; dice, "nos encarcelan la esperanza" es decir "el futuro". Acusa a las instituciones, al sistema social, la hipocresía de un moralismo formal. Compuesta a los 23 años.  Bronca cuando ríen satisfechos / al haber comprado sus derechos



7) Bienvenidos al tren, 1972.

Charly Garcia (1951-)

Tiempo dinámico, caótico, en permanente movimiento ("recoge tus cosas y largo de aquí, en nombre de Cristo no quieras seguir. Si nadie me acepta, okey, yo me iré, estoy esperando que llegue mi tren").

Trabaja con la sociedad, cuestión infrecuente en el rock, pues si bien las canciones se refieren siempre, metafóricamente, a la sociedad, lo hacen desde el individuo ("pueden venir cuantos quieran, que serán tratados bien, los que estén en el camino !bienvenidos al tren!").

No hay espacio concreto. No hay lugar ni memoria. Individuo en soledad, que pide ayuda a quienes están en situación similar a la suya. El tren es la metáfora de esa ayuda que espera. Compuesta a los 21 años.

Recoge tus cosas y largo de aquí / en nombre de Cristo no quieras seguir si nadie me acepta, okey ya me iré, / estoy esperando que llegue mi tren.

.....

Pueden venir cuantos quieran / que serán tratados bien y los que estén en el camino / ¡bienvenidos al tren! Si vendo mi alma quién la comprará

8) En el país de la libertad, 1973.

León Gieco (1951-)

No hay tiempo ni espacio. Es abstracto, utópico. Dice "búsquenme donde se esconde el sol, en el país de la libertad, donde no existe el tiempo".

A primera vista parece un canto de amor (y lo es), pero también es un canto nihilista, individualista en extremo; un canto de huida. En el país de la libertad no existe la sociedad; no existen lugares, no existe memoria, no existe historia. Recuerda al país de "Nunca jamás", de Peter Pan, ese eterno adolescente que vive fuera del tiempo, por tanto también sin futuro. Se plantea la negación de la vida como lucha o, quizás la ideas de que no hay salida; y busca la solución en una utopía, un principio inalcanzable que quiere hacerse realidad En ese país no existe "lugar". Compuesta a los 22 años.

Búsquenme dónde se esconde el sol, /donde exista una canción.

Búsquenme, me encontrarán / en el país de la libertad.

Búsquenme donde se detiene el viento / donde haya paz o no exista el tiempo, donde el sol seca las lágrimas / de las nubes en la mañana.

.....

9) Cantata de puentes amarillos, 1973.

Luis A. Spinetta (1950-2012)

Tiempo dinámico, complejo, de esperanzas y desengaños: "es la hora de volver / trayendo a casa todo aquel fulgor. ¿Y para quién? Aquellas sombras del camino azul, ¿Dónde están?". Aparece ese panorama contradictorio: "hora de volver .... trayendo aquel fulgor ¿Y para quién?".

Contrapone el pasado con el futuro, y reivindica el futuro. Compuesta a los 22 años.

Nunca voy a decir // que todo tiempo pasado fue mejor, mañana es mejor.

Todo camino puede andar / Todo puede andar...

......

Centro de Estudios Hispanoamericanos Santa Fe (R. Argentina)

Relojes se pudren en sus mentes ya y en el mar naufragó /una balsa que nunca zarpó / mar aquí, mar allá En un momento vas a ver / que ya es la hora de volver pero trayendo a casa todo aquél / fulgor / ¿y para quién?

10) Tango en segunda, 1974. Charly Garcia (1951- ) Mundo irracional, sin sentido. Sin tiempo ni espacio. Gente que vive encerrada en si misma y en el sistema social al que se califica como de muertos vivos. Compuesta a los 23 años.

Son cuatro casas sin ventanas / Cuatro cadáveres que van A renacer de entre los muertos / Las visiones del final

.....

Alguna gente que conozco / Vive metida en un baúl Del teatro del futuro / Patafísica del sur

11) En el hospicio, 1975.

Alejandro De Michele (1954-1983) - Miguel Eurosquín,

Tiempo circular, reversible, donde el personaje quiere vivir, "atrapar el sol", «buscar la realidad", pero se topa con esa otra realidad donde lo "dejan jugar" pero después lo "atan a la cama". Espacio cerrado, sin salida. Metáfora de la realidad. La crítica especializada la considera una de las grandes obras del género rock. Compuesta por De Michele a los 21 años.

Quiero atrapar el sol / en una pared desierta. Me siento tan libre que / hasta me ahoga esa idea Me hace mal la realidad / de saber que el perro es perro y nada más.

Quiero descolgar al sol, / chapalear entre las hojas, respirar mi soledad, / correr entre los pasillos y buscar la realidad / de que el perro no sea perro y nada más.

......

Centro de Estudios Hispanoamericanos Santa Fe (R. Argentina) Porque me dejan pensar / en toda esa gente humana y después, para jugar, / hasta me atan a mi cama.

12) Yo no quiero volverme tan loco, 1982. Charly Garcia (1951 - )

Vida sin salida, de frustración permanente ("yo no quiero esta pena en mi corazón"), de deseos de salir, sin poder hacerlo ("Están las puertas

cerradas y las ventanas también. / ¿No será que nuestra gente está muerta?").

Yo no quiero volverme tan loco / yo no quiero vestirme de rojo yo no quiero morir en el mundo hoy.

están las puertas cerradas y las ventanas también / no será que nuestra

gente está muerta? Presiento el fin de un amor en la era del color / la televisión está en las vidrieras

toda esa gente parada que tiene grasa en la piel / no se entera ni que el mundo da vueltas.

Yo no quiero meterme en problemas / yo no quiero asuntos que queman yo tan sólo les digo que es un bajón. / Yo no quiero sembrar la anarquía yo no quiero vivir como digan / tengo algo que darte en mi corazón.

.....

voy buscando el placer de estar vivo / no me importa si soy un bandido voy pateando basura en el callejón / Yo no quiero volverme tan loco

13) Alguna vez voy a ser libre, 1984.

Fito Paez (1963 - )

Tiempo circular, lineal en la repetitividad. Búsqueda de libertad, pero sin saber cual es el camino; el personaje dice "panorama para mí, para vos ... por los

que fueron y vinieron", "no puedo parar" ... "no tengo mapa" ... "doy vueltas sobre el mismo punto"... "enfermo en contradicciones"

La circularidad se da también en el personaje: «doy vueltas sobre el mismo punto».

Espacio vacío, tiempo muerto, sin salida, sin futuro. Compuesta a los 21 años.

No soy un pez, ni un arlequín, ni un extranjero / No tengo edad para morir, amo este cielo

No voy a esperar, alguna vez voy a ser libre

Voy quedando solo cada vez más, ¿y qué?

.....

Tengo que hacer, tengo que dar lo que más pueda dar .....

Panorama para mí, para vos, por él / por los que fueron y vinieron panorama enfermo en contradicción / y yo ya estoy listo como un perro tengo un pasaporte en el bolsillo para irme de acá / tengo una canción en la cabeza y no puedo

parar

tengo que salir, debe haber forma de resucitar. / Creo que estoy cerca mientras vos te alejes más y más

Porque yo no tengo mapa en este mundo /Porque yo doy vueltas sobre el mismo punto.

.....

14) Cable a tierra, 1984. Fito Paez (1963- )

Tiempo dinámico, en un permanente ir y venir, optimista. No existe el espacio social, sólo el individual, donde es posible «tirar un cable a tierra», para que todo vuelva a tener sentido ("si no llegás ... tirate un cable a tierra"). Compuesta a los 21 Años.

15) La rubia tarada, 1985.

Prada, Arnedo, Daffunchio,

Critica social a quienes viven en el "parecer ser" de un espacio concreto: Argentina, y barrio Belgrano. "Fiorucci, Bertolucci, dame, quiero"... "Rubia tarada bronceada". El protagonista pregunta: "¿Por el pelo de hoy, ¿Cuánto gastaste?". Plantea lo opuesto social; el boliche, donde vive» gente dispuesta". Tiempo de protesta.

Caras conchetas, miradas berretas / y hombres encajados en fiorucci. oigo "dame" y "quiero" y "no te metas" / ¿"te gustó el nuevo bertolucci?".

"por el pelo de hoy cuánto gastaste?"

Basta! me voy, rumbo a la puerta / y después al boliche a la esquina a tomar una ginebra con gente despierta. / esta sí que es argentina!

16) Prófugos, 1986 -.

Ceratti, (1959- )- Ficiccchia,

Tiempo de protesta, el espacio no cuenta, tampoco el tiempo como vida, como futuro.

No tenemos donde ir / somos como un área devastada carreteras sin sentido / religiones sin motivo, como podremos sobrevivir

#### IV- Conclusión

¿Qué representación de la sociedad genera el rock?

Su desarrollo coincide con el lento inicio del fin de la modernidad en la Argentina y con el comienzo del predominio de la posmodernidad, aunque a nivel general de la sociedad ésta no se apreciará hasta mediados de la década del 90, con el individualismo, el predominio de la velocidad y el ruido, el surgimiento de una contracultura referida a las instituciones (ésta fue la primer manifestación posmoderna, que se apreció ya en la década de 1970 con la aparición de la cultura hippie en la Argentina, y el crecimiento de la guerrilla que, desde un costado político, coincidía con aquella en ese aspecto). Desde la década de 1960 el tango, hasta entonces la música predominante en pequeña clase media y sectores populares, entra en decadencia sin retroceso. En los grupos jóvenes es reemplazado por el rock, y en edades intermedias por el folklore, en particular la zamba del noroeste y, en mucha menor medida, el chamamé que llega de Corrientes en las obras y acordeones de Tránsito Cocomarola (1918-1974) autor de «Km 11», Himno nacional de Corrientes; Tarragó Ros (1923-1978); Isaco Abitbol (1917-1993); Ernesto Montiel (1916-1975); y la guitarra y composiciones de Mario Millán Medina (1914-1977), así como en la voz y obras de Samuel Aguayo (1909-1993), oriundo de Paraguay, y el acordeonista y compositor rosarino Damasio Esquivel (1919-2004), autor de la popular "Alma guaraní".

Resulta interesante apreciar como en la historia argentina se pasó del predominio del tango, con ritmo armónico y poesía de calidad, al rock nacional, con un ritmo que comienza a tender a la asincronía, pero aún mantiene contenido y nivel poético, y de allí se pasa hoy al predomino del Reggaetón, tan primario, y al vacío de los Wachiturros.

El rock fue la más auténtica representación de toda una generación argentina de clase media que, promediando los 20-25 años, pese a la terrible persecución oficial, en particular durante el Proceso Militar (asentado en un pensamiento cultural notablemente retrógrado, que comenzaba por negar los cambios sociales y las expectativas de las nuevas generaciones, en un mundo que

comenzaba a cambiar radicalmente), continuó dando su apoyo a una forma musical con la cual se sentía representada. El surgimiento del rock significa, además, el desarrollo de la juventud como categoría cultural, igualando el rol que los mayores habían cumplido en el tango y en el folklore. Y este proceso se va a profundizar, pausadamente, con el tiempo, y sus efectos se apreciarán, con claridad, en los inicios del siglo XXI a través de los jóvenes que van a ir imponiendo sus principios culturales y una mayor presencia en la sociedad. La juventud va a ser valorizada mayoritariamente en los medios de comunicación, donde subliminalmente la publicidad se orienta, casi exclusivamente, a los jóvenes, y a establecer su privilegiada importancia como consumidores.

## **CONCLUSIONES GENERALES**

¿Qué conclusiones pueden extraerse del análisis de estas sociedades tan distintas?

Significan dos diferentes concepciones de Tiempo y Espacio. En Pedroni es el Tiempo cíclico, el que se repite, el que repele el cambio; también que le teme al cambio, porque, no importa la dimensión social que se trate, produce, indefectiblemente, alteraciones en las jerarquías y posiciones de los grupos integrantes, así como de sus principios y valores y del control implícito que contienen, situaciones todas ellas sacralizadas hasta ese momento porque los Objetivos que le dan sentido son claros, precisos, concretos, carentes de utopías. No se discuten: son la verdad para el imaginario colectivo. Es el Tiempo y el Espacio de una sociedad Moderna, pero de corte tradicional, agrícola, pre industrial.

El rock en la Argentina representa, en cambio, el fin de la Modernidad. Es un tiempo acelerado, de ruptura, de cambio sin un objetivo preestablecido, salvo el de la búsqueda de un mundo cuyos contornos y contenidos se ignoran. Búsqueda de la utopía: la felicidad voluntarista sin contenido material; el país de «la libertad»; la falta de proyectos; el viaje nihilista hacia la nada, hacia el «naufragio» en algunos casos; la ruptura con las instituciones, y la ausencia de ellas, y de su sentido fundacional en la sociedad, en la totalidad de los casos

(jamás aparece el matrimonio; jamás la idea de hijos). Hay en él, también, un mensaje al sistema educativo; mensaje lamentablemente no tenido en cuenta. Si todo un universo etario, que se repite en el tiempo generación tras generación, plantea su distanciamiento del Tiempo y del Espacio, de la Historia y de "Lugar", correspondía que la educación se planteara un interrogante elemental: ¿cuál puede ser la herramienta adecuada para que los educandos se interesen por el Tiempo y el Espacio? Este interrogante no fue respondido por el Sistema Educativo, y los jóvenes que asisten a la escuela media continúan absolutamente alejados de la Historia y la Geografía, que prosiguen enseñándose con criterio cuantitativo.

Las representaciones sociales (de cualquier elemento de la realidad: las batallas, los héroes, las formas de trabajo, la producción económica, las artes, los juegos, el paisaje) constituyen una forma, y un manejo pedagógico, de mirar el Tiempo y el Espacio desde lo cualitativo, desde lo emocional. La pedagogía debería recordar la profunda verdad de Shakespeare: "Los seres humanos estamos hechos del mismo material con el que se fabrican los sueños". En los niños y adolescentes el conocimiento entra más rápido y profundo por el corazón (por los sueños) que por el cerebro. Lo cual no implica dejar la razón de lado, sino adecuarla.

## **HEGEL Y AMÉRICA**

La interpretación hegeliana de la dialéctica sociedad civil-estado en Europa y en América

Julio De Zan

No es abundante pero existe en Latinoamérica alguna literatura en torno a las consideraciones de Hegel sobre América en sus *Lecciones de Filosofía de la Historia*. La mayor parte de esa literatura se ubica en el contexto de la polémica del europeismo y el americanismo, que tuvo un momento culminante en nuestros países durante los años '60 y primera mitad de los '70 y estaba orientada por el interés de denuncia del eurocentrismo y de los prejuicios dominantes en la filosofía europea sobre los pueblos originarios de América.

En este estudio resuenan ecos inevitables de aquellos debates latinoamericanos sobre la filosofía clásica de la Europa moderna. Pero desde los años '80 esos enfoques me han parecido agotados, y el foco está puesto aquí en otra cosa, a saber, en la interpretación hegeliana de la dinámica propia de la sociedad civil moderna, y en su confrontación de la situación civil en Europa y en los países

independientes de las dos Américas durante las primeras décadas del siglo XIX¹. Las observaciones del filósofo alemán sobre las profundas diferencias de las sociedades de América del Sur y de América del Norte han sido en cierto modo como un campo de experimentación de su teoría de la sociedad y de su comprensión de la dialéctica sociedad-civil-estado.

El pensamiento de Hegel sobre este asunto ha vuelto a cobrar un significado y un interés especial en las décadas finales del siglo XX, y en los comienzos del siglo XXI en relación con los fenómenos del llamado "retorno de la sociedad civil" cuya movilización ha sido el factor decisivo de los grandes cambios políticos de las últimas décadas del siglo pasado, como la caída de los poderosos Estados del socialismo real en Europa del Este, y la retirada del poder militar de las dictaduras latinoamericanas. Estos y otros fenómenos contemporáneos han demostrado una vez más que la potencialidad política transformadora, como lo había anticipado Hegel (o "el motor de la historia" -en términos de Marx), no radica en el Estado sino en la sociedad². La emergencia de la sociedad civil ha sido estudiada por una amplia literatura internacional sobre el tema, que ha cobrado auge en el campo de las ciencias sociales y políticas en el fin de siglo. Estos estudios se remiten casi siempre a la diferenciación conceptual de sociedad civil y Estado en la *Filosofía del Derecho* de Hegel³.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Una primera versión del texto que aquí se publica apareció en: J. De Zan, "Cuadernos Salmatinos de Filosofía VIII", pp. 39-62, Universidad Pontificia de Salamanca. España, 1981.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> De la constitución de los sujetos de lo político en el camino de la sociedad civil me he ocupado extensamente en la "Introducción" al libro "Los sujetos de lo político en la Filosofía moderna y contemporánea, compilado" por J. De Zan y F. Bhar, pp. 17-.54, UNSAM Edita/J. Baudino Ediciones, Bs. As., 2008.

Jürgen Habermas, Facticidad y Validez. Edit. Trotta, Madrid, 1998 (esp. Cap. VIII) "Sobre el papel de la sociedad civil y la opinión pública", pp. 407-468; Jean L. Cohen y Andrew Arato, Civil Society and Political Theory, Cambridge, Massachusetts Institute of Technology, 1992, trad. Castellanaza, Sociedad civil y Teoría Política. México. Fondo de Cultura Económica. 2000. Cfr. también: J. De Zan, La Filosofía social y política de Hegel, Ediciones del Signo, Buenos Aires, 2009.

En las investigaciones de los historiadores alemanes, la teoría hegeliana de la sociedad civil ha sido estudiada principalmente en el marco de la vieja polémica sobre el carácter reaccionario o progresista de la filosofía política de Hegel hasta convertirse en uno de los ejes argumentativos de esta discusión, principalmente en las interpretaciones de orientación apologética, que han encontrado en la concepción de la sociedad civil un punto de apoyo fundamental para defender a Hegel frente a las repetidas acusaciones de haber sido el Filósofo del Estado prusiano, el predicador de la divinización del Estado y del absolutismo político, el antecesor del nacionalismo, etc., y acentuar los elementos liberales contenidos en su filosofía política, como lo ha puesto de relieve R. P. Horstmann<sup>4</sup> con referencia a las dos líneas interpretativas desarrolladas a (partir de los estudios (cuyo valor histórico no se puede desconocer), de G. Lukács<sup>5</sup> y J. Ritter<sup>6</sup>. A estos enfoques habría que agregar los que abordan el tema desde la perspectiva de las relaciones Hegel-Marx, como es también el caso del propio Lukács, o del libro de Dieter Wolf<sup>7</sup>, para citar el libro más reciente sobre la concepción hegeliana de la sociedad civil.

El enfoque que vamos a desarrollar nosotros aquí, sin dejar de lado los principales resultados de los estudios anteriores, se sitúa sin embargo en un punto de vista diferente, para llamar la atención sobre la propia dialéctica de la sociedad civil y su proyección en el proceso de la historia conforme con el pensamiento de Hegel. Como un antecedente inmediato de este punto de vista podemos citar a Manfred Riedel, quien ha indicado esta relación en el contexto de su interpretación del significado de la incorporación de la historia universal en el plan de la *Filosofía del Derecho*: "Si se considera en síntesis la estructura conceptual de la *Filosofía del Derecho* y sus principios constructivos; se

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Rolf Horstmann, "*Über die Rolle der bürgerlichen Gesellschaft in Hegels politischer Philosophie*", en Hegel-Studien, Bd. 9 (1974) pp. 209-40. Reimpreso en Manfred Riedel, editor, "*Materialen zu Hegels Rechtsphilosophie*" (Frankfurt am Main 1975).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> G Lukács, "El joven Hegel y los problemas de la sociedad capitalista" (Grijalbo, México 1970).

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> J. Ritter, "Hegel und die Französische Revolution" (Frankfurt 1965). Dieter Wolf, Hegels Theorie der bürgerlichen Gesellschaft (Hamburg 1980).

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Dieter Wolf. "Hegel und die Französische Revolution" (Franckfurt, 1965).

puede decir que en ella surgen, como presupuesto y resultado de la quiebra de la tradición, estos dos elementos: la sociedad civil y la historia. Ambos transforman al mismo tiempo la constitución de la familia y del Estado, que la política y el derecho natural, conforme al antiguo modelo, expusieron coincidentemente durante siglos. Así como la familia se sitúa "entre" los individuos que pertenecen a ella como miembros y la sociedad civil, así se mueve el Estado entre la sociedad civil y la historia"8. ¿Podría decirse entonces que el Estado cumple una función de mediación entre la sociedad civil y esa otra nueva esfera de la filosofía práctica que es la historia universal? En este trabajo se mostrará que, en cierto modo, conforme con el desarrollo lógico de los propios enunciados de Hegel, el Estado viene a cumplir de hecho esta función, aunque ello quizás no responda a sus intenciones fundamentales y, por lo tanto, esta derivación puede considerarse más bien como parte de una crítica interna de su sistema. De esta manera vendría a confirmarse además el punto de vista de las precitadas interpretaciones que hacían de la sociedad civil uno de los ejes de la teoría política de Hegel, aunque por otro camino y con resultados diferentes para la interpretación actual de la misma.

La estructura del espíritu objetivo en el sistema de Hegel está por cierto determinada lógicamente<sup>9</sup>, pero esta fundamentación lógica no puede hacernos olvidar que el espíritu objetivo en su totalidad constituye una realidad

Manfred Riedel, "Bürgerliche Gesellschaft und Staat. Grundproblemen und Struktur der Hegelschen Rechtsphilosophie" (Neuwied u. Berlin 1970) p. 25.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> En el "prólogo" de la *Fil. del Derecho* advierte Hegel que, si no se ha detenido a poner de relieve y demostrar en cada paso la forma lógica del desarrollo del contenido, es precisamente porque la familiaridad con el método científico, con la naturaleza del saber especulativo, desarrollado en la *Ciencia de la Lógica*, se da por supuesta en esta parte de la filosofía; y porque, por otro lado, resaltará por sí mismo ante los ojos (de todo lector inteligente) "que tanto el todo como la formación de sus miembros se apoya sobre el espíritu lógico". Y Hegel cierra esta advertencia con la siguiente frase: "Desde este punto de vista quisiera yo que fuera también específicamente comprendido y juzgado este tratado. Pues de lo que se trata en él es de la *ciencia*, y en la ciencia el contenido está esencialmente ligado a la *forma*". *Grundlinien der Phil. des Rechts, Theorie Werhausgabe* (Suhrkamp Verlag, 1970), S. 12-13. *Principios de FU. del Derecho* (Ed. Sudamericana, Buenos Aires 1975) pp. 12-13.

esencialmente histórica<sup>10</sup>, y que, por lo tanto, también es legítimo y necesario considerar su constitución desde el punto de vista de su génesis y de su desarrollo. Sin embargo, no sería posible abordar en este trabajo la evolución histórica de la cosa en toda su amplitud, y por lo tanto, nos vamos a limitar a aludir al desarrollo de la sociedad civil en la historia moderna, y al papel que juega el Estado en este proceso. Finalmente, realizaremos una confrontación esquemática de las diferencias que presentan dentro de la misma época moderna dos sociedades que se encuentran en muy diferentes estadios de su desarrollo, como son la sociedad europea y la realidad americana. Esta confrontación ha sido esbozada por el propio Hegel en su introducción a las *Lecciones sobre la Filosofía de la Historia universal*.

Pero antes de entrar directamente en estas cuestiones específicas vamos a explicitar previamente, en un apartado de carácter general sobre "La sociedad civil y el Estado", 1) el planteamiento y la evolución de la problemática en los escritos hegelianos, así como, 2) el significado de la diferencia entre la sociedad civil y el Estado dentro del contexto más amplio de la historia del pensamiento político.

## EL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL

1- La expresión alemana utilizada por Hegel, que nosotros traducimos por 'sociedad civil', es "bürgerliche Gesellschaft". Dicha expresión no es creación de Hegel, pero sí el nuevo sentido que le asigna<sup>11</sup>, puesto que "Bürger" en

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> "La historia es la formación del espíritu en la forma del acontecer". *Rph.* § 346. Cf. además, en esta misma, por ej. § 341, 343, 352.

<sup>11</sup> Cf. Manfred Riedel, "Hegels Begriff der bürgerlichen Gesellschaft und das problem seines geschiohtlichen Ursprung" en el libro del mismo autor: "Studien zu Hegels Rechtsphilostophie" (1969). Cf. también los artículos de Riedel en el "Geschichtliche Grundbegriffe Historisches Lexihon zur politizch-sozialen Sprache in Deutschland", edit. por O. Brunner y otros (Stuttgart 1972): "Bürger, Staatsbürger, Bürgertum" Bd. I, pp. 672-725; "Gesellschft, bürgerliche" Bd. II, pp. 719-800. Se pueden encontrar indicaciones interesantes también en las anotaciones de J.-P. Lefebvre a la traducción francesa del cap. sobre la sociedad civil de la Filosofía del Derecho, aparecida bajo el título: "La société civile bourgeoise" (Paris 1975) pp. 54-56 y 69.

alemán, como "cives" en latín, significan primariamente 'ciudadano' en sentido político. Por eso en algunos pasajes, para precisar el sentido específico que quiere darle a la expresión, se ve obligado Hegel a recurrir al francés que, como el castellano, dispone de dos palabras diferentes e inconfundibles en su significado: "bourgeois" y "citoyen", es decir: burgués y ciudadano. En el § 190 de la Filosofía del Derecho, al determinar el carácter del sujeto en las distintas esferas del mundo ético, cuando llega a este nivel expresa: "in der bürgerlichen Gesellschaft uberhaupt der Bürger als bourgeois". Si uno se atiene aisladamente a esta precisión terminológica de la pluma del propio Hegel, podría pen-sarse que la traducción más acertada de la expresión "bürgerliche Gesellschaf t" sería "sociedad burguesa". Más aún si se tiene en cuenta que esa precisión del § 190 de la Fil. del Derecho no es una aclaración aislada, sino que la definición de "Bürger" como burgués en el contexto de esta problemática se encuentra ya desde los primeros escritos de Jena y se repite constantemente<sup>12</sup>. Pero sin embargo, mientras Hegel con este concepto reinterpretaba y al mismo tiempo asumía la doctrina de la sociedad civil del jusnaturalismo moderno, que a su vez se conectaba con la tradición escolástica, la expresión 'sociedad burguesa' se 'halla ocupada en el lenguaje contemporáneo por una nueva redefinición, que parte ciertamente de Hegel, pero que en virtud de la ¡interpretación marxista de la realidad social y del método que le es propio, presupone un vaciamiento de sentido y una ruptura con la tradición del pensamiento anterior.

La formulación sistemática de la diferencia entre sociedad civil y Estado es un

<sup>12 &</sup>quot;System der Sittlichheit", Philosophisches bibliotek, Bd. 114a (1967), s. 65. "Über die wissenschaftlichen Behandlungsarten des Naturrechts" en Jenaer Kritische Schrif-ten, edit. por H. Bucjiner y O. Póggeler (Gesamelte Werke, Bd. 4) (Hamburg 2968) p. 458. En las Lecciones de 1805-1806 se señala incluso ya el problema que se plantea por el hecho de que las dos determinaciones se reencuentran en el mismo individuo: "El mismo provee para sí y para su familia, trabaja, cierra contratos, etc., y al mismo tiempo trabaja para lo universal y lo tiene como su propio fin. Conforme a aquel aspecto se llama bourgeois, conforme a éste citoyen", "Jenaer Systementwürfe III", edit. por R. P. Horstmann (Gesammelte Werke, Bd. 2) (Hamburg 1976) p. 261. En nota marginal agrega Hegel, ironizando con respecto a las relaciones todavía vigentes en Alemania: "Spiessund Reichsbürger, einer so sehr Spiessbürger als der andre".

producto relativamente tardío en la evolución del pensamiento político de Hegel. La encontramos por primera vez desarrollada en las Lecciones sobre *Naturund Staatrecht* tenidas por Hegel en su primer semestre berlinés, es decir, en el semestre de invierno del 22 de octubre de 1818 al 25 de marzo de 1819<sup>13</sup>. Allí la estructura de la materia presenta básicamente ya la misma forma que encontraremos en la *Fil. del Derecho* (1820), y que se repite en la segunda y tercera edición de la *Enciclopedia de las Ciencias filosóficas* (1827 y 1830).

Sin embargo, tanto la expresión "bürgerliche Gesellschaft" 14, como el problema mismo en su contenido esencial, se encuentran presentes desde mucho antes en los escritos de Hegel. Por lo que hace a la cuestión de contenido, que es lo que más importa, Horstmann ha sostenido la tesis que el problema central de toda la filosofía política de Hegel se hallaba completamente desarrollado ya en los comienzos del período de Jena, y lo refiere de la siguiente manera: "La temprana filosofía política de Hegel, es decir, sus planteamientos formulados primeramente en los escritos de Jena, puede ser entendida como el intento de realizar el programa de salvar el concepto clásico de la eticidad frente a los planteos individualistas del derecho natural moderno... Este programa, a su vez, está determinado para Hegel de dos maneras: por un lado a través del convencimiento de la superioridad del antiguo ideal del Estado frente al de la época moderna; y por otro lado, a través de la comprensión de la imposibilidad de la restitución del antiguo ideal a causa de las condiciones específicas bajo las cuales se presenta la realidad social y política de la modernidad. Estas condiciones encuentran su expresión, por un lado, en el principio de la autonomía del individuo que, como singular, tiene que ser también el fundamento de todas las estructuras que lo comprenden. Este mismo principio es descrito por Hegel más tarde en la Fil. del Derecho como el principio de la conciencia que, en cuanto principio del mundo moderno, ha sido introducido por el

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> G. W. F. Hegel, "Vorlesungen über Rechtsphilosophie", 1318-1831. Edit. por K.-H. Ilting (Stuttgart 1973) T. I, pp. 217-352, esp. § 90-113.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Cf. Rolf C. Hocevar, "Stande und Representation beim Jungen Hegel" (München 1968) pp. 9 y 201.

cristianismo, y sirve de legitimación al punto de vista de la moralidad, típico de la Edad moderna. Por otro lado, las condiciones específicas de la modernidad se expresan también en el fenómeno de una esfera separada del Estado, que está determinada por la actividad de los individuos singulares en la prosecución de sus propios fines particulares, sin que esas actividades puedan ser puestas en relación entre si a través de algo así como un fin común universal. Esta esfera es la qué Hegel luego en su *Filosofía del Derecho*, llama la sociedad civil. Este programa se resuelve para Hegel, antes que nada, dicho sea de paso, en un problema de mediación del ideal político caracterizado por la tradición de los antiguos con los hechos de la Época Moderna". 15

Esas dos condiciones específicas del Mundo moderno enumeradas por Horstmann no son en realidad, para Hegel, dos fenómenos diversos e independientes, sino que el segundo es simplemente el resultado del primero, es decir, el resultado del despliegue y la autorrealización de la libertad subjetiva de los individuos en la prosecución de sus propios fines particulares. Por otra parte, la percepción de estas condiciones de la sociedad moderna se refleja mucho antes, ya en los escritos de Berna, solamente que allí estos hechos merecen por parte de Hegel un juicio meramente negativo, frente al ideal de la eticidad de la "Polis" antigua, cuya restauración pura y simple Hegel creía todavía practicable.

La transformación del ciudadano en hombre privado, el origen del individualismo moderno, había sido obieto de un extenso análisis en el escrito sobre *La Positividad de la Religión Cristiana* (1795-1796). "La imagen del Estado como producto de su propia actividad desapareció del alma del ciudadano (a fines de la Edad antigua)... Todas las actividades, todas las finalidades se referían ahora a lo individual; no había ya actividad para una totalidad, para

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> R.P. Horstmann, o. c, pp. 279-80. Hasta qué punto la sistematización definitiva de la Filosofía política de Hegel puede entenderse como la realización de este pro grama ha sido puesto de relieve, por su parte, por K.-H. Ilting, "Struktur der Hegelschen Rechtphilosophie" en Z. A. Pelczyansky (edit.), "Hegel's political Phylosophy. Problems and Perspectives" (London 1971). Reeditado en M. Riedel (edit.), "Materialen zu Hegels Rechtsphilosophie", Bd. 2 (Frankfurt am Main 1975).

una idea. Cada cual trabajaba, o bien para sí, o bien forzadamente para otro individuo particular" <sup>16</sup>. Esta privatización de la existencia es, a los ojos del joven Hegel, el signo de una profunda declinación del espíritu, que se. ha prolongado hasta la Época moderna, y cuyas causas radican en la enajenación política y religiosa que tiene lugar a fines de la antigüedad grecorromana: "El despotismo de los emperadores romanos expulsó al espíritu humano de la tierra y difundió una miseria que obligó a los hombres a buscar y a esperar la felicidad en el cielo; despojados de la libertad tenían que buscar en la divinidad un refugio para lo que poseían en ellos de eterno y de absoluto" <sup>17</sup>. "Desaparecida toda libertad política el derecho del ciudadano quedó reducido al derecho de la seguridad de la propiedad, que llenaba ahora todo su mundo" <sup>18</sup>.

La salida de esta situación la concibe Hegel en este período (todavía de manera no dialéctica), como la supresión lisa y llana de esa vida meramente privada, burguesa, y la transformación del individuo aislado en miembro activo de la comunidad política. El inicio de esta repolitización de la existencia y de la recuperación de la perdida eticidad, cree encontrarlo Hegel en la Revolución Francesa. No obstante, para la efectiva realización de este ideal se requiere una reforma profunda del espíritu de la modernidad, y especialmente de su religión. Los medios para esta empresa los buscará Hegel en el período de Frankfurt dentro del círculo de ideas inspiradas por su amigo Hölderlin<sup>19</sup>.

Pero a partir del mismo período de Frankfurt Hegel comienza a comprender también que la moderna sociedad burguesa no puede considerarse simplemente como un mero fenómeno de decadencia espiritual, que posee una consistencia y legalidad propia, objeto de una ciencia nueva: la economía política. Esta

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> "Hegels Theologische Jugendschriften", edit. por H. Nohl (Tübingen 1907) p. 223. En la edición castellana de José María Ripalda, Escritos de Juventud, (FCE, México 1978) p. 152.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Nohl, p. 227; Ripalda, p. 157.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Nohl, p. 223; Ripalda, p. 152.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Para una síntesis de esta evolución del pensamiento político del joven Hegel, cf. O. Póggeler, 'Machiavelli und Hegel', en *Philosophische Elemente der Tradition des Politischen Denkens*, edit. por E. Heintel (Wien 1979) esp. p. 177 ss.

comprobación lo lleva a estudiar sistemáticamente la economía política de su tiempo y «a buscar el sentido racional de esta realidad, del mundo de la producción y de la economía, que han cobrado una vitalidad independiente y relativamente autónoma frente a la esfera política del Estado. Finalmente, en contraposición con su posición inicial, se observa desde los comienzos del período de Jena el esfuerzo por integrar y conciliar éste ámbito de la realidad social burguesa con su antiguo ideal de la eticidad, sin que este nuevo proyecto signifique sin embargo un cambio radical de su juicio anterior negativo sobre la sociedad burguesa y el individualismo moderno. Lo que va a cambiar en todo caso es su concepto de la negatividad, que aparece en adelante como un momento necesario de la totalidad.

En el artículo del *Kritische Journal der Philosophie*, 'Sobre las maneras científicas de tratar el derecho natural' (Jena 1802), en el marco de su concepción orgánica de la totalidad ético-política que constituye un pueblo, incorpora Hegel "el sistema de la propiedad y del derecho", es decir, "de la vida privada"<sup>20</sup>, en cuyo dominio "cada particular, en cuanto es en sí capaz de posesión, se comporta frente a todos como universal, o como 'Bürger', en el sentido de 'bourgeois'"<sup>21</sup>.

Si bien "es necesario que este sistema sea aceptado y conciente-mente reconocido su derecho", tiene que mantenerse desde el principio separado de la esfera ético-política de la vida pública, porque la mezcla o la confusión de ambas esferas trae aparejado el oscurecimiento de los fines universales del mantenimiento de la totalidad, y por lo tanto su destrucción en manos de los intereses particulares. "A través de esta superación de la confusión de los principios, y de la separación conciente e institucionalizada de Jos mismos, recibe cada uno su derecho". Por lo tanto los individuos cuya actividad se desarrolla en la esfera de las necesidades y del trábalo, tienen que permanecer como personas privadas y constituyen una clase que es excluida de la cosa

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Jenaer Kritische Schriften, ed. cit., p.475. (En la edic. más manuable de Suhrkamp Verlag, Jenaer Schriften, p. 492).

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Op. c, p. 458 (Suhrkamp, p. 494).

pública. "La nulidad política de esta clase" se ve compensada por la seguridad de la propiedad y el goce de los frutos del trabajo, que sus miembros pueden encontrar en el marco del organismo ético-político del pueblo en el que están integrados<sup>22</sup>.

La terminología de Hegel en este escrito es fluctúante, el término "bürgerliche Gesellschaft" no aparece todavía, pero sin embargo la posición doctrinal expuesta es ya su posición definitiva. Este ámbito de la realidad social es caracterizado como "la naturaleza inorgánica de la eticidad"<sup>23</sup>, que existe como "la negación (de la eticidad absoluta) y (la esfera de) la contraposición", pero que, "en su enmarañada trama obedece a una necesidad y constituye el sistema de la universal dependencia mutua con respecto a las necesidades materiales y al trabajo, y la acumulación para (la (satisfacción) de las mismas; y que, considerado desde el punto de vista de la ciencia forma el sistema de la llamada economía política"<sup>24</sup>. Para un estudio más detallado de la doctrina expuesta por primera vez en este artículo sobre el Derecho Natural y de su evolución en los escritos posteriores, remitimos al citado artículo de Horstmann<sup>25</sup>.

2- Los conceptos de Estado y sociedad, que el lenguaje contemporáneo diferencia de manera obvia, fueron en la tradición el pensamiento social y político de la Edad Antigua, del Medioevo y de la Modernidad hasta el s. XVIII, conceptos sinónimos, que se usaron con referencia a una sola y única realidad.

"El Estado, o sea la sociedad civil; la Polis, o sea, la koinonia politíké; civitas

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> O. c, pp. 457-58 (Suhrkamp, pp. 493-94).

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> O. c, p. 458 (Suhrkamp, p. 494)

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> O. c, p. 450 (Surkamp, p. 482).

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Cf. la o. c, en nota 1. Hostmann estudia la evolución de la problemática a partir de los primeros escritos de Jena hasta su formulación definitiva en la *Filosofía del Derecho*. Pero sorprendentemente pasa completamente por alto la *Fenomenología del Espíritu* que ofrece materiales importantes para la discusión de este tema, como esperamos poder mostrarlo en un próximo trabajo.

sive societas civilis, sive res publica: ésta es precisamente la fórmula clásica de la filosofía política veteroeuropea, que había permanecido válida desde Aristóteles hasta Alberto Magno, Tomás de Aquino y Melancton, pasando directamente a Bodin, Hobbes, Espinosa, Locke y Kant<sup>"26</sup>.

Pero no obstante, por debajo de esta uniformidad del lenguaje que había permanecido inalterado por lo menos hasta Kant, se venía produciendo desde los comienzos de la modernidad una sustancial transformación de las cosas, de tal manera que, aunque los términos eran los mismos, los conceptos significados y la realidad aludida en ellos era completamente otra. En el lenguaje clásico de la tradición dichos términos significaban la *unión* de los hombres para realizar el fin *común*, *objetivo y universal* de su *naturaleza esencial*. En el sentido moderno en cambio la sociedad civil consiste en la *delimitación* y garantía de los *derechos individuales y* de la *propiedad privada*, es la *creación del contrato* social que establece las condiciones para la realización de los *fines particulares* de los *individuos*, conforme a su *libre arbitrio subjetivo*.

Fue Hegel precisamente, el primer filósofo que vio con claridad que se trataba de cosas completamente diferentes y aún opuestas, y que por lo tanto el lenguaje tradicional se había tornado enteramente equívoco. La sociedad civil de los modernos ya no corresponde, ni en el pensamiento ni en la realidad, a la "Polis" de los antiguos. Por eso acuñó por primera vez la diferencia conceptual y terminología entre: "sociedad civil" para el sentido moderno, y "Estado" para el sentido clásico y tradicional de la comunidad política. Su esfuerzo estará orientado a distinguir y al mismo tiempo conciliar ambas cosas en su diferencia.

Pero la cuestión no es por cierto meramente semántica, y la mencionada síntesis presupone la superación del lado negativo de ambos conceptos. Porque la ambigüedad del lenguaje del pensamiento político encubría la verdad de la cosa misma. Y por lo tanto el descubrimiento de la diferencia entre la sociedad civil y el Estado va a desenmascarar un doble encubrimiento, y su afirmación se puede interpretar como una doble crítica, porque lo que se ocultaba en la

Centro de Estudios Hispanoamericanos Santa Fe (R. Argentina)

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Manfred Riedel, *Materialen zu Hegels Rechtsphilosophie*, Bd. 2, p. 252. Cf. también N. Bobbio, 'Sulla nozione di societá civile', *De Homine* (Roma 1968) N. 24-25, p. 20.

identificación antigua entre la sociedad civil y el Estado no es lo mismo que se oculta en la identificación moderna. La identificación tradicional de la sociedad con el Estado encubría la trama de las relaciones sociales y económicas sobre las que se apoyaba el Estado antiguo, la institución de la esclavitud o las relaciones de señorío y servidumbre. "Mientras que la gran tradición de la metafísica política, desde Aristóteles hasta Kant, designaba al Estado como sociedad civil porque la vida social en sí misma —en la capacidad jurídica del ciudadano, del 'cives' como lo expresaba todavía Kant en latín—, era ya política, y el status politicus de este mundo humano así constituido contenía como encubierto en sí el elemento propiamente 'económico' y 'social' en la estratificación del señorío doméstico y de las corporaciones, Hegel separa en cambio la esfera del Estado del ámbito de la 'sociedad', que de ahora en adelante deviene 'civil'. En este caso el término 'civil' (bürgerlich), contrariamente a su significado originario, recibe un contenido principalmente 'social', y ya no será más usado, a la manera del s. XVIII como sinónimo de 'político'".<sup>27</sup>

En los autores modernos, particularmente a partir de Locke, el sentido de la identificación entre la sociedad civil y el Estado es ya completamente diferente. Lo que en ella se encubre es más bien la pérdida del sentido ético de lo político y la tendencia a la absorción del Estado por el sistema de intereses de las relaciones económico sociales. El Estado liberal burgués se identifica con la sociedad civil en cuanto no es más que la garantía institucional de la libertad individual, de la propiedad y de los contratos privados. En este contexto moderno la teoría hegeliana de la diferencia de las dos esferas se propone rescatar el perdido sentido de lo político, reservarle un ámbito separado, independiente de la trama de las relaciones puramente competitivas de la sociedad civil, y oponerse a las teorías individualistas que hacen del Estado un instrumento al servicio de los fines e intereses privados de los individuos.

Lo político en cuanto tal, como forma superior de la integración humana, se contrapone a la esfera civil justamente porque lo político se constituye mediante

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Manfred Riedel, o. c, p. 255.

un obrar consciente de su finalidad universal, mediante un proyecto común, como diríamos hoy. "Si se confunde el Estado con la sociedad civil, y su fin se pone en la seguridad y la protección de la propiedad y la libertad personal, se hace del *interés de los individuos en cuanto tales* el fin supremo en orden al cual éstos se relacionan...". Pero el Estado no es un medio al servicio de los intereses privados de los individuos, los hombres no constituyen la comunidad política simplemente para satisfacer mejor sus necesidades particulares, sino que "el contenido y el verdadero fin (de la asociación en el Estado) es la unificación en cuanto tal -die Vereinigung als solche". La vida política en el Estado tiene un sentido propio en sí misma en cuanto realización del espíritu objetivo, y para los individuos no es un medio sino un fin de su existencia porque "la determinación de los individuos es llevar una vida universal -ein allgemeines Leben zu führen".<sup>28</sup>

Oponiéndose a la moderna reducción del Estado a la sociedad civil en el sentido de la "bürgerliche Gesellschaft" Hegel recupera el sentido ético del ideal de la Polis y del humanismo político de los antiguos; pero sin embargo, al identificar simplemente lo político y el espíritu objetivo con el Estado le "asigna el supremo derecho y el lugar más alto en el ámbito de las realizaciones históricas del espíritu en el mundo, reduciendo a la sociedad civil a un momento subordinado de esta esfera de la realidad".

Ahora bien, en el sentido de civil como social privado, la "bürgerliche Gesellschaft" tal como la define y analiza Hegel, comprende no solo las relaciones espontáneas y conflictivas de los individuos y sus intereses privados en la concurrencia y el intercambio económico, sino también todas las formas de regulación de esas relaciones y las instituciones a las que han dado origen o que se han creado en función de ellas. De tal manera el "gobierno civil", tal como había sido definido por los pensadores modernos, especialmente Locke y Kant, no es en verdad el Estado político, sino que es la "bürgerliche Gesellschaft", o mera sociedad civil, prepolítica, en cuanto su finalidad principal

\_

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Rph. § 258.

no es otra que la protección de la propiedad, y permanece por lo tanto por debajo de la esfera de lo político en sentido clásico.

El problema como tal no se plantea por primera vez con Hegel, ya Rousseau lo había advertido con toda agudeza y se había debatido con él sin encontrarle una solución satisfactoria. Como dice Karl Lówith: "Los escritos de Rousseau contienen la primera y más clara caracterización de la problemática humana referida a la moderna sociedad burguesa. El problema reside en que el hombre perteneciente a dicha sociedad no es un ser unitario y total. Por una parte es *hombre privado* (movido por sus intereses particulares); por la otra es *ciudadano* (que se debe al interés común). La falta de correspondencia entre estos dos aspectos constituye, desde Rousseau, una de las cuestiones fundamentales de todas las teorías modernas sobre el Estado y la sociedad... Con-siderado como *bourgeois* el ciudadano moderno no es *zoón politikón* alguno"<sup>29</sup>.

Si frente a esta situación moderna la teoría de Hegel se propone reinstaurar el ámbito propio de lo político, al mismo tiempo, sin embargo, y no obstante la señalada supremacía del Estado, al establecer la relativa autonomía de las dos esferas, que no había sido reconocida por los antiguos, libera a la sociedad civil y a todo su ámbito de relaciones, procesos y estructuras sociales privadas, de su inmediata incorporación y fijación en el orden público político, y hace cobrar a esta categoría de lo social un estatuto y relieve teórico independiente, como ya lo tenía en la realidad histórica de su tiempo. De esta manera, frente al totalismo inmediato de los antiguos, concede Hegel su lugar al principio de la libertad subjetiva de los individuos: "El Estado es la efectiva realidad de la libertad concreta: ahora bien, la *libertad concreta* consiste tanto en que la individualidad personal y sus intereses particulares tengan su perfecto *desarrollo* y el *reconocimiento de sus derechos* para sí (en el sistema de la familia y de la sociedad civil), como que ellos se cambien por sí mismos en interés de lo universal, y que lo reconozcan con su saber y su voluntad, no de cualquier

\_

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Karl Lówith, "De Hegel a Nietzsche" (Ed. Sudamericana, Buenos Aires 1968) pp. 329 y 343.

manera sino como su propio espíritu sustancial, y que sean *activos* con respecto a él como su *fin último*. De tal manera que, ni lo universal tiene validez y se lleva a cabo sin el interés, el saber y el querer particular, ni el individuo vive meramente para esto último, como una persona privada, sin querer al mismo tiempo lo universal y tener una actividad conciente de este fin. El principio de los Estados modernos tiene esta enorme fuerza y profundidad de permitir que el principio de la subjetividad se realice hasta el extremo independiente de la particularidad personal, y reconducirlo al mismo a la unidad sustancial, manteniendo de ese modo esta unidad a través del propio principio de la subjetividad". <sup>30</sup>

El principio de la subjetividad y de la particularidad independiente que el Estado lleva en sí como su otro, es justamente el principio de la sociedad civil. Por eso la noción de la sociedad civil como diferente del Estado es la clave de toda concepción que sostenga el derecho propio de los individuos y de los agrupamientos privados a su desarrollo independiente y a la constitución de un ámbito de libre iniciativa, que tiene que ser respetado por el Estado<sup>31</sup>. Pero detrás de la justicia de esta exigencia se encubrían también otras fuerzas reales que requerían la teoría adecuada para su justificación. El dinamismo y la pujanza de la burguesía moderna en la época de la expansión de los mercados a escala mundial y del surgimiento de la revolución industrial, esa intensificación y ampliación de la vida social despolitizada, que se desarrolla al margen del poder estatal, que lucha por liberarse de las trabas de la estructura política del antiguo régimen para conquistar primero su autonomía frente al Estado, y para instrumentarlo finalmente a su servicio, encuentra precisamente en Hegel al pensador que fundamenta su lugar en la teoría social y justifica las tendencias expansivas de su propio desarrollo.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Rph. § 260.

<sup>31</sup> Sobre este punto de vista cf. R. Maspetiol, "Droit, société civile et État dans la pensée de Hegel' "Arch. Phil. du Droit, 12 (1967) p. 110.

# LAS CONTRADICCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EUROPEA MODERNA Y SUS TENDENCIAS EXPANSIVAS

1.- La sociedad civil tiene su racionalidad inmanente: "En la dependencia y reciprocidad de la satisfacción de las necesidades, el *egoísmo subjetivo* se transforma en una *contribución a la satisfacción de las necesidades de todos los demás*. Se convierte en la mediación de lo universal por lo particular, en el movimiento dialéctico en el que cada uno, al ganar, producir y gozar para sí, produce y gana para el goce de los demás. Esta necesidad que reside en el entrelazamiento multilateral de la dependencia de todos, es ahora para cada uno *el patrimonio universal y permanente* que le ofrece la posibilidad de participar en él a través de su formación y habilidad para asegurar su subsistencia, así como la ganancia obtenida por mediación de su trabajo mantiene y acrecienta el patrimonio universal"<sup>32</sup>.

En este concepto Hegel se revela como discípulo de Adam Smith: "No esperamos nuestra comida de la benevolencia del cervecero, el carnicero y el panadero, sino del cuidado con que atienden a sus propios intereses". Al buscar su propio provecho cada individuo "es conducido como por una mano invisible la astucia de la razón, diría Hegel 1, a promover un fin que no entraba en su propósito"<sup>33</sup>. El interés egoísta realiza por sí mismo el bienestar general.

Pero esta racionalidad inmanente de la sociedad civil es insuficiente por sí misma. "Los diversos intereses de productores y consumidores pueden entrar en conflicto entre sí, y si bien *en el todo* la relación correcta finalmente se produce por sí misma [conforme a las leyes del mercado], la compensación requiere una regulación consciente que esté por encima de ambas partes... El interés particular de los individuos invoca la libertad de la industria y el comercio contra la regulación superior, pero cuanto más ciegamente se hunde en el fin egoísta más la necesita para ser reconducido a lo universal y para suavizar las convulsiones peligrosas y acortar la duración del período en el que los conflictos

<sup>33</sup> Adam Smith, "An Inquiry into the Nature and causes of the Wealth of Nations". Ed. W. R. Scott (1925), vol. II, p. 206.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Rph. § 199.

deben compensarse por la vía de la necesidad inconsciente"<sup>34</sup>, es decir, por la legalidad mecánica de los procesos económicos.

La sociedad civil es el campo de la lucha competitiva de todos contra todos. La armonía y el equilibrio que ella requiere para su propia subsistencia y prosperidad exige la intervención de un principio superior e independiente de los intereses en pugna: ese principio es el Estado. Hegel no se deja engañar acerca de la naturaleza de la sociedad civil, sobre el alcance de su racionalidad y su capacidad de autorregulación mecánica; pero sin embargo, tampoco piensa ya en la posibilidad ni en la conveniencia de la supresión de esa esfera de los intereses privados. La acepta como un hecho necesario, como la alteridad inmanente que la totalidad política tiene que soportar en su seno, porque a través de ella se realiza el despliegue de la libertad subjetiva de los individuos.

Esta ampliación de la esfera de lo privado, originariamente circunscrita al ámbito de la sociedad doméstica, representa una innovación histórica y un progreso sustancial con relación al Estado antiguo en el que se daba una identificación inmediata de lo privado con lo público, que no permitía el desarrollo de la individualidad independiente y de sus realizaciones propias.

No obstante, aunque Hegel valora el significado de la moderna sociedad civil y la esfera del derecho que le corresponde como una característica fundamental del mundo moderno, mantiene sin embargo una actitud crítica frente a ella y pone el mayor énfasis en la necesidad de no confundirla con el Estado y la esfera de lo político.

El Estado no solamente ejerce de manera permanente su regulación y su fuerza totalizadora sobre la sociedad, sino que se hace necesario además que a veces se movilicen y se sacrifiquen todas las fuerzas sociales directamente en aras de la totalidad: éste es el sentido ético y revitalizador de la guerra.

Una cuestión que no aparece adecuadamente tematizada ni resuelta en esta relación de la sociedad y del Estado es la cuestión de la efectiva exterioridad e independencia del poder político frente a la sociedad civil y a los sectores

\_

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Rph. § 236.

antagónicos de la misma. Hegel advierte que la división de la sociedad en "clases" es natural y necesaria como consecuencia de la división del trabajo. Y aunque su concepto de clase social es bien diferente del de la sociología actual, se advierte sin embargo que las clases no solamente se contraponen entre sí, sino que se separan también de la totalidad y tienden a totalizar su propia parcialidad. Por eso ninguna clase en particular puede tener el control del Estado. Los hombres de Estado son funcionarios de lo universal, pero corno son también individuos privados, inevitablemente se diferencian y se constituyen a su vez en otra clase, "la clase universal" la llama Hegel, concepto claramente contradictorio que no resuelve para nada el problema planteado.

La unidad de la totalidad que es el Estado tiene que ser presupuesta a priori, no puede ser el resultado que se construye y reconstruye permanentemente por la mediación de la actividad social diferenciada de los individuos y de las clases, pues para que este fin se logre dichas mediaciones tienen que estar racionalmente ordenadas en sí mismas. El Estado como resultado de la base social que lo constituye, no puede ser más que el reflejo de lo que ella es, no puede aportar por sí mismo nada absolutamente nuevo. Ahora bien, es en este aspecto de la organización de las mediaciones sociales donde se manifiesta la mayor debilidad de la sistematización hegeliana, que no aporta ningu-na idea nueva a los problemas planteados en la sociedad moderna. Esta carencia de propuestas innovadoras no puede interpretarse sin embargo como una falta de "originalidad" del filósofo, sino como consecuencia con sus propios presupuestos, pues lo contrario hubiera significado para Hegel avanzar más allá de su concepto de la filosofía misma como "ciencia de lo que es" y establecer, si no un nuevo modelo de sociedad, por lo menos los principios filosóficos para una reforma profunda de la sociedad existente. "Nada más lejos de ella (es decir, de la Filosofía del Derecho en cuanto tratado filosófico) que la pretensión de construir un Estado tal como debe ser"35. El filósofo se limita en cambio a integrar en su sistema a la sociedad civil tal como ella se desarrolla en la historia moderna, esforzándose por conciliar "su realidad con las exigencias racionales. Esta aceptación y convalidación de la forma histórica

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Rph. Ed. Shurkaníp, S. 26; Ed. Sudamericana, p. 24

de la moderna sociedad civil tendrá su precio, que Hegel, como filósofo consecuente y hombre solidario con su propio mundo, no vacilará en pagar hasta sus últimas consecuencias, corno veremos a continuación.

En compensación de esta deficiente elaboración del sistema de las mediaciones económico sociales se presenta una sobrepotenciación de lo universal, de la sustancia ética, del Estado, que es concebido por Hegel no ya como resultado de la vida social y de la unificación política autoconsciente y libre, sino como el fundamento existente y operante desde el principio, y que actúa por sí mismo, produciendo las mediaciones que debían realizarlo<sup>36</sup>.

También resulta por cierto cuestionable y poco coherente con el propio sistema de la libertad objetiva el recurso de situar en la cúspide del Estado, como garantía de la independencia de su poder totalizador, a la monarquía hereditaria; con esto resulta que, como se ha señalado con justicia<sup>37</sup>, la más alta realización de la razón queda atada al ciego azar de la herencia, la autorrealización suprema de la libertad, some-tida al determinismo biológico de la naturaleza.

2.- Ahora bien, veamos en qué radica para Hegel más concretamente el núcleo de las contradicciones internas que se desarrollan en la sociedad civil moderna y cuáles son las consecuencias que se derivan de ellas. La división del trabajo, característica del progreso de la industria, determina lo que Hegel llama "el trabajo abstracto", que no mira ya directamente a la satisfacción de las necesidades del individuo, sino que produce un determinado bien para las necesidades de todos, tiene un fin concientemente universal, y acrecienta la mutua dependencia de los individuos y de los diversos sectores de la producción, haciendo cada vez más estrecha su integración en la sociedad<sup>38</sup>.

La división del trabajo y la progresiva especialización produce un aumento cuantitativo de la productividad, pero al mismo tiempo, disminuye

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Rph. § 256.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Eric Weil, "Hegel et l'Etat" (Vrin, Paris 1950).

<sup>38</sup> El trabajo que, conforme con la tradición clásica había sido valorado mas bien negativamente por el joven Hegel en orden a la constitución del organismo ético-político, es considerado desde el período de Jena como factor positivo de integración social.

#### Revista AMÉRICA Nº 21 - 2012 - ISSN Nº 0329-0212

correlativamente el valor cualitativo del trabajo mismo: "El trabajo del individuo a través de la división se vuelve cada vez *más simple*, y de esta manera aumenta su destreza en este trabajo abstracto, del mismo modo como aumenta también la masa de su producción... La abstracción del producir hace además que el trabajo sea cada vez más *mecánico* y permite que, finalmente, el hombre pueda ser eliminado y lo reemplace la *máquina*"<sup>39</sup>. Los factores que contribuyen al envilecimiento del trabajo humano se hallan identificados en estos párrafos (que condensan reflexiones ya desarrolladas en el período de Jena), con una claridad que no deja de ser admirable para la época en que fueron escritos.

Esta consecuencia del avance de la sociedad industrial y de la división del trabajo produce desigualdades crecientes en la participación de los bienes sociales. Las desigualdades entre los hombres, ya condicionadas por la naturaleza, son consideradas por Hegel como consecuencia del propio despliegue y realización temporal del espíritu. Las postulaciones igualitaristas no sólo están en contradicción con la realidad, con las condiciones dadas por la naturaleza, sino que ignoran además el carácter esencial del espíritu, el cual se desarrolla y enriquece solamente a través de un proceso de constante diferenciación, y por lo tanto, la sociedad, que es el mismo espíritu objetivado, en lugar de suprimir la desigualdad dada por la naturaleza, "la produce a partir del espíritu y la eleva a desigualdad de la destreza [adquirida], del patrimonio vacío (ver Manuscr. p. 9) que toma su abstracción y su deber ser por lo real y racional, el oponer la exigencia de *igualdad* al *derecho* objetivo de la *particularidad* contenido en la idea".<sup>40</sup>

Sin embargo, el acrecentamiento desproporcionado de la desigualdad plantea en el seno de la sociedad civil una contradicción que resulta insuperable y amenaza con su propia destrucción, "Si la actividad de la sociedad civil no se ve entorpecida se produce en ella *un progresivo crecimiento de la población y de la industria...* y se acrecienta la *acumulación de las riquezas*; pero por otro

<sup>40</sup> Rph. § 200.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Rph. § 198.

lado se acrecienta también la *división* y la *limitación* del trabajo particular, y con ello la *dependencia* y la *miseria* de la clase ligada a ese trabajo, de lo cual se sigue su incapacidad para participar y gozar de las demás libertades, y especialmente de los beneficios espirituales de la sociedad civil"<sup>41</sup>. Aquí no se trata ya del patrimonio universal permanente de la 'sociedad ("das allgemeine, bleibende *Vermógen"*), que ofrece a todos la posibilidad de participar en él<sup>42</sup> y, que, en cuanto "Sorge und Erwerb *für ein Gemeinsames*"<sup>43</sup> era algo ético, sino que se trata de la riqueza (*"Reichtum"*) que, como el momento de la propiedad abstracta, liberado al arbitrio de las necesidades del puro individuo y el egoísmo de sus apetencias", en lugar de ofrecer la posibilidad de participación a todos, la excluye y tiende solamente a la acumulación de la propia riqueza<sup>44</sup>.

Este proceso por el cual la sociedad civil moderna al producir su riqueza produce y aumenta en su seno la miseria de aquella clase que con su trabajo es la causa de esa misma riqueza, puede llegar a un límite en el cual se produciría la escisión total, la desintegración de la sociedad misma, porque esta clase miserable se ve empujada fuera de toda moralidad objetiva, desposeída de todo derecho y hasta de la misma dignidad de la existencia, y así pierde absolutamente toda su adhesión a los valores o al espíritu que cohesiona y amalgama a la sociedad como un todo. "El hundimiento de una gran masa por debajo de un cierto nivel mínimo de subsistencia, que se regula por sí sólo como el nivel necesario para un miembro de una sociedad según su grado de desarrollo, y la pérdida consiguiente del sentimiento del derecho, de la legitimidad, y del honor de existir mediante su propia actividad y trabajo, lleva al surgimiento de una *plebe* que, por su parte, trae aparejada consigo al mismo tiempo, una facilidad más grande aún de concentrar en pocas manos riquezas desproporcionadas" debido al envilecimiento del precio de su fuerza de trabajo.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Rph. § 243.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> *Rph.* § 199-200.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Rph. § 170.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Ya Manfred Riedel había llamado la atención sobre esta diferencia entre "Vermögen" y "Reichtum", en el lenguaje de la *Rph.*, "Bürgerliche Gesellschaft und Staat", Anm. 106, S. 88.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Rph. § 244.

#### Revista AMÉRICA Nº 21 - 2012 - ISSN Nº 0329-0212

Ahora bien, esta contradicción es insuperable en el seno de la sociedad, porque los medios que podrían intentarse para solucionarla no harían sino agudizar el problema. Si se impone a la clase rica la carga de mantener a esta masa reducida a la miseria en un nivel de vida digno, o se encarga de ello al poder público, de esta manera la subsistencia de la plebe quedaría asegurada, pero por un medio que no es su propio trabajo, lo cual no haría sino envilecerla más todavía, pues ello va contra el sentimiento del honor y la independencia del individuo, y es contradictorio con el principio mismo de la sociedad civil. Si en cambio se procura que esta masa pueda valerse por sí misma mediante su propio trabajo, "se acrecentaría la producción, en cuyo exceso, unido a la carencia de los consumidores correspondientes, reside precisamente el mal que aumentaría por lo tanto de ambas maneras. Con esto aparece en primer plano cómo en medio del *exceso de riqueza* la sociedad civil *no es suficientemente rica*, es decir, no posee bienes propios suficientes para impedir el exceso de pobreza y la formación de la plebe". 46

Como hemos visto, es el poder público el que tiene la función de regular los desequilibrios internos de la sociedad civil, contrarrestar sus fuerzas disociadoras e impedir que ésta se destruya a sí misma.

No obstante, observa Hegel con extremado realismo que el poder público es incapaz de resolver dentro de los límites de la propia sociedad civil esta contradicción creciente que se produce en su seno. "La importante cuestión de cómo remediar la pobreza es una cuestión suprema que mueve y atormenta a las sociedades modernas" 47. La sociedad civil avanzada necesita abrir una válvula de escape para la tensión acumulada en su propio progreso y buscar fuera de sí el elemento complementario para equilibrarse internamente. Esta apertura hacia el exterior se realiza a través de la conquista de nuevos territorios y de la expansión colonial que permite colocar el excedente de población en otras regiones y abrir nuevos mercados para consolidar y permitir la expansión continua del sistema productivo interno.

<sup>47</sup> Rph. § 244.

<sup>46</sup> Rph. § 245.

Al final del capítulo sobre la sociedad civil Hegel reactualiza el viejo sistema de las corporaciones, como el medio a través del cual esta adquiriría una cierta organicidad y podría reintegrar en sí a los sectores que la dialéctica del proceso económico de reproducción segrega. "En la corporación la ayuda que recibe la pobreza pierde su carácter accidental y lo que hay en ella de injustamente humillante". 48 Pero se puede considerar que, desde el punto de vista sistemático el sistema de las corporaciones no es más que un recodo transitorio del movimiento dialéctico de la sociedad civil, mientras que la expansión colonial externa expresa su tendencia más fundamental, por cuanto es la que abre "a la sociedad y al Estado y lo proyecta en esa nueva dimensión con que culmina la estructura sistemática de la filosofía del espíritu objetivo: la dimensión de la historia universal". 49

Hegel no enuncia esta salida como un orden de principios, ni como una solución teórica encontrada por él, sino que, se limita con ello a reconocer la ¡realidad y sus tendencias manifiestas. Tampoco se detiene en un análisis más a fondo o más crítico de dicha situación. Pero en cambio la acepta como un hecho que queda fuera de toda discusión y que será la base real de su filosofía de la historia; o mejor, la filosofía de la historia servirá de justificación metafísica a este proceso del capita-lismo europeo en expansión. Esa justificación se expresará por cierto con otro lenguaje: hablará del espíritu de los pueblos cuya superioridad histórica les otorga un destino privilegiado en cada época, y el derecho absoluto de universalizarse, de imponerse a los otros y transformarse en el espíritu del mundo. Pero frente a las fuerzas reales que por detrás impulsan hacia el exterior a la sociedad civil adelantada ("die ausgebildete bürgerliche Gesellschaft"), tal como el propio Hegel las ha reconocido en la Filosofía del Derecho, el lenguaje de su filosofía de la historia se revela entonces como netamente ideolgico.

El pueblo que ha recibido la encarnación del principio universal de la historia para una época determinada corno su propio espíritu particular, o como su principio *natural* "es el pueblo *dominante en* la historia universal para esa

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Rph. § 253.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Mafred Riedel sostiene, con respecto a este problema, una posición diferente, o. c, p. 64.

#### Revista AMÉRICA Nº 21 - 2012 - ISSN Nº 0329-0212

determinada época y sólo puede hacer época una sola vez en la historia. Frente al derecho absoluto que le otorga el ser el portador del espíritu del mundo en el grado actual de su desarrollo, los espíritus de los otros pueblos carecen de derecho y, al igual que aquellos cuya época ya pasó, no cuentan más en la historia universal"<sup>50</sup>.

El espíritu, la idea en cuanto realizada en la historia, es el Estado. Ahora bien, "todo Estado está orientado hacia el exterior", es decir, tiende a realizar su propio espíritu como espíritu del mundo. Cuando se ha consolidado orgánicamente en lo interno, y "así el todo ha llegado a convertirse en una potencia, es arranciado de su vida interna y se ve proyectado desde ella hacia el exterior; entonces la guerra defensiva se transforma en guerra de conquista"<sup>51</sup>.

La historia, nos dice Hegel, "es historia de los Estados, historia política. El Estado es lo único que aporta un contenido que no sólo es digno de la prosa de la historia, sino que incluso la produce"<sup>52</sup>. Y lo que se realiza en el proceso de la historia es la progresiva objetivación del espíritu universal del que los distintos pueblos son los portadores e instrumentos. Toda esta concepción hegeliana de la historia es bien conocida. Sin embargo, así como el interés particular y el egoísmo de lo dominante en la conciencia subjetiva de los individuos, lo que la mueve a la acción en la sociedad civil, aunque el resultado de la misma tenga un alcance objetivo y universal que va más allá de la intención del sujeto, de manera análoga, la acción de los Estados que son los individuos de la historia universal, es impulsada en lo interno por intereses y fines particulares a través de los cuales se realiza lo universal que es el *Weltgeist*.

Es preciso tener en cuenta, sin embargo, que ahora estamos en un nivel más alto que el que se tuvo presente al analizar el proceso de la constitución interna de la sociedad civil y del Estado, que partía del individuo natural y por lo tanto

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Rph. § 347.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Rph. § 326.

<sup>52 &</sup>quot;Vorlesungen über die Philosophie der Weltgeschichte", Erste Hálito, Bd. I: Die Vernunft in der Geschichte, Edit. por J. Hoffimeister, F. Meiner (Hamburg 1955) p. 164. En adelante se abreviará: Phil. G.

debía absorber la particularidad empírica y la irracionalidad de los impulsos y el deseo. Aquí los principios de la acción son ya individuos universales, totalidades racionales, Estados. Por lo tanto los intereses particulares que mueven a los Estados en la historia, que desencadenan las guerras, las conquistas y la constitución de los imperios, no pueden ser ya los deseos subjetivos de los individuos empíricos o los caprichos y ambiciones personales de los gobernantes.<sup>53</sup>

El Estado está movido por intereses particulares, pero éstos son los intereses objetivos de la sociedad civil, responden a una necesidad racional, a la dialéctica interna de su propia estructura, que así constituye la mediación real a través de la cual se realiza lo universal en la historia, el espíritu del Mundo, que conforme a la metafísica idealista de Hegel, es quien se actualiza en dicho proceso, instrumentando para sí, como fuerza motora, la dialéctica interna del pueblo destinado a prevalecer en cada época de la historia. La relación es clara y explícitamente afirmada por Hegel. Es "la sociedad civil" la que "se ve impulsada a establecer colonias. Ya el crecimiento de la población tiende por sí mismo a este efecto, pero la causa principal es el surgimiento de una .multitud de individuos que ya no pueden satisfacer sus necesidades por medio de su trabajo, cuando la producción ha sobrepasado las necesidades del consumo". Este desfase del desarrollo de la sociedad civil moderna lleva a sus propios miembros a emprender por sí mismos como individuos (y familias) aislados el camino de la colonización, porque el sistema de intereses dominantes en su propio pueblo los ha privado, a pesar de la riqueza acumulada, de los medios para ganar dignamente su subsistencia. Pero ésta colonización espontánea y "esporádica" "no reporta para el país de origen ningún beneficio". La cosa es completamente diferente en cambio cuando esta tendencia espontánea es asumida conscientemente por el Estado y conducida en función de los intereses de la sociedad civil como una colonización sistemática: "La colonización sistemática es llevada a cabo por el Estado con la conciente organización de las formas adecuadas de su ejecución".54

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Rph. § 324.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Rph. § 248, Zusatz.

Para Hegel está claro entonces que las motivaciones que se ocultan detrás de los procesos de expansión externa de los Estados y de dominación sobre los otros pueblos, así como las fuerzas reales que desencadenan estos procesos y ponen en movimiento bajo este aspecto a la historia universal (por lo menos en la época moderna), se generan a partir de las contradicciones internas de la propia sociedad civil. Si la grandiosa metafísica hegeliana de la historia contiene un discurso ideológico en defensa de la unificación del mundo bajo el dominio europeo, lo que se encubría detrás de esta ideología no estaba de nin-gún modo oculto para Hegel: "Por esta dialéctica que le es propia la sociedad civil es empujada más allá de sí misma, para buscar en otros pueblos que están atrasados respecto a los medios que ella tiene en exceso, o respecto a la industria en general, a los consumidores y, por lo tanto, los medios necesarios para su subsistencia"55. "Esta ampliación de las relaciones ofrece el recurso de la colonización a la cual en forma esporádica o sistemática tiende la sociedad civil adelantada. A través de las colonias la sociedad proporciona a una parte de su población que había quedado segregada y reducida a la miseria: la plebe, el retorno al principio de la familia en un nuevo suelo mediante la posibilidad de formar su propio patrimonio, y se da a sí misma una nueva demanda para sus productos y un nuevo campo para su trabajo"56. Así es cómo "Europa arrojó a América su caudal sobrante de personas".57

#### LA SITUACIÓN CIVIL DE LAS AMÉRICAS

La visión hegeliana de América ofrece múltiples facetas, pero abordada desde el punto de vista de este estudio, resulta ilustrativa en cuanto al modo como el

<sup>55</sup> Rph. § 246. Al describir todo este proceso Hegel tiene en vista explícitamente el ejemplo de Inglaterra, que constituye el modelo más avanzado en el cual se manifiestan claramente, tanto las contradicciones de la sociedad civil moderna como sus tendencias expansivas y los beneficios del colonialismo sistemático instrumentado por el Estado: cf. § 245 y 246.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Rph. § 248.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Phil. G., p. 248.

propio Hegel pone en juego sus categorías en la interpretación de una realidad social y política concreta. No vamos a discutir aquí la verdad o falsedad de los juicios de Hegel sobre la situación histórica de América en la época en que él dicta sus Lecciones, pues no nos interesa en absoluto Hegel como historiador, sino solamente como filósofo sistemático; por lo tanto, entrar en ello no sería pertinente en relación con el tema específico de este trabajo. Por esta misma razón se dejará de lado también toda consideración sobre el aspecto, ya más significativo, de la valoración hegeliana de los componentes geográficos, antropológicos y culturales de la realidad americana, que ha sido ya analizada críticamente, por otro lado, en diferentes trabajos. En consecuencia, nos atendremos aquí solamente al juego de las categorías específicamente filosóficopolíticas en la interpretación hegeliana de un ejemplo histórico, en la medida en que nos permite enriquecer el contenido y aclarar la significación de los conceptos teóricos.

En la comparación entre la América del Norte y América del Sur destaca Hegel múltiples diferencias que prefiguran para ambas un destino diferente. Pero en las dos partes del Continente cree encontrar, sin embargo, el mismo signo negativo de inmadurez histórica: la carencia de un Estado verdadero, orgánico, como obra de la razón, que concilie y sintetice lo particular con lo universal. El problema presenta caracteres radicalmente diferente en las dos Américas porque obedece a principios esencialmente opuestos, pero en ambos casos se trata de la misma apariencia de Estados carentes de realidad y de `sustancia ética´, en los que, por lo tanto, la libertad verdadera y concreta no se ha realizado aún.

"En América del Sur, las Repúblicas —observa Hegel— se basan tan sólo en el poder militar; toda su historia es una continua subversión..., y todos esos cambios son debidos a revoluciones de tipo militar"<sup>58</sup>.

En estos países (incluyendo a todas las excolonias hispano-lusitanas hasta México), faltaría en consecuencia un principio fundamental para que la idea del Estado se realice, a saber la mediación de la conciencia política de la

-

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Phil. G., p. 204.

comunidad y de la libertad de los individuos cuyo desarrollo se halla constantemente entorpecido por la violencia de los regímenes militares, así como la maduración de la sociedad civil y la consolidación de los derechos privados que son los presupuestos elementales para la constitución de un Estado en sentido moderno. La inestabilidad permanente de los países sudamericanos podría interpretarse también, conforme al pensamiento de Hegel, como signo de que la racionalidad y la organicidad del Estado, en cuanto objetivación de la verdadera libertad sustancial de sus miembros, no se ha alcanzado aún. Por ello los pueblos de América no habrían ingresado tampoco en el escenario de la historia universal como sujetos agentes de una historia propia, y todo lo que acontece en ellos continúa siendo el mero reflejo o el resultado de la acción de los países centrales.

La situación de Norteamérica, a la que se presta una atención mucho mayor, contrasta con el resto del Continente pues se observa allí "una general prosperidad, tanto por el crecimiento de la industria y de la población, como por la organización civil y una sólida libertad; toda la federación constituye un solo Estado..." <sup>59</sup>.

Sin embargo, ¿qué Estado es éste? "Se da una unidad objetiva, porque en la cima del Estado hay un presidente, el cual, como garantía contra toda ambición monárquica es elegido solamente por cuatro años. La protección general de la propiedad y una total ausencia de impuestos son hechos constantemente elogiados. Pero con esto queda señalado también el carácter general de esta sociedad, determinado por la orientación del hombre privado a la adquisición y a la ganancia, por el predominio del interés particular, que solamente se ocupa de lo universal en vistas a su propio provecho. Se puede encontrar además un estado de derecho, una legalidad jurídica formal, pero ésta carece de honestidad, y así los comerciantes americanos tienen la mala fama de estafar protegidos por la ley" <sup>60</sup>. En tal sentido, agrega un poco más adelante: "América

<sup>60</sup> O. c, p. 206.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Phil. G., p. 204.

es, además, un país marítimo. El principio fundamental en estos Estados es el *comercio*, principio muy unilateral<sup>1161</sup>.

Las características enunciadas bastan para reconocer en esto las notas esenciales de la sociedad civil, en cuanto contrapuesta al Estado político propiamente dicho. Hegel se refiere en otro pasaje a las condiciones históricas de la formación de la sociedad norteamericana a partir de la colonización inglesa y el carácter de la población europea que se fue asentando en su territorio; el resultado es, a sus ojos, el siguiente: "Pronto se manifestó una orientación general hacia el trabajo, y la sustancia del todo fueron las necesidades, la tranquilidad, el orden jurídico civil, la seguridad, la libertad, y una comunidad que parte de los átomos de los individuos, de tal manera que el Estado era solamente un Estado externo limitado a la protección de la propiedad"62. La *Filosofía del Derecho* define precisamente a la sociedad civil como "Estado externo", por cuanto constituye un ordenamiento extrínseco y formal de los individuos independientes, tendiente a salvaguardar y armonizar sus intereses privados<sup>63</sup>.

Los EE.UU. tampoco constituyen, por lo tanto, a los ojos de Hegel, un verdadero Estado en el sentido ético y sustancial, sino una sociedad civil independiente y próspera, cuya "constitución jurídica no es nada más que un medio para la seguridad de las personas y de la propiedad". La sociedad civil como sistema de intereses privados interdependientes puede por lo tanto subsistir y autorregularse por sí misma, sin una finalidad ética, universal, esencialmente diferente y superior a los fines particulares de los individuos, sin un poder estatal independiente y por encima de la sociedad civil misma que encarne esa voluntad común y realice sus fines superiores específicamente ético-políticos. ¿Cómo es esto posible?

El Estado se hace necesario cuando el entrecruzamiento y la superposición de los intereses privados se hace de tal manera conflictivo que la convivencia

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> O. c, p. 208.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> O. c, p. 205.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Rph. § 157.

pacífica se vuelve imposible, cuando la sociedad civil se escinde por sus contradicciones internas. Entonces los individuos y los diversos sectores particulares descubren y aprenden a reconocer el interés común de la unidad y la armonía del todo como un interés más alto que sus intereses privados, y como la condición necesaria para la realización de su propia particularidad.

El Estado moderno, que es la obra autoconsciente de la voluntad común de los ciudadanos libres, no es ya el Estado natural, inmediato, expresión de los sentimientos del "ethos" histórico y de la vida espontánea de la comunidad de un pueblo, cómo lo fue la antigua "polis" helénica. El Estado moderno como realización suprema de la razón en el mundo no es tampoco la creación de una voluntad subjetiva, o del mando despótico y de la fuerza militar, sino que es el resultado de una maduración histórica que se ha venido preparando a lo largo de los siglos y que opera solamente bajo determinadas condiciones objetivas, que constituyen la base real y concreta de su constitución. Estas condiciones están justamente en la multiplicación e intensificación de la dependencia recíproca de los individuos y de los grupos, en la interacción social que se produce a través del desarrollo de su propia particularidad, y en la dialéctica de esta interacción que lleva a la sociedad civil a su diferenciación en clases que se limitan y chocan entre sí hasta producir los extremos de la riqueza desproporcionada de algunos y la miseria del pueblo. Es el desarrollo de una sociedad civil fundada en el principio de la individualidad independiente el que genera la necesidad histórica de la constitución de un poder diferente de ella misma, el poder político del Estado.

También aquí lo universal, el sentido ético del Estado, solamente se realiza por la mediación del interés de lo particular, pero antes de producir este resultado, la dialéctica interna de la sociedad civil la impulsa primeramente a la ocupación progresiva de todo su territorio y de los espacios vacíos que encuentra entorno. Cuando esa expansión gradual llega a su límite, y el movimiento centrífugo que aflojaba las tensiones internas se ve contenido por fronteras naturales o políticas de otros Estados, entonces se produce esa concentración de fuerzas que genera la necesidad de la constitución del Estado y del poder político estrictamente dicho, para someter a la ley de la razón el desbordante dinamismo de la realidad

social. "Para *que* un Estado pueda existir como tal es necesario que no esté abierto a una permanente corriente emigratoria, se requiere que la clase agrícola no pueda ya abrirse paso hacia el exterior, sino que se vea contenida en sí .misma, que se concentre en las ciudades y en los oficios urbanos. Solamente así puede surgir un sistema social *(ein bürgerliches System)*, y ésta es la condición para la existencia de un Estado organizado"<sup>64</sup>.

Nada de esto ocurre en América porque este Continente tiene aún en su interior inmensos espacios vacuos hacia donde distender sus tensiones sociales y reubicar la población segregada de las zonas más adelantadas.

"Por lo que en Norteamérica hace referencia a la político, se puede decir que el fin universal no ha sido establecido todavía como algo sólido por sí, y no se da aún la necesidad de una firme solidaridad, pues un verdadero Estado y un auténtico gobierno estatal se originan únicamente cuando ya se da una división de clases sociales, y cuando la riqueza y la pobreza se hacen tan grandes, y tiene lugar una relación tal, que una gran -masa no puede ya satisfacer sus necesidades conforme a sus costumbres. Pero América no se halla aún en situación de tener que hacer frente a semejante tipo de tensiones, pues este país no cesa de tener abierta con la mayor amplitud la salida de la colonización interna, y así fluye permanentemente una multitud de gente hacia las llanuras del Mississippí. Por este medio se elimina la principal fuente de descontento, y se garantiza la continuidad de la actual situación civil (der jetzigen bürgerlichen Zustandes)"65.

El problema de la relación sociedad civil-Estado en su perspectiva histórica se complica si se tiene en cuenta el orden inverso de la secuencia genética que se desprende de los análisis hegelianos del mundo antiguo y de la realidad americana. En la antigüedad encontramos la figura de una eticidad inmediata, en la que se ha constituido un verdadero Estado, tan verdadero que sigue siendo para Hegel el modelo de su propia teoría; pero sin embargo el Estado antiguo no permite todavía la diferenciación interna, el desarrollo del individuo

65 Phil. G., p. 207.

<sup>64</sup> Phil. G., p. 208.

hasta el extremo de la particularidad independiente, es decir, la constitución de la sociedad civil. Por lo tanto, en el ámbito de ese totalismo inmediato, encontramos en cierto modo un Estado sin sociedad civil. En la época moderna europea, por el contrario, parece que el Estado se constituye como resultado del desarrollo previo de la sociedad civil. Y en el caso de América encontramos ya, en la interpretación de Hegel, la situación precisamente inversa a la del mundo antiguo: una sociedad civil que aún no ha evolucionado hasta el nivel de madurez histórica en que se hace necesaria la aparición del Estado.

Sin embargo, estas aparentes paradoras se resuelven dentro de la concepción total de Hegel si se piensa esta historia, conforme al esquema de la *Fenomenología del Espíritu*, como el pasaje de la eticidad inmediata de la «Polis» antigua, a través de su disolución por la introducción del principio de la subjetividad (cristianismo, derecho privado, individualismo burgués), a la realización de la idea del Estado moderno que sintetiza los dos momentos anteriores. América, como reflejo de la historia europea, ha comenzado su existencia dependiente a través del desarrollo de la sociedad civil moderna y bajo el predominio de sus principios. Ahora bien, las condiciones geopolíticas de este Continente han hecho posible que su evolución se demorara en este estadio de una libre organización civil no sujeta todavía a un poder estatal constituido por encima de ella.

En Europa, en cambio, un tal "situación civil" sería incapaz de sostenerse por sí misma debido a la estrechez geográfica de este Continente y porque, "a pesar de las emigraciones", el sistema de la sociedad civil se ha tornado tan compacto, que ya no podría más desarrollarse de manera espontánea, sin la racionalidad superior del Estado con su efectivo poder subordinante y unificador. "Recién cuando, como en Europa, la mera multiplicación de los agricultores se vea impedida y los habitantes, en vez de tender hacia afuera y dispersarse en los campos, se concentren en las industrias y el comercio, formarán un compacto sistema de sociedad civil, y llegarán a la necesidad de un Estado orgánico. Una equiparación de los Estados libres de Norteamérica con las naciones europeas es por lo tanto imposible, porque en Europa, a pesar de todas las emigraciones, no se da semejante movimiento natural de

población. Si aún hubieran existido los bosques de Germania, la Revolución Francesa es decir, el nacimiento del Estado moderno, no hubiera tenido lugar. Norteamérica podría ser comparada con Europa únicamente en el caso en que el inmenso espacio con que cuenta ese Estado se hallara repleto, y *la sociedad civil se viera obligada a contenerse dentro de sus propios límites*"66.

La última frase -que nosotros subrayamos- resulta ahora fundamental. Porque es el caso que Norteamérica llenó más tarde su espacio interior, pero no por eso perdió estabilidad su sistema social. ¿Cuál sería entonces *ahora*, conforme con las propias categorías de Hegel, la garantía de esa "situación civil"? ¿Es la soberanía de la razón que ha impuesto su ley al ímpetu de lucro de los individuos, rectificando y reprimiendo sus tendencias egoístas y disociadoras, poniendo freno a la expansión de los intereses particulares y a su tendencia a la acumulación ilimitada, es decir, el surgimiento de un poder político independiente y de un Estado ético por encima de la sociedad burguesa? ¿O es que el crecimiento de la particularidad y el desarrollo de los intereses de los individuos de la sociedad civil no se vio forzado a contenerse en sí mismo, dentro de sus propias fronteras?

Ya el propio Hegel había tenido en cuenta ésta segunda alternativa: "Los Estados libres norteamericanos no tienen ningún Estado vecino con el que hayan de estar en una actitud semejante a la que adoptan los Estados europeos unos con otros, o al que deban observar con desconfianza... A este respecto, Canadá y México no son temibles"<sup>67</sup>. Es claro que las formas actuales de expansión externa de las sociedades más desarrolladas y la explotación colonial de los pueblos periféricos no están ligadas ya a la anexión territorial, ni necesitan de ella: "La liberación de las colonias se muestra como el mayor beneficio para el Estado colonizador, lo mismo que la emancipación de los esclavos es lo más ventajoso para el amo"<sup>68</sup>. Hegel tenía presente que ya desde la época antigua la expansión colonialista había presentado las dos formas, de la colonización directa mediante la conquista y el asentamiento de población en otros territorios,

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> O. c, p. 209.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> O. c, p. 208.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Rph. § 248, Zusatz.

o de la explotación puramente económica de los pueblos atrasados a través de las relaciones comerciales. Y esta segunda forma, ampliada y organizada sistemáticamente, es la que se revela como la más efectiva en los tiempos modernos<sup>69</sup>.

En síntesis, los Estados Unidos no eran para Hegel sino un gigantesco complejo de intereses privados asociados y en expansión continua; esta asociación no ha pasado aún por la negatividad y el sacrificio de lo individual, esa muerte a sí mismo de toda particularidad, que es la experiencia necesaria de la purificación sin la cual no se produce la verdadera universalidad concreta. De ahí su inmadurez política, "el primitivismo" y la falta de espíritu de esa sociedad.

Ahora bien, cabría pensar, conforme con los propios conceptos de Hegel, que "la sociedad civil avanzada", mientras se halle en proceso de expansión sin trabas, tiende siempre a convertirse en un sistema de esta clase, es decir un Estado externo", carente de sustancia ética, cuya unidad es solamente formal; una sociedad sin espíritu, dominada por los intereses privados y las apetencias individuales.

Pero aquí, el desenvolvimiento lógico del pensamiento se vuelve contra los propios principios de la Filosofía de Hegel, porque si ésta es la ley del desarrollo de la moderna sociedad civil, en cuanto su propio avance y sus internas contradicciones inevitablemente la proyectan hacia el exterior a través de empresas coloniales, y esto se verifica también para las sociedades más avanzadas de Europa, resulta que, al final, la idea del *Weltgeist* -como metafísica del imperialismo-, entra en contradicción con el *Volksgeist*. La expansión colonialista no es ya la manifestación de la superioridad *del espíritu* del pueblo dominante, sino solamente de la *fuerza material*, de la pujanza incontenida del sistema de intereses de la sociedad civil, y de las apetencias de los individuos y de los grupos privados. Más aún, el desborde de estas fuerzas expansivas es el signo de la irrealidad del Estado ético, de su carácter ilusorio, o de la debilidad de la esfera política en cuanto independiente de la sociedad civil, por lo menos de su impotencia para ordenar sus fuerzas desenfrenadas y someterlas a la ley de la razón.

\_

<sup>69</sup> Rph, par. 247.

## Revista AMÉRICA Nº 21 - 2012 - ISSN Nº 0329-0212

Con lo cual se comprueba entonces, a través del desarrollo de sus propios principios, que la distinción teórica establecida por Hegel entre el Estado y la sociedad civil, no se verifica en el Estado moderno. Pero más allá de esta comprobación histórica podemos concluir, finalmente, ya en el orden de los principios: que no hay dominación en nombre del espíritu, como pretendía Hegel; que todo imperio es, por su naturaleza interna, un sistema sin espíritu.

# LAS ESTANCIAS DEL BRIGADIER LÓPEZ

Guillermo Lehmann

El Brigadier General D. Estanislao López nació en la ciudad de Santa Fe el 22 de noviembre de 1786. Tras pasar por las aulas de la escuela de los Padres Franciscanos, se incorporó al antiguo Cuerpo de Blandengues donde participó en las guerras por la Independencia, conociendo allí la causa federal del caudillo oriental Artigas. Desde 1818 hasta su muerte acaecida el 15 de Junio de 1838 se desempeñó como gobernador de Santa Fe y como caudillo militar de la misma tomando parte principalísima en todos los acontecimientos políticos y guerreros de esa agitada época, bregando siempre por la causa federal. Defendió a Santa Fe contra los ataques de los indios y las agresiones a su autonomía. Firmó en 1820 los tratados del Pilar y Benegas, en 1822 el Tratado del Cuadrilátero y en 1831 el Pacto Federal. Cada uno de esos compromisos marcó un paso decisivo en nuestra organización política, constituyendo los "pactos preexistentes" que fueron la piedra fundamental de la Constitución de 1853 que adoptó como sistema un "gobierno representativo, republicano y federal". Estanislao López, denominado por esto patriarca de la federación, murió en Santa Fe el 15 de junio de 1838. El luto por su muerte duró un mes y la ciudad de Santa Fe fue testigo del mayor cortejo fúnebre de su historia.

Sin embargo, el trascendental papel político y militar desempeñado por el Brigadier General Estanislao López ha opacado sin dudas otro interesante aspecto de su intensa vida: su actividad como productor agropecuario. Al fallecer en 1838 dejaba a sus herederos 9.000 cabezas de ganados de distintas especies y unas 50.000 hectáreas de terrenos para estancia, que se describen a continuación.

- 1) Chacra de Vera
- 2) Estancia del Colastiné.
- 3) Terreno de Estancia del Resquín.
- 4) Estancia que fuera de los herederos de Rosa Maciel.
- 5) Estancia que fuera de los herederos de Agustín de Iriondo.
- 6) Terreno de Ascochingas
- 7) Terrenos de la Cabeza del Dorado.

#### **Antecedentes**

En 1820 se firmaba el tratado de Benegas poniendo fin al conflicto entre Santa Fe y Buenos Aires, donde Juan Manuel de Rosas, mediante una cláusula secreta destinada a no afectar el honor de Buenos Aires, se hacía personalmente responsable de entregarle al Gobierno santafesino 30.000 cabezas de ganado como reparación de los daños ocasionados en el territorio de esta provincia por las tropas bonaerenses, pues el gobernador Martín Rodríguez se oponía a conceder esta indemnización exigida por Estanislao López.

La entrega comenzó a formalizarse en el año 1821 finalizando a principios de 1823, totalizando algo más de 31.000 cabezas de ganados vacunos.<sup>1</sup>

Es posible que el inicio de la actividad de López como ganadero haya comenzado, o al menos se haya visto fortalecida con la donación que le hizo en 1825 la Legislatura santafesina del producto de la primera yerra de las

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Archivo General de la Nación, Gobierno Nacional, Secc. 6<sup>0</sup> Solicitudes Civiles y Militares.

haciendas del Estado, además de dos leguas cuadradas de terrenos ubicadas en la Cabeza del Dorado, según la siguiente resolución:

"Sr. Gobernador de esta Provincia D. Estanislao López.

Acompañamos a V. S. en testimonio la acta celebrada por esta Junta en la fecha y en que consta habérsele asignado dos leguas de terreno para estancia en el Paraje de la Cabeza del Dorado; y en igual la primera yerra de los ganados del Estado.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Sala de Sesiones de Santa Fe, 21 de Abril de 1825.

Juan Manuel de Soto, Presidente. – Francisco Antonio de Quintana, Secretario".<sup>2</sup>

Aunque López nunca reclamó las tierras otorgadas en la Cabeza del Dorado (cosa que recién hicieron sus herederos 19 años después de su fallecimiento), utilizaba para pastoreo de sus haciendas otros terrenos, entre ellos los denominados Chacra de Vera.

#### La Chacra de Vera.

Este campo, ubicado en las vecindades al Norte de la ciudad de Santa Fe no le pertenecía al Brigadier, pues en 1835 cuando la Junta de Representantes sancionó la llamada Ley de Premio otorgándole 12 leguas cuadradas de tierras a su elección, se consultó su ubicación con el interesado, eligiendo Estanislao López la mencionada Chacra de Vera; pero por dificultades en sus títulos (como se verá más adelante) esta compra no fue posible, aceptando a cambio como premio unos terrenos adquiridos para la ocasión a los herederos de Rosa Maciel de Echagüe y a los herederos de Agustín de Iriondo.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Inventario y División de los bienes que quedaron por fallecimiento del finado General D. Estanislao López, año 1838. Museo Histórico Provincial Brigadier Estanislao López.

Sin embargo siempre mantuvo la posesión de esas tierras vecinas a la ciudad de Santa Fe y para su fallecimiento acaecido en 1838, las existencias de ganado en dicha Chacra de Vera alcanzaban a 2.227 animales de la siguiente especie y valor.

## Hacienda que poblaba la Chacra de Vera.

801 cabezas de ganado vacuno	pesos
14 bueyes	pesos
163 cabezas de yeguarizos	pesos
51 caballos	pesos
2 burros hechores	pesos
900 ovejas	pesos
100 ovejas más que tiene Navarro12,40	pesos
69 cabras	pesos
65 bueyes prestados a varios	pesos
52 cabezas que tiene a medias con J. Orrego 104,00	pesos
Total <b>2.227</b> animales	pesos

## La Estancia del Colastiné.

El establecimiento mas importante que tuvo López fue la estancia del Colastiné, cercana al arroyo Colastiné y a la posta del mismo nombre, próxima a lo que es hoy la localidad de Arocena, al sur de Coronda.

Si bien no se han encontrado en los Registros de Escrituras Públicas de la época el testimonio de su título de propiedad, se supone por informes del agrimensor Wiggins que fue adquirida por Estanislao López en el año 1832 a Nicolás Osuna³, figurando además en su testamentaría que según su escritura, fue adquirida por la suma de 663 pesos y 4 reales.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Agrimensor F. Wiggins. Mensura de un campo al Sur de Coronda, denunciado como fiscal por J. Pujato. Dirección General de Catastro de Santa Fe, Duplicado 124, año 1866.

Las medidas de esta Estancia eran de 5.600 varas (4.850 metros) de frente sobre la laguna de Coronda por cuatro leguas de fondo hacia el Oeste (20.780 metros) lo que hacía una superficie total de 10.080 hectáreas, en donde pastaban unas 4.800 cabezas de ganados de distintas especies.

La población de la Estancia (su casa principal y sus instalaciones, cercanas al camino real que unía Buenos Aires con Santa Fe) parecen haber sido bastante importantes pues fueron valuadas por la testamentaría del Brigadier López en la suma de quinientos pesos, una gran cantidad de dinero para la época, persistiendo en la actualidad en las cercanías de Arocena la casa principal con un cuerpo central con su frente mirando hacia el Norte y dos cuerpos laterales formando una U, con las correspondientes galerías. Existen además otras edificaciones menores que pueden haber sido parte de las instalaciones originales.

Valor de las haciendas e instalaciones en la Estancia del Colastiné (según testamentaría)<sup>4</sup>

3420 cabezas de vacunos grandes	5.840,00	pesos
20 bueyes	100,00	pesos
592 cabezas de yeguarizos	296,00	pesos
118 caballos	236,00	pesos
9 burros hechores, de toda edad	90, 00	pesos
18 burros de cría	54,00	pesos
614 ovejas 1	153.40	pesos
Total de 4791 cabezas 7	7.769,40	pesos
Valor de las 10.080 hectáreas del terreno 6	663,40	pesos
Población	500,00	pesos
Valor de la Estancia 1	1.163,40	pesos

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Inventario y División de los bienes que quedaron por fallecimiento del finado General D. Estanislao López, año 1838. Museo Histórico Provincial Brigadier Estanislao López.

Puede apreciarse en este caso el escaso valor que tenían los campos de aquella época, pues las 10.080 hectáreas de la estancia del Colastiné valían mucho menos que las haciendas que la poblaban.

Luego del fallecimiento del Brigadier López y de su esposa Josefa, la Estancia del Colastiné fue dividida por la testamentaría en dos partes, la del Sur, con 2800 varas de frente por cuatro leguas de fondo que se adjudicó a Inés López de Fraga y la mitad del Norte, de iguales medidas, que quedó para Mercedes López de Comas.

El 12 de septiembre de 1862 Carlos Seguí presentaba al Juez de 1ª Instancia de Santa Fe un poder general otorgado por Rosendo M. Fraga en la ciudad de Buenos Aires el 30 de junio de ese mismo año ante el escribano José Victoriano Cabral, manifestando "que cupo en la legítima de la esposa de mi representado un terreno ubicado en la costa del Colastiné, Dto. de San Gerónimo, con veintiocho cuadras (sic)[ref. en realidad eran 28 cuerdas, es decir 2800 varas; 28 cuadras en cambio son 4200 varas] de frente y cuatro leguas de fondo, mitad del que pertenecía a las mencionadas testamentarías; y como mi representado, administrador legal de los bienes de su esposa necesita garantir sus derechos con los títulos que sean necesarios para justificarlos, vengo a pedir a V. S. en su nombre y representación que se sirva ordenar al actuario que se me entregue una copia debidamente autorizada de las escrituras que acreditan la propiedad de ese terreno; y un certificado igualmente autorizado, de pertenecer hoy, por título de herencia, la parte que ha determinado a Da. Inés López, esposa de mi representado."<sup>5</sup>

Contando ya con dicha documentación, Inés López vendió en 1863 esa fracción Sur a Pedro Aramburú, propiedad que luego de varias transferencias quedó en manos de Ledesma Hermanos, quienes a su vez unificaron nuevamente los terrenos de la Estancia del Colastiné por haber adquirido en 1867 la fracción del Norte a Romanguera y Cía., del comercio de Río de Janeiro.

-

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> AGPSF, Exped. Civiles 1862, exp. n° 22, f.1

En efecto, estos últimos la habían comprado el 31 de marzo de 1864 a Mercedes López de Comas por la cantidad de 350 onzas de oro sellado "*cuyo importe será aplicado por el señor Comas, hasta donde alcance*", para la amortizar una hipoteca de 1.024 onzas también de oro sellado sobre sus bienes otorgada en 1861 ante el escribano Luis María Arzac.

En la escritura de venta de Mercedes López a Romanguera y Cía., figura erróneamente que ese terreno medía 3.500 varas de frente a las Barrancas, en lugar de las 2.800 varas que constaban en la testamentaría, lo que ocasionó años después algunos conflictos judiciales.<sup>6</sup>

El 25 de febrero de 1999 el gobierno provincial, por considerar entre otras cosas "que ha quedado suficientemente documentado que esa estancia perteneció al Brigadier General Estanislao López" y que "los antecedentes histórico-arquitectónicos de ese predio rural ameritan su preservación como patrimonio histórico-cultural de la Provincia", declaró Monumento Histórico Provincial al predio y edificio de la Estancia del Colastiné, aunque lamentablemente se encuentra actualmente casi en ruinas.

## Puesto de Resquín.

El 20 de noviembre de 1830 ante el escribano José Alejo de Caminos el señor José Ramón Segovia, domiciliado en el Departamento de Coronda le vendía al gobernador Estanislao López "una suerte de estancia que tiene en el pago de Resquín, jurisdicción del dicho Departamento el cual hubo en propiedad por denuncia que de él hizo al Estado siendo Gobernador D. Melchor de Echagüe, cuya escritura o título de propiedad se le perdieron, y al efecto de comprobar su propiedad practicó las diligencias necesarias ante la misma superioridad actual en 24 de Marzo del año veintiocho, que originales traspasa al comprador, de que yo el presente escribano doy fe de haberlas tenido a la vista, y consta

S1, reg. de Estriculas y Continuos i donesos, Esc

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> AGPSF, Reg. de Escrituras y Contratos Públicos, Escribano Caminos, T. , f, 46

dicho terreno de sesenta y una cuerda de frente al Este y setenta y una de fondo al Oeste" (5.282 metros por 6.148 metros, totalizando 3.250 hectáreas).

La venta se hizo en la cantidad de trescientos pesos, pagándose los doce pesos de alcabala como lo acredita el certificado de Aduana presentado al efecto.<sup>7</sup>

El fondo del terreno del Resquín fue extendido posteriormente desde las 71 cuerdas originales hasta las 240 cuerdas (desde una legua y fracción a cuatro leguas), aumentando así su superficie a unas 11.000 hectáreas. Es posible que esto haya sido otorgado por decreto, como ocurrió por ejemplo con el terreno de estancia de Pedro de Larrechea, quien siendo Ministro de Gobierno le solicitó a López le reconociera unos títulos que había extraviado pertenecientes a su estancia sobre la margen occidental del Río Salado, y que además le otorgara una extensión a su fondo de dos a cuatro leguas, concediéndosele ambas cosas por un decreto emitido en 1827.8

A pesar de tener una superficie mayor que la Estancia del Colastiné, contenía al fallecer el Brigadier López una cantidad menor de cabezas de ganado, como puede verse a continuación.<sup>9</sup>

Valor de 10.980 hectáreas	pesos
Valor de 1.890 cabezas de ganado	pesos
12 caballos	pesos
53 cabezas de yeguarizos	pesos
566 ovejas	pesos
11 bueyes	pesos
1.248 cabezas de ganado vacuno	pesos

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> AEEyC Arch. Gral. de la 1ª Circunscripción , T. 25, 1824-1830, f. 544 v

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> AGPSF Exped. Civiles 1863, T.2, leg. 42

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Inventario y División de los bienes que quedaron por fallecimiento del finado General D. Estanislao López, año 1838. Museo Histórico Provincial Brigadier Estanislao López

El valor de las tierras puede estar aquí subvaluado pues fue tomado por la testamentaría del Brigadier López según la escritura de compra, sin considerar la posterior extensión de su superficie; de todas formas puede apreciarse también aquí la gran diferencia entre los valores de la tierra y el de las haciendas.

El puesto de Resquín fue luego dividido en dos fracciones de 3050 varas de frente cada uno, adjudicándose la fracción del Sur a Mercedes López y la del Norte a su hermana Inés.

## Las estancias de Rosa Maciel y de Agustín de Iriondo La Ley de Premio de 1835.

## Ley de Premio.

El 4 de mayo de 1835 la H. Sala de Representantes de la Provincia de Santa Fe sancionaba con valor y fuerza de ley al siguiente decreto:

Art. 1°: Se declara al Brigadier General D. Estanislao López ciudadano benemérito en grado heroico.

Art. 2°: Se acuerda al ciudadano de quien habla el artículo anterior, en premio a sus relevantes servicios:

1°- El título de Restaurador del Norte.

2°- Una medalla de oro en que estén grabadas las armas de la provincia y la inscripción siguiente: "La provincia de Santa Fe al Restaurador del Norte". 3° - Una suerte de Estancia de tres leguas de frente y cuatro de fondo, dejando a su elección el lugar.

Art. 3°: Una Comisión de la Sala se encargará de entenderse con el premiado para consultar el lugar que señale para la suerte de estancia.

Art. 4°: La misma Comisión se encargará igualmente de que sea realizado con la brevedad posible lo ordenado en el segundo premio.

Art. 5°: Serán de cuenta del Estado los gastos necesarios al cumplimiento de ambos premios.

Art. 6°: Comuníquese. 10

Centro de Estudios Hispanoamericanos Santa Fe (R. Argentina)

<sup>10</sup> Reg. Of. T.1, 1815-1847, p. 311

El mismo día se le enviaba esta resolución al Brigadier López en la siguiente nota:

Santa Fe, mayo 4 de 1835.

Excmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia Brigadier D. Estanislao López.

La H. Sala penetrada de los brillantes servicios de V. E. en las repetidas jornadas de su heroica campaña sobre los salvajes del Norte, a sancionado con fecha de este día la ley que el infrascrito tiene el honor de acompañarle; e igualmente elevar a su consideración que el Diputado Secretario D. Urbano de Iriondo ha sido nombrado en comisión a los objetos de que hace mérito la precitada ley.

El Presidente que suscribe al dirigirse a V. E. le saluda con su distinguida consideración y aprecio.

Dr. José de Amenábar - Urbano de Iriondo, Secretario.<sup>11</sup>

Una semana después, Estanislao López le respondía a la Legislatura santafesina en los siguientes términos:

Señor Presidente de la H. S. de Representantes de la Provincia.

Por la respetable comunicación y Ley adjunta que con fecha 4 del corriente ha dirigido al infrascrito el señor Presidente de la H. R. del Pueblo, ha sido instruido de esta soberana sanción, en la que los S.S. R.R. le acuerdan premios a los que lo han considerado acreedor por los sucesos del Norte de nuestra Provincia contra los Salvajes. Colocado el infrascrito a la cabeza de los negocios públicos de la Provincia, fiada su suerte a sus manos y dirección, nada ha podido hacer que no se lo prescriba su deber, su honor y el amor tan natural al suelo que nos vio nacer, sin que por mas heroicos servicios que rindiere a sus conciudadanos y a su patria natal,

\_

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> AGPSF Arch. de Gob. 1835, T. 5, f. 2

#### Revista AMÉRICA Nº 21 - 2012 - ISSN Nº 0329-0212

merezca otra recompensa que la general gratitud; es por esta sencilla consideración que el infrascripto renunciaría a los premios con que se le honra, si el deseo de conservar una señal de reconocimiento y benevolencia de su pueblo no lo obligase a aceptarlos, protestando a los S.S. R.R. que este noble sentimiento es el único móvil de su aceptación.

*Quieran los S.S. R.R. penetrarse de la sinceridad y gratitud del infrascrito y recibir su alto respeto y especial consideración.* Estanislao López. <sup>12</sup>

Dos días más tarde, luego de que Urbano de Iriondo se entrevistara con el Brigadier López para informarse de los terrenos que elegía, que eran los de la Chacra de Vera, la Junta de Representantes se dirigía a Domingo Cullen, diciendo que:

La H. S. de R. R. de la Provincia en sesión de este día, ha acordado ordenar al señor Gobernador Delegado, que verificándose la venta de terreno nominado la Chacra de Vera, proceda a su compra, practicando igualmente todas las diligencias correspondientes de legitima propiedad y posesión, a favor del Excmo. Señor Brigadier General D. Estanislao López, siendo todos los gastos a este respecto de cuenta del Estado en conformidad a la ley de 4 del corriente.

El Presidente que suscribe al trasmitir la disposición de la Sala al Señor Gobernador Delegado, le saluda con su distinguido aprecio.

Dr. José de Amenábar - Urbano de Iriondo, Secretario. 13

-

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> AGPSF - Juicio de mensura y amojonamiento promovido por Miguel Otero respecto de un campo al Norte de la Colonia Esperanza. Archivo de José María de Iriondo. Papeles del Dr. Simón de Iriondo, 1734-1923.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> AGPSF Esc. de Gob. T. 3, 1857, pág. 260

El 2 de mayo de 1836 Domingo Cullen le informaba a la Legislatura sobre la imposibilidad de adquirir los terrenos de la Chacra de Vera, y que el Brigadier López se había mostrado conforme con la siguiente propuesta:

El infrascrito encargado por V. H. para comprar el terreno denominado la Chacra de Vera, distante tres leguas de esta Capital al Norte, practicando igualmente las demás diligencias correspondientes de legítima propiedad y posesión a favor del Excmo. Señor Brigadier General D. Estanislao López, siendo todos los gastos a este respecto de cuenta del Estado, en conformidad a la Ley de 4 de mayo de 1835, tiene el honor de dirigirse a la misma H. R. para manifestarle que sin embargo de su contracción a satisfacer los deseos de V. H., siendo inaveriguable la persona a quien legítimamente corresponda dicho terreno, por la confusión y trastornos de los instrumentos legales que deben señalar al legítimo dueño de ellos, le ha sido imposible al infrascrito verificar la compra de la expresada chacra, quedando en esta parte sin efecto su comisión; mas considerando que la Ley de 4 de mayo de 1835 no está circunscripta a este lugar, y presentándose la oportunidad de poderse comprar los campos que pertenecieron a la finada Doña Rosa Maciel, sitos en la costa del Cululú y río Salado a diez leguas de esta Capital, por la disposición en que están sus herederos de venderlos, cuyo lugar ofrece la doble ventaja de poderse hacer en ellos la donación conforme a la expresada Ley de 4 de mayo, pues aun cuando la propiedad particular que el infrascrito a designado no alcanza a la extensión acordada para el premio; lindando dichos terrenos con propiedades públicas, hay la facilidad de completar el área señalada por la Ley ya citada, el infrascrito no tuvo embarazo para hacer presente a S. E. el Señor Brigadier General los inconvenientes que ofrecía la compra de los terrenos que había elegido, y la facilidad de verificarla en estos últimos.

Penetrado S. E. de cuanto llevo expuesto, se prestó deferente a recibir la donación en el lugar que V. H. acuerde, y el infrascrito interesado en que no quede ilusorio un acto tan digno de la Representación de un Pueblo, y bien merecido por S. E., lo pone en vuestra consideración, esperando la

resolución que V. H. tenga a bien dictar para darle el mas puntual cumplimiento.

Dios guarde a los H. H. R. R. muchos años. - Domingo Cullen. 14

## EL 6 de mayo de 1836 la Sala de Representantes contestaba que:

La H. S. de R. R. de la Provincia ha recibido la nota del Señor Ministro General de Gobierno fecha 2 del corriente, en que hace presente haberle sido imposible verificar la compra del terreno de la Chacra de Vera, a que se hallaba encargad por la H. S. para llenar la Ley del 4 de mayo en obsequio de S. E. el Señor Brigadier General D. Estanislao López, por obstáculos poderosos que especifica; exponiendo igualmente presentarse la oportunidad de comprar los campos que pertenecieron a la finada Doña Rosa Maciel, sitos en la costa del Cululú y río Salado a diez leguas de esta ciudad, lindantes con otros de propiedad pública, para que tenga efecto la citada Ley; y que penetrado S. E. de la expresada imposibilidad, se ha prestado deferente a recibir la donación en el lugar que la H. S. designase.

En su virtud en sesión de ayer ha acordado, que la comisión encargada al Señor Ministro General en 16 de mayo del año próximo pasado, queda ratificada para la compra de los nominados de la finada Da. Rosa Maciel, y demás pasos correspondientes al mas exacto cumplimiento de su H. resolución en la precitada Ley; esperando que el Señor Ministro General lo verificará con su notoria actividad.

El Presidente que firma al trasmitirle al Señor Ministro General de orden de la Sala, lo saluda con su distinguida consideración.

Dr. José de Amenábar - Urbano de Iriondo, Secretario 15

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> AGPSF - Juicio de mensura y amojonamiento promovido por Miguel Otero respecto de un campo al Norte de la Colonia Esperanza. Archivo de José María de Iriondo. Papeles del Dr. Simón de Iriondo, 1734-1923

<sup>15</sup> Ibidem

Por su testamento redactado en septiembre de 1829, Rosa Maciel daba fe que estaba "casada in facie eclesia con Juan Francisco de Echagüe, ausente muchos años ha en el Pueblo que llaman Villa Real de la comprensión del Paraguay, teniendo como hijos legítimos a Baltasar, Francisco, Mercedes y María Rosa de Echagüe, de los cuales el primero es soltero y los demás han casado". Como bienes declaraba "la casa donde vive y dos suertes de estancia, una en el lugar llamado el Cululú y la otra en La Pelada". Además por el escaso valor y por la baja rentabilidad de esas tierras en aquella época, agregaba "a las Mandas Piadosas que acostumbradas no les dejo limosna por ser pobre de solemnidad como es constante, por cuya razón les pido y ruego que me perdonen".

El 3 de mayo de 1836 el escribano público y de Gobierno José Alejo de Caminos dejaba constancia en una escritura que el Ministro General de Gobierno Domingo Cullen le manifestaba "que la H. S. de RR. de esta misma provincia en sesión del 4 de mayo del año ppdo. de mil ochocientos treinta y cinco ha sancionado una Ley de Premio a favor del Sr. Gobernador y Capitán General, Brigadier Nacional D. Estanislao López, que entre otras cosas le acuerda una suerte de estancia de tres leguas de frente y cuatro de fondo, dejándose a su elección el lugar; y para el lleno del cumplimiento de lo que en esta parte dispone la expresada ley en sesión del diez y seis del antedicho mes y año, y ratificada por la del cinco de éste se le había conferido al Sr. Exponente la mas bastante comisión autoritativa para que procediese a la compra de los campos correspondientes a los herederos de la finada Rosa Maciel, pagándose con dinero del Estado su valor y los demás gastos que se ocasionen hasta ponerlo a S. E. en posesión y absoluto dominio de ellos. Que al efecto tiene contratado su precio con los indicados herederos y sus representantes, esperando para su abono que le otorguen la respectiva escritura". Comparecieron a escriturar ese terreno de estancia los apoderados de los herederos de Rosa Maciel, que era Juan Manuel López Larrosa, Manuel Leiva y Escolástica Escalante, el primero con poder otorgado en Buenos Aires por Josefa y Mercedes Echagüe de Alzogaray, el segundo con poder de Baltasar Echagüe residente en Paraná, y la tercera en nombre de sus legítimos hijos, herederos de su finado esposo Juan Francisco de Echagüe. Según dicha escritura "vendían unos terrenos de estancia que tienen a diez leguas de esta Ciudad al norte, sitos en la costa del

Arroyo Cululú y Río Salado, constantes todos ellos de una legua y cincuenta y siete cuerdas de frente al Este sobre el dicho Arroyo y sus fondos al Oeste hasta tocar con el Cululucito según el curso que trae, y más específicamente consta de las diligencias de deslinde y amojonamiento practicadas por el Agrimensor D. José Pujol en el año 1800", advirtiéndose además que quedaba incluido en esta operación el llamado Rincón de Alfonso. El precio de la venta fue de 1.600 pesos, que se ordenó se abonaran a los mencionados herederos. <sup>16</sup>

Santa Fe, julio 11 de 1836.

Al Ministro de Hacienda de la Capital.

Por las adjuntas copias autorizadas, será Ud. instruido de la soberana sanción de 4 de mayo, y de la autorización que el infrascrito ha recibido a consecuencia de ella.

Obrando el infrascrito de conformidad a una y otra, ha procedido a la compra de los terrenos pertenecientes a la finada Da. Rosa Maciel, situados en la costa del Cululú, con inclusión del Rincón llamado de Alfonzo, en cantidad de un mil y seiscientos pesos moneda corriente, cuya suma pondrá Ud. a disposición de los herederos de dicha finada, por haberse extendido las escrituras competentes.

Dios guarde a U. muchos años.- Domingo Cullen. 17.

Se estimaba que esta estancia tenía ocho leguas superficiales, por lo que para completar las doce ordenadas por la Sala de Representantes se tomarían otras cuatro leguas más de los terrenos fiscales vecinos. Sin embargo el 19 de noviembre de 1836 Cullen se dirigía nuevamente a los diputados para informarles que:

<sup>17</sup> AGPSF - Juicio de mensura y amojonamiento promovido por Miguel Otero respecto de un campo al Norte de la Colonia Esperanza. Archivo de José María de Iriondo. Papeles del Dr. Simón de Iriondo, 1734-1923

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> AGPSF, Esc. Pub. T. 26, 1829-1839, f. 370 (v)

"El infrascrito Ministro General del Despacho, encargado por la H. R. Provincial para hacer efectiva la Ley de 4 de mayo del año próximo pasado en la parte que establece la suerte de Estancia donada al Señor Brigadier General D. Estanislao López, tiene la honra de poner en conocimiento de V. H. que, según los informes que tuvo sobre los terrenos lindantes a la Estancia de los herederos de la finada Da. Rosa Maciel, resultaba ser estos de propiedad pública según lo dijo en su nota de 2 de mayo último; mas al practicar las diligencias conducentes a completar el área de terreno donado, han aparecido legítimos dueños a esas tierras que se suponían ser del Estado, por cuya razón no ha sido posible al infrascrito llenar la Ley antedicha en toda su extensión, limitándose a hacer la entrega al Excmo. Señor General solo del terreno del Cululú, conocido por el de la Estancia de Da. Rosa Maciel, cuyo frente consta únicamente de una legua y cincuenta y siete cuerdas según aparece de los documentos que han exhibido los herederos". 18

"En este estado se ha presentado al infrascrito la ocasión de comprar el terreno de estancia de los herederos del finado D. Agustín de Iriondo, lindero con la estancia del Cululú, y el mas a propósito para hacer efectiva la antedicha ley de 4 de mayo; pero como dicho terreno no se puede comprar por partes y el total de él excede el área donada al Excmo. Señor D. Estanislao López, careciendo el infrascrito de autorización para expedirse en el presente caso, y conducido también por un sentimiento de delicadeza es que ha considerado de su deber elevar todo lo expuesto a la alta consideración de la H. S. con inclusión de las escrituras de ambos terrenos, para que con un conocimiento mas exacto del ya comprado, y del que se ofrece en venta, la misma H. S.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> No se conoce el motivo de este informe de Domingo Cullen, pues existían grandes campos de propiedad pública inmediatamente vecinos a la estancia de Rosa Maciel, como por ejemplo las 16 leguas fiscales linderas por el Oeste vendidas por el gobierno en 1857 a Ricardo Foster (campo llamado de las Prusianas y Cañada de las Palomas, AGPSF. Esc. de Gob. 1857, T. 3, f. 209-210), o las 20 leguas linderas por el Sur que el Estado provincial le entregó a la empresa de Beck y Herzog mediante su correspondiente contrato de colonización (R.O. T.2, p.403).

prescriba al infrascrito lo que sobre el presente caso deba ejecutar, o resuelva lo que fuese de su soberano agrado". 19

El 19 de diciembre de 1836 el escribano José Alejo de Caminos escrituraba "Que el Sr. Ministro Gral. del Excmo. Gobierno de ella dijo ante mí el infrascripto Escribano Público y de Gobierno que la H. S. de RR. de esta misma provincia, con el fin de hacer efectiva y llenar los objetos de la Ley de premio que con fecha cuatro de mayo del año ppdo. de mil ochocientos treinta y cinco sancionó a favor del Excmo. Sr. Brigadier Nacional D. Estanislao López, en sesión del 10 del corriente mes y año ha decretado entre otros artículos relativos a lo mismo los que para mejor inteligencia se transcriben y son del tenor siguiente: 1º: Cómprese de cuenta del Estado el terreno perteneciente a los herederos del finado D. Agustín de Iriondo, en la margen occidental del Río Salado, distante ocho leguas de esta Capital... 3º: La H. Sala de R. R. declara con los dos terrenos indicados en el artículo precedente (art. 2º que habla de éste y del que se compró a los herederos de la finada Da. Rosa Maciel), cuya posesión se ordena, cumplida la donación hecha en el artículo tercero de la ley citada en la parte que acuerda una suerte de estancia, cediendo como gratuita y generosamente cede a favor del expresado Sr. Brigadier Gral. López cualquier exceso que haya en esta resolución respecto de la primera, en retribución a sus servicios".

En esta escritura Urbano de Iriondo vendía al Estado por dos mil ciento veinte pesos "un terreno de estancia que fue de su finado padre D. Agustín de Iriondo, y que se halla de la otra banda del Río Salado, en distancia como de ocho leguas de esta dicha ciudad al Norte; el que se compone de tres leguas de frente por una y media de fondo, lindando por aquel viento con el mencionado Río y el Arroyo del Cululú, donde tiene su frente; por el Nordeste con tierras

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> AGPSF - Juicio de mensura y amojonamiento promovido por Miguel Otero respecto de un campo al Norte de la Colonia Esperanza. Archivo de José María de Iriondo. Papeles del Dr. Simón de Iriondo, 1734-1923.

de los herederos de D. Bernardo López Pintado, y por el Noroeste, arroyo arriba del Cululú, con la de los herederos del Capitán D. Juan Francisco de Echagüe".<sup>20</sup>

AGPSF; Escrit. Púb. T. 26, 1829-1839, f. 396 (v)

Como dicho campo se encontraba hipotecado, compareció Domingo Crespo como representante de su hermano el Presbítero Dr. Pedro José Crespo, quien con Urbano de Iriondo declaraban: "Que deseando poner fin al pleito que tenían pendiente sobre cobro de la cantidad de dos mil pesos y réditos caídos que el primero había puesto al tercero por razón de una capellanía colativa que sirvió al segundo de título para recibir los Órdenes Sagrados Mayores y que su principal se hallaba afincado en el terreno de que se ha hecho referencia habían convenido transar y finalizar su contienda absolutamente". Para ello "Iriondo entregaba el antedicho principal de la institución fiadora [dos mil pesos para] pasarlo a manos de quien se eligiese judicialmente para patrono de ella, y ciento veinte pesos más que ha tenido de gastos y costas en el mencionado pleito, por lo que se dará por cancelada la cuenta del cargo que le demandaran".

# El pleito entre Crespo e Iriondo.

El 15 de junio de 1808 Juan Bautista Iguren había instituido, con un capital de dos mil pesos, una Capellanía Lega destinada a celebrar misas a perpetuidad "para beneficio de su alma y la de sus finados padres", cuyo costo se afrontaría con los réditos de ese dinero colocado al 5 % anual.

Iguren nombró como Patrono de dicha Capellanía a Manuel Antonio Zabala, quien se obligó a entregar esos dos mil pesos a una persona que afianzara ese dinero hipotecando una propiedad y pagara esos intereses (100 pesos anuales). Dicha persona fue Agustín de Iriondo, quien avaló el dinero recibido con un

\_

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> AEEyC; Escrit. Púb. T. 26, 1829-1839, f. 396 (v)

terreno de estancia de su propiedad ubicado en la banda occidental del río Salado.

Iguren nombró además como Capellán a Pedro José Crespo, hijo de Ignacio Crespo y María Zavala, que como aún no se había ordenado, haría rezar 25 misas anuales con otro sacerdote utilizando Crespo el dinero restante para su "congrua sustentación".

El 15 de septiembre de 1826<sup>21</sup> comparecieron Urbano de Iriondo y Domingo Crespo, apoderado de su hermano Pedro, quien reclamaba "contra Agustín de Iriondo su cobro de los réditos que este adeudaba a la capellanía que sirvió a aquel de título de órdenes, y tiene y reconoce con expresa y especial hipoteca sobre sus terrenos de estancia, según consta en la escritura pública que consta en autos". En ese momento se convino que Urbano de Iriondo pagaría los mil trescientos nueve pesos y siete reales que se le debían al presbítero Pedro Crespo hasta ese momento.

Además se comprometía a vender la estancia hipotecada en el plazo de dos años, "y en este término se obliga Crespo a dispensarles los réditos, como en efecto se los dispensa atendiendo al estado de indigencia de su padre D. Agustín".

Firmada la escritura, Domingo Cullen comunicó al Ministro de hacienda de la Capital que "Por la adjunta copia autorizada que se acompaña a Ud., se instruirá de la soberana resolución de 10 del corriente, cuya ejecución ha sido cometida al infrascrito, a virtud de la autorización que el que habla comunicó a Ud. en su nota de 11 de Julio del presente año.

Obrando el infrascrito de conformidad a las expresadas sanciones, ha procedido a la compra de los terrenos pertenecientes a los herederos del finado D. Agustín de Iriondo de que habla el artículo 1º de la Ley que se acompaña, en cantidad de dos mil ciento veinte pesos moneda corriente, cuya suma pondrá Ud. a

-

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Esc. Púb. T. 25, 1824-1830, f. 247

disposición de los expresados herederos, por haberse extendido ya las escrituras competentes".  $^{22}$ 

El 17 de diciembre de 1836 ante el Juez de 1ª Instancia, Domingo Crespo por poder de su hermano el Presb. Pedro José Crespo, cura domiciliado en la Parroquia de San Pedro del Baradero en la Provincia de Buenos Aires nombró como patrono de la mencionada Capellanía a José Manuel López Larrosa, quien el 20 de enero de 1837 ante el esc. Caminos aceptó desempeñar con exactitud y religiosidad los deberes y obligaciones de dicho Patronazgo.<sup>23</sup>

Luego de recibir los títulos correspondientes a los terrenos de estancia que fueran de Rosa Maciel y Agustín de Iriondo, el Brigadier General Estanislao López envió la siguiente nota a la Legislatura santafesina.

¡Viva la Federación!

Santa Fe, diciembre 30 de 1836.

A los Señores Representantes de la Provincia.

El infrascrito General tiene la honra de dirigirse a los S. S. R. R. de la Provincia con el objeto de acusar recibo de la soberana sanción de 10 del corriente, comunicada con nota de 11 del mismo, y para poner en conocimiento de V. H. que en virtud de a expresada sanción de la resolución de 5 de mayo último, le han sido entregados al infrascrito por el Ministro General de Gobierno, encargado al efecto por V. H., los terrenos comprados a los herederos de la finada Da. Rosa Maciel y D. Agustín de Iriondo, sitos los mismos en la cosa occidental del río Salado, distantes ambos de ocho a diez leguas de esta capital, según todo consta de las escrituras de propiedad y demás papeles de que el infrascrito se ha recibido, reconociendo la generosidad con que los S. S. R. R. se han dignado llenar la Ley de 4 de Mayo, en la parte que acuerda una suerte de estancia a favor del infrascrito.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> AGPSF - Juicio de mensura y amojonamiento promovido por Miguel Otero respecto de un campo al Norte de la Colonia Esperanza. Archivo de José María de Iriondo. Papeles del Dr. Simón de Iriondo. 1734-1923

<sup>23</sup> Esc. Púb. T. 26 1829-1839, f. 406

Al cerrar el infrascrito General esta comunicación, no puede menos que reiterar a los S. S. R. R. su gratitud y reconocimiento por la benevolencia con que se han conducido cuantas veces han podido honrarlo y favorecerlo. Dios guarde a los S.S. R. R. muchos años.- Estanislao López.<sup>24</sup>.

El Brigadier López nunca recibió la totalidad de las doce leguas prometidas en la Ley de premio de 1835, pues la estancia de Rosa Maciel tenía una superficie menor a la estimada.

En efecto, el 19 de diciembre de 1867 Toribio Aguirre comenzó la mensura judicial de los campos comprados por Miguel Otero (deducida la fracción vendida anteriormente por los herederos del Brigadier López para la Colonia Esperanza), y que fueran primitivamente de Rosa Maciel y de Agustín de Iriondo, encontrando que esta última estancia tenía efectivamente las cuatro leguas y media correspondientes a sus escrituras, pero que la vendida por los herederos de la mencionada Rosa Maciel en lugar de las 8 leguas cuadradas que se presumía (21.600 hectáreas) apenas alcanzaba a tener 4,33 leguas (11.700 hectáreas). Al parecer esto ocurrió porque los títulos de la estancia de Rosa Maciel se basaban en la mensura realizada por Joseph Pujol en el año 1800, quien midió solamente el frente del terreno dejando su fondo sin límites, "a campo abierto y con fondos correspondientes". Aguirre en su protocolo de mensura decía "en que parte se halla la fracción que falta para el completo de las doce leguas cuadradas que fueron donadas en remuneración al General D. Estanislao López, no es de atribución y competencia del agrimensor entrar a decidir". Años después, el 22 de enero de 1876, en ocasión de ordenarse el remate judicial de esos terrenos de Miguel Otero por deudas impositivas, el mismo agrimensor Aguirre repitió dicha mensura, ahora para dividirlos en lotes, confirmando nuevamente este faltante en la estancia que fuera antiguamente de Rosa Maciel.<sup>25</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> AGPSF - Juicio de mensura y amojonamiento promovido por Miguel Otero respecto de un campo al Norte de la Colonia Esperanza. Archivo de José María de Iriondo. Papeles del Dr. Simón de Iriondo, 1734-1923

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> AGPSF(Esc. de Gob. T. 23, 1876, leg. n°. 38, f. 378)

### El terreno de Ascochingas

El terreno de estancia de Ascochingas tenía 585 hectáreas, con 13 cuerdas de frente al Este (1.126 metros) por una legua de fondo al Oeste, y estaba situado entre lo que son hoy las localidades de Monte Vera y Arroyo Aguiar.

Fue la última adquisición que hizo el Brigadier López el 20 de junio de 1837, un año antes de su fallecimiento, estando dividido este terreno en dos fracciones. La primera, perteneciente a los herederos de las hermanas María del Tránsito, Buenaventura y María Josefa Álvarez, las compró el Brigadier a los antedichos "por el precio y cuantía de noventa pesos plata acuñada moneda corriente que confiesan haber recibido a su entera satisfacción" y que según la escritura "lindan las nueve cuerdas por su frente al Este con el Arroyo de Cardozo, por el Sur con terrenos de Justo Martínez, por el Norte con cuatro cuerdas del referido Hipólito, y sus fondos de una legua al poniente".

En la misma escritura Vicente Álvarez, por sí y por su hermana Juana Josefa, que estaba ausente, vendía al Brigadier "cuatro cuerdas para estancia en el referido pago de Ascochingas las cuales se las adjudicó el finado Ramón Garí a mi antedicho padre Don Hipólito [Álvarez] como consta en los documentos que entrego al comprador en pago de pesos que le es deudor, y lindan por su frente al Este con el Arroyo de Cardozo, por el Sur con las nueve cuerdas anteriores, por el Norte con Justo Martínez, y sus fondos son de una legua corriente" siendo esta venta "por precio y cuantía de cuarenta pesos en plata acuñada y corriente".<sup>26</sup>

En el testamento del Brigadier Estanislao López figuraba este terreno "en el pago de Ascochingas, que consta de trece cuerdas, el cual ocupa D. Juan Manuel Gómez, quien pagando lo que ha costado se le traspasarán las escrituras a su favor en 130 pesos".

Sin embargo Gómez no hizo uso de esta opción, quedando este terreno para Inés López de Fraga, quien el 3 de septiembre de 1857 le vendió a Luis Parma

.

<sup>26</sup> Escrit. Púb. T. 26, 1829-1839, f. 446 (v)]

"las trece cuerdas de terreno en el pago de Ascochingas que recibió como herencia". Reg. de Escrit. y Contratos Públicos, Esc. Caminos, T. 29, 1857-1862

#### La Cabeza del Dorado.

El 8 de julio de 1857, como albacea de la testamentaría del Brigadier López, Ricardo Foster se presentaba ante el Gobierno de la Provincia diciendo "que entre los papeles del Excmo. finado Brigadier General D. Estanislao López se encontraron los dos documentos que adjunto, y como no se pudo encontrar las actas a que se refieren para tener un pleno conocimiento de las resoluciones de la Sala, y hacerse la repartición correspondiente entre los herederos, suplica a V. E. se sirva ordenar que por el escribano de Gobierno se le pasen autorizadas dichas actas y a continuación el correspondiente título de propiedad del terreno en la Cabeza del Dorado, reconociendo asimismo la obligación del Excmo. Gobierno al pago de la compra del terreno conocido por la Chacra de Vera". 27

Foster adjuntaba una copia de la resolución de la Junta de Representantes del 21 de abril de 1825 donando al Brigadier López dos leguas de terreno para estancia en el paraje denominado Cabeza del Dorado, y el producto de la primera yerra de las haciendas del Estado, firmada por Juan Manuel de Soto y por Francisco Antonio de Quintana; agregaba además otra de fecha 16 de mayo de 1835 ordenando la compra de la Chacra de Vera para cumplir con la Ley de Premio sancionada el 4 del mismo mes y año.

Como Juan Manuel de Soto y Francisco Antonio de Quintana habían ya fallecido comparecieron sus hijos Aniceto Soto y José Quintana quienes reconocieron sus firmas, lo que también hicieron Urbano de Iriondo y el Presbítero Amenábar.

El 24 de julio el Gobernador Juan Pablo López decretaba "dénse por bastantes las declaraciones que preceden. En consecuencia, expídase el correspondiente título en forma por la Escribanía de Gobierno practicándose la mensura y

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> AGPSF; Esc. de Gob. T. 1857, f. 261

deslinde de los terrenos referidos cuando lo permita el estado de la Frontera Norte, y dándole por límite al frente el Río de Calchines y al fondo el Saladillo. En cuanto a la compra por parte del fisco del terreno denominado Chacra de Vera, ocurran los interesados en oportunidad".

Con fecha 29/7/57 el Escribano Luque entregó a los herederos del Brigadier López el correspondiente título de propiedad.

El 5 de noviembre de 1866 Mariano López denunciaba un terreno de seis leguas en la Cabeza del Dorado, por lo que el Departamento Topográfico informaba que "esta Oficina cree de su deber hacer conocer al Excmo. Gobierno que la Honorable Asamblea Legislativa de la Provincia en 1825 hizo merced de un campo de dos leguas de tierras en la esquina del Dorado al señor D. Estanislao López, las cuales se hallan incluidas en la superficie mensurada".<sup>28</sup>

El 2 de enero de 1867 el Departamento Topográfico informaba que "cumplimentando el Superior Decreto que antecede se han sustraído de las dos suertes de campo mensuradas las dos leguas de campo que corresponden a la testamentaría del Brigadier Estanislao López en la esquina del Dorado", quedando así deslindado finalmente el terreno donado al Brigadier Estanislao López en 1825.<sup>29</sup>

El destacadísimo desempeño militar y político del Brigadier estanislao López, figura central en la organización nacional de aquella época, ha restado brillo a su exitosa incursión como terrateniente y productor ganadero, a pesar de lo dificultoso que resultaban estos emprendimientos debido entre otras cosas a las constantes invasiones de ejércitos provenientes de otras provincias y a los frecuentes malones aborígenes.

<sup>29</sup> AGPSF, Depart. Topog. T. 40, n° 407

 $<sup>^{28}</sup>$  AGPSF, Dto. Topog. T.14,  $n^{\circ}$  617

### Revista AMÉRICA Nº 21 - 2012 - ISSN Nº 0329-0212

En este trabajo se revisa la documentación en gran parte ya conocida sobre sus haciendas y sus Estancias del Colastiné, del Resquín, de Ascochinga y de la Cabeza del Dorado, pero se hace un nuevo aporte merced a la documentación encontrada entre los papeles de un Juicio de mensura promovido en 1864 por el General Miguel Otero ante los Tribunales santafesinos, que nos permiten aclarar la propiedad de los campos al Oeste del Río Salado que pertenecieran antiguamente a Rosa Maciel y a Agustín Iriondo. Según copias legalizadas de la Legislatura Santafesina estos terrenos le fueron donados a Estanislao López por la Ley de Premio de 1835 a cambio de los propuestos inicialmente por el Brigadier, que eran los de la Chacra de Vera y que por dificultades de sus títulos no se le pudieron finalmente otorgar.

# MAYÓLICAS Y CONTENEDORES COMERCIALES EN EL FUERTE SANCTI SPIRITUS (1527-1529)

Cristina Pasquali<sup>1</sup>

#### 1. Introducción

Desde el año 2006 se lleva a cabo el proyecto de investigación denominado: «Investigación científica en el sitio histórico de Puerto Gaboto» impulsado por el Ministerio de Innovación y Cultura de la provincia de Santa Fe y financiado por el Consejo Federal de Inversiones.² Inicialmente el objetivo del proyecto fue la localización y estudio del fuerte Sancti Spiritus establecido por Sebastián Gaboto en 1529, en la confluencia de los ríos Carcarañá y Coronda (Letieri et al 2010).

En el marco del proyecto se logró localizar el sitio donde se emplazaba el fuerte en el sector sureste de la localidad de Puerto Gaboto, provincia de Santa Fe (Figura 1). En el mismo se conservan estructuras constructivas y rasgos

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Integrante del Proyecto de Arqueología: «Investigación científica en el sitio histórico de Puerto Gaboto». Gobierno de la Provincia de Santa Fe - Consejo Federal de Inversiones. Museo Histórico Provincial de Rosario (Departamento de Arqueología). Rosario. Correo electrónico: crispasquali@hotmail.com

A fines del año 2010 se suma al proyecto el Grupo de Investigación en Patrimonio Construido (GPAC), de la Universidad del País Vasco, dirigido por el Dr. Agustín Azcarate.

correspondientes al hábitat del fuerte asociados a artefactos de origen europeo y de manufactura indígena (Cocco et al 2011).

Sancti Spiritus posee varias particularidades: es un emplazamiento colonial fuera del área del Caribe, es consecuencia de un cambio de ruta y objetivos, y por último, representa el inicio del periodo colonial en la gran cuenca del Río de La Plata.

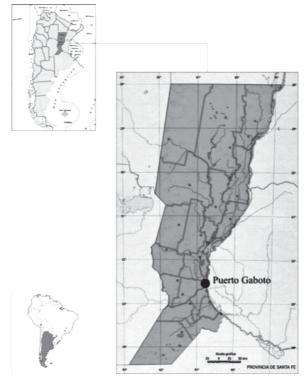


Figura N°1. Ubicación geográfica de Puerto Gaboto (provincia de Santa Fe)

En este artículo se presentan los resultados alcanzados hasta la fecha en el análisis e interpretación de la cerámica europea recuperada en las excavaciones

del fuerte Sancti Spiritus.<sup>3</sup> La propuesta de estudio integral de la cerámica incluye, además del concepto tipo y forma, las características de las pastas (arcillas), para de esta manera, determinar grupos cerámicos y su pertenencia a los centros productores a través de estudios arqueométricos (Escribano Ruiz y Pasquali ep). Asimismo, este trabajo pretende dar cuenta de otros procesos vinculados, no solo a lo funcional y al consumo, sino a lo social y simbólico.

Los estudios cerámicos, tanto de centros productores como receptores, han primado las características estéticas, decorativas y funcionales (Amores y Chisvert 1993; Pleguezuelo et al 1999). En cuanto a los estudios americanos, el concepto central es el de tipo cerámico; el mismo refiere a la categoría de cerámicas que comparten una combinación específica y única de atributos físicos, tales como tipo de pasta, tratamiento superficial y decoración (Goggin 1960, 1968; Deagan 1987; Lister y Lister 1981,1987).<sup>4</sup>

A pesar de lo expuesto, dichas características son insuficientes para establecer la procedencia de los fragmentos que aparecen en las excavaciones arqueológicas, ya que la muestra se encuentra, en general, fragmentada o presenta atributos estilísticos iguales a producciones de orígenes diferentes (García Iñañez 2007). Sin embargo, los análisis arqueométricos actuales aplicados a la cerámica permiten superar las limitaciones en los estudios desde el concepto

En el marco del proyecto de investigación fueron presentados los siguientes trabajos en relación a la temática: Estudio preliminar de la cultura material europea. Sitio Eucaliptus. Puerto Gaboto (Provincia de Santa Fe) en el XVII - Congreso Nacional de Arqueología Argentina (Mendoza); Mayólicas en el Fuerte Sancti Spiritus (1527-1529) - VI Congreso de Arqueología de la Región Pampeana Argentina (La Plata); Mayólicas y botijas. Carga diferencial y bastimentos en el Fuerte Sancti Spiritus (1527-1529) - V Congreso Nacional de Arqueología Histórica Argentina (Buenos Aires); y por último, Nuevas estrategias de investigación en el Proyecto Arqueológico del Fuerte Sancti Spiritus (1527-1529). Puerto Gaboto, Provincia de Santa Fe, en el II Simposio Nacional e Internacional Teoría y Práctica de la Arqueología Histórica Latinoamericana (Rosario).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Goggin (1968) describe 24 tipos de mayólica, agrupados en 9 complejos basados en atributos físicos compartidos de los tipos y organizados en 4 tradiciones como categoría descriptiva que expresa relaciones históricas: Medieval, China, Italiana-Talavera y Puebla. Asimismo, Lister y Lister (1982) describen 5 complejos: Caribe-Nuevo Mundo, Mexicano, Guatemalteco, Panameño y Andino. En el complejo Caribe-Nuevo Mundo establecen la distinción entre "español e italiano", y a su vez, cada uno con diferentes categorías.

tipológico y desde los estudios funcionales vinculando, de esta manera, los artefactos a sus centros productores.

Por otro lado, en las distintas tradiciones arqueológicas los artefactos han sido estudiados con diferentes propósitos. El trabajo de Hume (1970) puede considerarse precursor de los estudios centrados en la cultura material europea en el continente americano para la construcción de tipologías estandarizadas con el objetivo de establecer clasificaciones y estudios comparativos entre grupos artefactuales y sitios arqueológicos. A partir de la década de 1970, la identificación deja de ser un fin en sí mismo para transformarse en un medio para su posterior interpretación. La funcionalidad de los artefactos no estaría dada por su uso sino por el rol social que los mismos cumplen en la vida de las personas (Deetz 1977). En este sentido, cabe destacarse el trabajo de Deagan (2002), primer estudio sistemático centrado en los artefactos, específicamente de uso personal. Su principal aporte fue la descripción de los contextos sociales, económicos y políticos, es decir, los contextos de significación en que los artefactos operaban.

En el marco de la Arqueología Histórica, esta propuesta de estudio cerámico, permite acercarse a numerosos procesos históricos que van más allá del consumo cerámico y de los ciclos de producción (Pasquali y Escribano Ruiz ep). El potencial de la Arqueología Histórica se basa fundamentalmente en el acceso simultáneo a distintas fuentes de información: los documentos históricos y el registro arqueológico. Ambos registros poseen su propia relevancia y a través de una integración adecuada se puede acceder a una dimensión más completa de los procesos estudiados (Senatore y Zarankin 1996). En este sentido, los documentos históricos se convierten en elementos vitales dentro de toda investigación, puesto que permiten reconstruir el contexto, es decir, el espacio donde el significado se localiza, se constituye y provee la clave de su interpretación. Asimismo, representan prácticas políticas, económicas y sociales puesto que comunican cierta información y visión del mundo incidiendo así en la dinámica social, cultural, política e ideológica de la comunidad a la que pertenecen: organizan, clasifican, ordenan, diferencian y jerarquizan al mundo que representan (Senatore 2007).

### 2. La expedición de Sebastián Gaboto

Tras el descubrimiento de América, la Bula Papal otorgada por Alejandro VI a los Reyes Católicos (1493) otorgaba al imperio español el dominio de las tierras descubiertas que se encontraran al occidente de una línea imaginaria que pasaba a 100 leguas al este de las Islas Azores y Cabo Verde. Posteriormente, en 1494 Portugal y España firman el Tratado de Tordesillas, donde la línea divisoria se desplaza 270 leguas más al este. En este contexto de expansión, exploración, descubrimiento y colonización se deben comprender los viajes al continente americano y a las islas de la Especias (Molucas) a partir del siglo XVI. Portugueses, españoles, ingleses y holandeses libraron grandes batallas para controlar las islas del archipiélago de Indonesia, ya que en ellas se obtenían las tan preciadas especias, como el clavo de olor y la nuez moscada, que Europa reclamaba.

La ruta abierta por Magallanes-Elcano permitía a la Corona Española poner pie en Asia. Este acontecimiento dará inicio a una serie de viajes siguiendo esa ruta: Loaysa (1524), Gaboto (1526) y García de Moguer (1528). La finalidad de la expedición de la Armada de Gaboto, según las capitulaciones (Medina 1908), era atravesar el estrecho de Magallanes y llegar al Maluco, siendo su objetivo tanto económico (obtener especias, y en lo posible, oro, plata y piedras preciosas) como político, es decir, delimitar sus posesiones frente a Portugal. A pesar de las instrucciones, Gaboto y sus hombres, desembarcan en 1527, en la confluencia del río Coronda con el Carcarañá estableciendo el fuerte Sancti Spiritus.<sup>5</sup>

# 2-1 Bastimentos

El término bastimentos designa al conjunto de provisiones destinadas a la alimentación de la tripulación de una expedición marítima y a aquellos artículos relacionados con la preparación de los alimentos y su transporte (Mena García 2004).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Gaboto abandona el derrotero inicial cuando en las costas del Brasil llegan a sus oídos relatos sobre un reino lleno de riquezas al que se podía acceder por medio de los ríos de la región del Mar Dulce o Río de Solís.

#### Revista AMÉRICA Nº 21 - 2012 - ISSN Nº 0329-0212

La provisión de flotas y armadas era una de las principales competencias de la Casa de la Contratación que desplegaba una gran actividad al servicio de la Carrera de Indias. En el abastecimiento de los barcos, el punto de referencia a partir del cual se realizaban todas las previsiones, era la ración alimenticia para todos los hombres que irían a bordo durante el viaje completo. En el siglo XVI los cálculos de los abastos solían realizarse en función del tiempo máximo estimado para el viaje (4 meses en la navegación europea y 8 en los viajes a las Indias) lo que incrementaba sensiblemente el peso motor de las embarcaciones, es decir, de los víveres y la aguada almacenada a bordo, ya que estos ocupaban un espacio nada desdeñable que ha sido calculado para buques de 300 toneladas en navegaciones transatlánticas entre un 13% y un 15% de su capacidad de carga útil (Mena García 2004).

Fernández de Navarrete (1945) describe detalladamente la organización del viaje al Maluco de Magallanes y Elcano. Esta lectura permitió visualizar el tipo y, en algunos casos, la cantidad de la carga, destacándose la artillería, armas, municiones, útiles varios: enseres destinados a la alimentación (incluyendo en este apartado vasijas para el aceite y botijas para el vinagre), herramientas, ornamentos para la misa, medicinas, libros, artefactos para la diversión, mercaderías para el rescate e instrumentos de navegación.

### 2-1-1 Contenedores comerciales

Los contenedores comerciales destinados al almacenamiento (tanto de líquidos como de sólidos) ofrecen numerosas denominaciones según los documentos históricos, como así también, de acuerdo a las investigaciones arqueológicas tanto en el continente americano como en España. De acuerdo a los registros históricos, estos contenedores constituyen desde un punto de vista cuantitativo, el capítulo más importante de productos cerámicos enviados a América (Sánchez 1996). Los tipos remitidos fueron vasos, jarras y botijas,

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> La ausencia de la documentación histórica primaria referida a la organización de los bastimentos de la expedición de Gaboto (1525-1526) fue compensada parcialmente recurriendo a los datos proporcionados por la de Magallanes (1519). El objetivo de dicha comparación (ambas expediciones fueron contemporáneas y seguían la misma ruta) fue la descripción de la carga.

siendo estas últimas, el producto cerámico de carácter utilitario con mayor volumen de comercio durante el siglo XVI.

Por el momento, se carece de evidencias materiales (tanto en el registro español como en el americano) que permitan identificar el tipo vaso, situación contradictoria por la frecuencia con que se lo cita en los documentos y por su prolongado uso a lo largo del siglo XVI. El término se utilizó con dos acepciones, una como cuenco de uso individual y otra como contenedor, lo que resulta confusa su interpretación (Sánchez1996).

La jarra podría coincidir con el estilo temprano de Goggin (1960). De ser así, sería un contenedor con forma esférica y con dos asas próximas a la boca. Fue el más usado en las tres primeras décadas del siglo XVI, decayendo su empleo en forma progresiva. A partir de ese momento deja de tener uso siendo sustituida por la botija. Este cambio podría estar motivado por razones de economía y de comodidad. La producción de jarras debía ser lenta por la complejidad de su fino torneado a dos caras, hecho en el sentido inverso al habitual y por la colocación de dos asas junto a la boca, además sus paredes finas supondrían un constante peligro de roturas. Por este motivo las ordenanzas exigían una funda especial para su transporte. No tuvieron uso particular, solo se emplearon para el comercio, como atestigua su ausencia en depósitos arqueológicos domésticos en Sevilla (Amores y Chisvert 1993).

Las fechas asignadas por Goggin (1968) y Deagan (1987) a la denominada Early Olive Jar, a partir del análisis de los ejemplares hallados en yacimientos coloniales tempranos del área de la gran Cuenca del Caribe, son confirmadas por las piezas rescatadas de las bóvedas sevillanas. Si bien la fecha de su aparición es indeterminada (finales del siglo XV), la fecha final de producción es adelantada a mediados del siglo XVI cuando son suplantadas por las botijas (Amores y Chisvert 1993).

Las botijas fueron el producto cerámico con mayor volumen de comercio durante el siglo XVI. Presentan cuerpo globular, ligeramente cónico, con base curva inestable, boca estrecha y dotada de un potente labio. En esta simplificación de líneas radico su éxito, pues la demanda exigía rapidez y para ello era preciso simplificar la forma. Las asas desaparecieron, ganando resistencia la boca. Documentalmente se nombran distintos tipos de botijas: perulera (12

litros) botija medio perulera (6 litros) y otras denominaciones según su capacidad: cuarto de arroba, arroba y media y dos arrobas.

Las botijas recibían para su transporte una preparación previa tendente a paliar su fragilidad y esto consistía en un reforzado externo. Por otro lado, sus bocas eran tapadas y selladas con corcho y yeso. Otro aspecto de enorme interés lo constituyen las marcas que se le practicaban: estampillado, rotulación con tinta o marca a fuego. Las mismas servían para identificar a su propietario tanto en el puerto de embarque como en el destino. Tales marcas figuraban en el registro efectuado por la Casa de la Contratación de Indias en Sevilla. Durante su prolongado período de utilización la botija (siglo XVI al XIX) no tuvo realmente competencia como contenedor comercial, de lo que habla su extraordinaria profusión y ubicuidad en el registro arqueológico americano.

### 2-2- Cargas personales

La expedición comandada por Gaboto estuvo compuesta aproximadamente por 220 efectivos, que provenían de diferentes partes de Europa, la mayoría de la Península Ibérica, de Italia y de las islas Británicas, aunque había también tripulantes de Hungría, de los Países Bajos, Alemania, Grecia, Francia y de las islas Canarias y Baleares. A esta diversidad de orígenes se añadía la estructura jerárquica y de la cadena de mandos de la Armada (Medina 1908).

Una organización sumamente compleja distinguía a los miembros de la expedición según sus oficios y situación económica: capitán, teniente, piloto mayor, escribano de la armada, alguacil mayor, gentil-hombre, veedor por los armadores, tesorero, capellán, sargento mayor, contador, maestre, cirujano, lombardero, carpintero, herrero, despensero, cocinero, marinero, grumetes, paje y criados. Esta organización se reflejaba en una capacidad de carga diferencial de los objetos personales, los cuales eran transportados en cajas cuyo volumen dependía de la jerarquía del tripulante.<sup>7</sup>

Fernández de Navarrete (1945) en su análisis documental sostiene que en las Naos cuyo destino eran las islas de las Especias, los capitanes generales podían llevar 4 cajas como máximo y las jerarquías más bajas solo 1 caja para el transporte de objetos personales.

### 2-2-1 Mayólicas

La mayólica es conocida como una vajilla de pasta clara y cubierta por un esmalte blanco de estaño y plomo, que forma una capa opaca sobre la cual se aplica una decoración cromática formada por óxidos diluidos en agua (García Iñañez 2007). El origen de la cerámica mayólica se remonta a las producciones cerámicas con vidriado de plomo procedentes de Oriente Medio a partir del siglo IX AP. La tecnología de producción de la cerámica mayólica se dará a conocer en la Península Ibérica a partir del siglo X debido a la influencia islámica, siendo en el siglo XII el momento en que se inicia una producción significativa de la misma y alcanzando su máximo esplendor hacia el XVI y XVII con la influencia renacentista. Los principales centros productores de España fueron, en el área catalana: Barcelona, Reus, Villafranca del Penedés; en el área valenciana Paterna y Manises, en Aragón Teruel, Muel y Villafeliche, en el centro peninsular Talavera de la Reina y Puente del Arzobispo, y en el sur de España, Sevilla (García Iñañez 2007). Asimismo, se destacan otros centros productores de mayólicas con variantes locales, a partir del siglo XV, en Italia, Francia, Bélgica, Alemania e Inglaterra

Los primeros asentamientos españoles en la gran Cuenca del Caribe dan cuenta de la presencia de mayólica con influencia morisca (Goggin 1968 y Lister y Lister 1982). La misma es un elemento crono-diagnóstico de tiempos de contacto y asentamiento de los primeros núcleos poblacionales en América. Por otro lado, la documentación histórica avala que, desde los primeros años del descubrimiento, se produjo entre España y América un continuo y creciente intercambio de toda clase de productos comerciales. El envío de productos cerámicos fue una constante desde los primeros viajes, sin embargo, cuantificar el volumen del comercio durante el siglo XVI es una tarea dificultosa porque la serie documental es incompleta, además de la falta de rigor por parte de

La Isabela (1493-1498), Concepción de la Vega Real (1495.1562) y Santo Domingo (1502) en la actual República Dominicana; Caparra (1510-1550) en Puerto Rico; Nueva Sevilla (1502-1575) en Jamaica; Puerto Real (1503-1578) en Haití; Santa María de la Antigua del Darién (1510-1524) en Colombia; Habana (1514) en Cuba; Nueva Cádiz (1515-1541) en Venezuela; Panamá Viejo (1519-1671) en Panamá; Villa Rica de la Vera Cruz (1519) y México (1521) en México, son algunos ejemplos de los primeros asentamientos americanos.

los oficiales de la Casa de la Contratación, fraude, cargas ilícitas de mercaderías entre otros motivos (Sánchez 1996).

### 3. Análisis de la muestra cerámica europea del fuerte Sancti Spiritus

La muestra estudiada consta de 1110 fragmentos. El 92% corresponde a contenedores comerciales. La mayólica solo representa el 8% del total de la muestra. Los análisis previos al estudio integral que se presentará en este trabajo, plantearon las limitaciones del concepto tipo y forma, dado que la muestra se encuentra fragmentada y presenta atributos estilísticos que no permiten la identificación de tipos cerámicos y formas.

De esta manera, el estudio integral propuesto, incluye además del concepto tipo y forma, las características de las pastas, para de esta manera, determinar grupos cerámicos, y posteriormente a través de estudios arqueométricos, su pertenencia a los centros productores.

En primer lugar, la tipología decorativa establece grupos por decoración, a través del análisis del recubrimiento. Vidriar la cerámica implica serios cambios en los modos de producción y en la organización del sistema productivo, que marcan diferencias cualitativas de cara a su consumo. Dentro de este esquema, cada centro podría producir diferentes gamas de productos, o tecnotipos, de la misma forma que, una serie de talleres, podrían producir el mismo tipo cerámico (Escribano Ruiz e.p.). Para el análisis de la tipología decorativa se tuvieron en cuenta las siguientes variables: vidriado interno-externo, vidriado interno, sin vidriar, color del vidriado, decoración monocroma o polícroma y tipo cerámico según bibliografía americana.

En segundo lugar, la morfotipología, establece los grupos tipológicos, a través del análisis de las formas lo cual posibilita analizar la diversidad funcional. El análisis de formas se basa en la descripción de piezas cerámicas de producción defectuosa rescatadas de los rellenos de bóvedas de capillas y edificios sevillanos<sup>9</sup> de los siglos XV y XVI (Amores y Chisvert 1993 y Pleguezuelo et al 1999).

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> El relleno de bóvedas en iglesias y edificios sevillanos era una práctica común en la época. Su función era aislar los interiores habitables de la alta humedad presente en Sevilla. Son contextos cerrados que indican fechas de producción de los artefactos, no de uso.

### Revista AMÉRICA Nº 21 - 2012 - ISSN Nº 0329-0212

Por último, la tipología compositiva, a través del análisis composicional por la matriz arcillosa de la pasta mediante microscopio binocular (20X – 40X). Este análisis tiene como objetivo establecer un paso intermedio entre los análisis visuales y los arqueométricos, facilitando su implementación analítica al representar un momento de transición entre dos escalas de análisis de resolución muy diferente. Su ejecución se considera imprescindible también porque, a diferencia de la decoración o la forma, rasgos más repetitivos y fáciles de imitar, el estudio de la pasta cerámica ofrece un vínculo más seguro entre los lugares de producción cerámica y los productos acabados, brindando la oportunidad de congregar en un mismo grupo los diferentes tipos de cerámica producida en un mismo taller o en un área de producción determinada (Escribano Ruiz e.p.).

La propuesta de análisis tecnotipológico permitió identificar un total de 7 grupos cerámicos de acuerdo a la consideración conjunta de decoración, forma y tipología compositiva.

### GRUPO I

Mayólica. El grupo I no presenta inclusiones en la arcilla, la pasta es fina y depurada; tiene un mismo tratamiento superficial: vidriado estannífero liso de color blanco, gris y verde. Es el grupo más numeroso y según la bibliografía americana, correspondería a los tipos: Columbia Plain, Columbia Plain Gunmetal y Columbia Plain Green Dipeed. Las formas identificadas por los bordes, en el tipo Columbia Plain, fueron plato y escudilla (Figura 2).



Figura 2: Fragmentos de platos y escudillas tipo Columbia Plain

# **GRUPOS II-III**

Mayólica. Estos grupos tienen las mismas características en la arcilla que el anterior, sin embargo, la decoración es polícroma. Se identificó el tipo Isabela Polychrome según bibliografía americana. Formas identificadas en el grupo II: plato y escudilla (Figura 3). En el grupo III no se identificó ni tipo y ni forma (Figura 4).



Figura 3: Fragmentos de plato y escudilla tipo Isabela Polychrome



Figura 4: Fragmentos de mayólica sin identificar tipo y forma

# **GRUPO IV**

Mayólica. Este grupo presenta inclusiones en la arcilla (cuarzos), la pasta

es fina y depurada. El vidriado estannífero es polícromo y de calidad. No puede ser adscripto a tipo cerámico según la bibliografía americana. No se identificó forma (Figura 5).

Figura 5: Fragmentos de mayólica sin identificar tipo ni forma



### **GRUPO V**

Mayólica. Este grupo presenta inclusiones en la arcilla (cuarzos), la pasta es fina y depurada. Se identificó el tipo Caparra Blue según bibliografía americana. Forma identificada: albarelo o pote de farmacia (Figura 6).



Figura 6: Fragmento de albarelo tipo Caparra Blue

# GRUPO VI

Los fragmentos cerámicos analizados en este grupo presentan arcilla con materiales minerales asociados: cuarzos y mica. El vidriado interno plumbífero (plomo-estaño-sal) es de color verde y melado. Corresponderían al tipo Early Olive jar según bibliografía americana. La forma pertenece al grupo de transporte, contenedores para el almacenamiento de productos en el comercio marítimo y fluvial (Figura 7).



Figura 7: Fragmento de cuello de contenedor comercial tipo Early Olive Jar

# **GRUPO VII**

Los fragmentos analizados presentan arcilla con materiales minerales asociados: cuarzos y mica. No presentan vidriado. Sin tipo identificado. La forma corresponde al grupo de transporte, contenedores para el almacenamiento de productos en el comercio marítimo y fluvial, probablemente jarras y tinajas (Figuras 8-9-10).



Figura 8: Fragmento de base de contenedor comercial



Figura 9: Fragmentos de borde de contenedor comercial



Figura 10: Fragmentos de base de contenedor comercial

#### 4. Consideraciones finales

El registro cerámico europeo del fuerte Sancti Spiritus es un ejemplo de la cultura material de una expedición marítima del siglo XVI.

La organización jerárquica de la expedición de Gaboto se materializaba en una capacidad de carga diferencial de pertrechos personales de los miembros de la armada de acuerdo al análisis de la documentación histórica (Fernández de Navarrete 1945 y Medina 1908). Si bien es imposible establecer qué tipo y cantidad de objetos traían los tripulantes en sus cajas, se puede hipotetizar en una alta variabilidad artefactual cuya cantidad estaría en correspondencia a la condición social y económica de los ocupantes de una flota. En la variabilidad artefactual de los objetos personales estarían incluidas las mayólicas y su relación con el estatus dentro del contexto de la expedición (Grupos cerámicos I al V). Las principales diferencias de la mayólica son cualitativas: vidriado y decoración y responderían al acceso diferencial de los tripulantes a esos bienes como parte de una estrategia de mantenimiento de las jerarquías de la expedición.

En cuanto a los contenedores comerciales y botijas las diferencias en cuanto al tratamiento superficial y la forma, tienen que ver con una cuestión funcional, es decir, vinculada a lo que debían contener y transportar: líquidos o sólidos (Grupos cerámicos VI y VII). Estos grupos cerámicos representan uno de los capítulos más importantes de los registros de mercancías a América en el siglo XVI. Los alimentos destinados a la travesía transatlántica debían ser envasados en recipientes adecuados, por ejemplo, harina, vino y pescado en pipas o botas, en cambio, aceite y miel, en botijas vidriadas y aceitunas en jarras pequeñas.

Los resultados arqueométricos preliminares de las muestras seleccionadas de cada grupo indican un posible origen sevillano ligado a los talleres anteriores al área de Triana. De esta manera, tanto las mayólicas, como así también, los diversos contenedores comerciales recuperados en las excavaciones del fuerte Sancti Spiritus procederían de la ciudad de Sevilla.<sup>10</sup>

Caracterización química por Fluorescencia de Rayos X (FRX) y el estudio de la composición mineralógica por Difracción de Rayos X (DRX) en la Universidad de Barcelona. Grupo ARQUB (Arqueometría y Cultura Material) dirigido por el Dr. Jaume Buxeda i Garrigós.

### Agradecimientos

Ministerio de Innovación y Cultura de la provincia de Santa Fe y Consejo Federal de Inversiones; Museo Histórico Provincial de Rosario; Gabriel Cocco del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, Santa Fe; Sergio Escribano Ruíz del Grupo de Investigación en Patrimonio Construido de la Universidad del País Vasco (UPV-EHU), y a los estudiantes de la carrera de Antropología de la Universidad Nacional de Rosario Héctor Meletta, Florencia Nicolari y Lara Ferré.

### Bibliografía

Amores, F. y N. Chisvert Jiménez 1993. Tipología de la cerámica común bajomedieval y moderna sevillana (ss. XV-XVIII): la loza quebrada de relleno de bóvedas. SPAL 2: 269-325. Revista de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla. Sevilla.

Cocco, G., Letieri, F. Frittegotto, G. 2011. El descubrimiento y estudio del Fuerte Sancti Spíritus.. En: Revista América. Pp. 69-85. ISSN Nº 0329-0212. Editada por el Centro de Estudios Hispanoamericanos. Santa Fe.

Deagan, K. 2002. *Artifacts of the Spanish Colonies of Florida and the Caribbean 1500-1800*. Volumen 2. Portable Personal Possessions. Smithsonian Institution Press. Washington and London.

Deagan, K. 1987. The Archaeology of the Spanish Contact Period in the Caribbean. *Journal of World Prehistory* Vol. 2.

Deetz, J. 1977. *In Small Things Forgotten*. The Archaeology of Early American Life. Anchor Press. Doubleday. Garden City. New York.

Escribano Ruiz, S. (e.p.). El registro cerámico del País Vasco, Álava y Bizkaia, siglos XIX al XVII. Retrospectiva histórica, en *Jornadas de Investigadores Predoctorales en Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media: cuestiones metodológicas y estado de la investigación*. Universitat Autónoma de Barcelona.

Escribano Ruiz S. y C. Pasquali (e.p.). Mayólicas y Botijas. Carga diferencial y bastimentos en el Fuerte Sancti Spiritus (1527-1529). *V Congreso Nacional de Arqueología Histórica*. Buenos Aires.

Fernández de Navarrete, M. 1945. *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles*. Tomo IV. Editorial Guarania. Buenos Aires.

García Iñañez, J. 2007. Caracterització arqueomètrica de la ceràmica vidriada decorada de la Baixa Edat Mitjana al Renaixement als centres productors de la Península Ibèrica. Universitat de Barcelona. Gestoso y Pérez, J.

Goggin, J. 1960. The Spanish Olive Jar. An Introductory Study. *Yale University Publication in Antropology N*°62. New Haven.

Goggin, J. 1968. Spanish Majolica in the New World, Types of 16th to 18th Centuries. *Yale University Publication Antropology N*°72. New Haven.

Hume, I. 1970. *A guide to Artifacts of Colonial America*. Published by Alfred A. Knopf, Inc. New York.

Letieri, F., Cocco, G., Frittegotto G. y Astiz M. A. 2010. Investigaciones arqueológicas sobre el primer asentamiento español en la cuenca del Río de la Plata: el fuerte Sancti Spíritus (1527-1529). En libro: Arqueología de ciudades americanas del Siglo XVI. H. Chiavazza y C. N. Ceruti editores. Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, Mendoza.

Lister, F. y Lister R. 1981. The recicled pots and potsherds of Spanish. *Historical Archaeology* 

Lister, F. y Lister R. 1987. Andalusian ceramics in Spain and New Spain. *The University of Arizona Press*. Tucson. Arizona.

Medina, J. T. 1908. El veneciano Sebastián Caboto. Al servicio de España y especialmente de su proyectado viaje a Las Molucas por el estrecho de Magallanes y al reconocimiento de la Costa del Continente hasta la Gobernación de Pedrarias Dávila. Tomo I. Imprenta y Encuadernación Universitaria. Santiago de Chile.

#### Revista AMÉRICA Nº 21 - 2012 - ISSN Nº 0329-0212

Mena García, C. 2004. Nuevos datos sobre bastimentos y envases en armadas y flotas de la Carrera. *Revista de Indias*. Vol. XIV, N°. 231 págs. 447-484, issn: 0034-8341. Universidad de Sevilla.

Pasquali C. y S. Escribano Ruiz (e.p.). Mayólicas en el fuerte Sancti Spiritus (1527-1529). En *VI Congreso de la Región Pampeana Argentina*. La Plata.

Pleguezuelo A.; A. Librero; M. Espinosa y P. Mora 1999. «Loza quebrada» procedente de la Capilla del Colegio-Universidad de Santa María de Jesús (Sevilla). SPAL 8: 263-292. *Revista de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla*. Sevilla.

Sánchez J. M. 1996. La cerámica exportada a América en el siglo XVI a través de la documentación del Archivo General de Indias. Materiales arquitectónicos y contenedores de mercancías. *Laboratorio de Arte 9*. Pág. 125-142.

Senatore M.. 2007. Arqueología e Historia en la Colonia Española de Floridablanca. Patagonia. Siglo XVIII. Ediciones Teseo. Buenos Aires.

Senatore M. y A. Zarankin 1996. Perspectivas metodológicas en Arqueología Histórica. Reflexiones sobre la utilización de la evidencia documental. *Páginas sobre Hispanoamérica Colonial, Sociedad y Cultura (3)*: 113-122. PRHISCO. Buenos Aires.

# PENALIZACIÓN Y PENALIZADORES Sexualidad y sociedad en la colonia marginal: Santa Fe [Río de la Plata], 1680-1770

Dra. Teresa Suárez

### Manejo institucional y privado de las cuestiones matrimoniales

Además de la forma jurídica del poder, Michel Foucault estudió la forma disciplinaria del mismo en abierta oposición con la primera puesto que se caracteriza por ser anti soberana y anti jurídica. Se trata de una forma de control que se ejerce normalizando y creando las condiciones de vigilancia para imponer la docilidad de los sujetos. La forma disciplinaria del poder no actúa directamente sobre los sujetos, sino que los orienta hacia una forma de acción: en lugar de disciplinarlos, los normaliza. Siguiendo estos conceptos, investigamos las formas en que la colonia iberoamericana ejerció la «gerencia» de la sexualidad, en manos de la Iglesia y el Estado¹.

En la doble naturaleza del matrimonio, contrato y sacramento, podemos reconocer una suerte de división del trabajo en cuanto a las instancias judiciales: la Iglesia dictaba sentencia y el Estado castigaba mediante la cárcel, el cobro de multas, o el pago de indemnizaciones entre otras formas. Sin embargo, como institución asociada a la monarquía, la Iglesia tuvo en sus manos la decisión principal hasta avanzada la segunda mitad del Siglo XVIII.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Michel Foucault. Historia de la sexualidad. 1 La voluntad de saber. México, 1987. 1ra edición española (Primera edición francesa en 1976).

Santa Fe tuvo una sociedad observada: la autoridad eclesiástica buscó disciplinar las conductas sexuales que la realidad promovía. Pero la penalización de la sexualidad no sólo implicó castigo por parte de las autoridades. Aunque hubo una graduación de responsabilidades, como iremos viendo, además de Iglesia y Estado, también la sociedad en general censuró las conductas y los pensamientos, de día y de noche.

La penalización implicó el uso de instrumentos por parte de los penalizadores, articulados en un accionar coordinado. Podemos reconocer una etapa pedagógica que se ejecutaba mediante la palabra: a través del sermón, la confesión y el catecismo se enseñaban las reglas de la disciplina sexual. En algunos casos, se juzgaba que la repetición de la palabra era eficaz: los anuncios de los matrimonios durante la misa destinados a quienes supieran de impedimentos los denunciaran, se repetían tres veces. Si bien un motivo de ello pudo ser el garantizar que mayor número de personas pudieran pronunciarse al respecto, también constituyó una presión sobre la voluntad: si alguien conocía impedimento y no denunciaba enseguida, la reiteración podía atemorizar y modificar la conducta del posible delator.

Hay en los textos de las querellas un discurso recriminador: "con poco temor de Dios", "ofende a Nuestro Señor", que apelaban a crear sentimiento de culpa en los involucrados y en los miembros de la sociedad. Relacionado con este accionar, y más allá de la significación personal del castigo, se implementaba la humillación pública: ser exhibido durante la misa para que "de vista" se reconociera a un individuo que quería casarse en la ciudad y no tenía testigos para probar su soltería; ser denunciado en "la tablilla" a las puertas de la iglesia como desterrado o excomulgado; ser deudor de la "velación" por haberse casado en "tiempos prohibidos" como cuaresma, entre otras formas.

La resolución de las autoridades eclesiásticas, la penalización y decisiones finales de cada caso, era radicada en un Auto. Luego de esto, sólo quedaba, en caso de desacuerdo, apelar al Obispo de Buenos Aires. La sanción de los Autos revela un criterio casuístico: en caso de experiencias no previstas, la autoridad tenía un margen flexible para actuar. Por lo general las sanciones eran "para remediar la falta" e iban desde barrer la iglesia o recibir un apercibimiento hasta doscientos latigazos o ser desterrado, pasando por prisión en depósito o cárcel.<sup>2</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Autos y Decretos, Archivo del Arzobispado de Santa Fe, en adelante AASF.

### Revista AMÉRICA Nº 21 - 2012 - ISSN Nº 0329-0212

Los conflictos no creaban una relación simple entre autoridad y afectados. Surgía un complejo de relaciones con articulaciones en las que intervenían los Alcaldes de la Santa Hermandad -autoridad del Cabildo- los padres y parientes, los curas doctrineros, y aún el Obispo Visitador con sus recomendaciones. Los particulares, además de intervenir como testigos o delatores, lo hacían en la custodia de las mujeres. En efecto, las familias "confiables", acreditadas ante las autoridades, contenían a las mujeres castigadas coartando su libertad de movimientos e impidiendo que recibieran visitas. Estas personas se constituyeron así en parte de la estructura de control, lo cual no quitaba que incidentalmente se pudieran establecer alianzas con la depositada y se le dieran franquicias: salir, recibir visitas, mensajes, obsequios, etc.<sup>3</sup>

Con frecuencia, los familiares de las recluidas exponían sus quejas por el leve rigor con que eran tratadas. Por ejemplo, el marido de quien estaba depositada en casa del Sargento Mayor Juan de Aguilera decía de éste:

..."la deja salir de su casa y le permite que asista los días y las noches a casa de su yerno...".

Doña Blanca de Godoy, mandada por sus padres a Europa (por cuanto las mujeres del grupo social privilegiado encontraban pocas oportunidades de un buen casamiento), tuvo un inconveniente que dificultó el viaje y, regresando a la ciudad decidió iniciar en su casa un lugar de oración. Sabemos, además, que su casa ofició de depósito de mujeres. Su persona se transformó en custodia de la conducta de las mujeres depositadas: está en esa morada la representación de dos conductas, una a la que hay que emular, el ejemplo de Doña Blanca de Godoy; la otra, la que es necesario corregir, la de las depositadas.<sup>4</sup>

Las autoridades resolvían compulsivamente la "unidad de domicilio" (en caso de separación matrimonial): se conminaba a la cohabitación. Las mujeres rebeldes que se tornaron independientes con roles de cabeza de familia fueron

-

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El depósito equivalía a la cárcel para las mujeres, pero la reclusión era en domicilio particular, ya que a prisión en cárcel sólo se enviaba a los hombres. En Santa Fe no hay cárcel de mujeres hasta el siglo XIX.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Catalina Pistone considera que se trataba del beaterio de Da. Blanca.. "Presencia de la mujer en la vida de Santa Fe". Art. Homenaje al IV Centenario de la fundación de Santa Fe.

#### Revista AMÉRICA Nº 21 - 2012 - ISSN Nº 0329-0212

un mal ejemplo; cualesquiera fueran las circunstancias, ellas debían aceptar a sus maridos. No se respaldaba la independencia de las mujeres, se visualizaba la "libertad" (en realidad la "independencia") como pecado. Antonia Rodríguez de Liscano, por rehusar juntarse con su marido reiteradas veces fue desterrada de la ciudad. La evaluación que la autoridad hizo en este caso, más que el significado para los afectados, era la repercusión social del hecho

... es nuestra obligación de Jueces, así eclesiásticos como reales, concurrir al reparo de tan grave daño a la República".

A diferencia de lo que Michel Foucault afirma respecto de que los grupos sociales superiores serían los que más hubieran sufrido la penalización, eso no se aplica totalmente a las sociedades coloniales como la rioplatense. En efecto, el objetivo ordenador de la sociedad mediante una política matrimonial fue importante especialmente con los indígenas. Cuando se trata la relación entre bigamia y etnicidad, lo que constituye una constante a lo largo del siglo XVII-no hay expresión más clara de intento controlador que el documento del Procurador de Misiones de la Compañía de Jesús en un escrito donde expresa que:

"los Padres curas observan en los pueblos el que los indios luego que tienen la edad necesaria, se requiere según derecho, que se casen sin permitir por ningún modo que ninguna persona viva suelta ni en el estado de la viudez por justísimas razones que les asisten"....

...Conociendo que los que desertan vienen a Corrientes, Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires y pasan a segundas nupcias manteniéndose toda su vida en pecado mortal y perpetuo amancebamiento...."

El mencionado Procurador solicitó al Dr. Don Bernardino Verdún de Villagrán, Deán de la Santa Iglesia Catedral del Obispado del Río de la Plata

"... que todos los curas del Obispado matriculen a los indios e indias de las Misiones, con su nombre y apellido, sus caciques, estado civil, y a la mayor brevedad se les envíe a los curas de las Misiones para que se repare...".<sup>5</sup>

La heterogeneidad de criterios entre los penalizadores, determinó que no

\_

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> AASF, Autos y Decretos, f 244.

siempre hubiera homogeneidad en la práctica disciplinatoria, sobre todo porque los testigos no se comprometían de igual manera. A juicio del Visitador, las autoridades locales no ponían celo suficiente en controlar los "desórdenes" ni tampoco los padres. Así, vemos que en la sociedad marginal, hubo transgresiones porque la realidad superó a la normativa: se reprodujo el comportamiento "desviado" por permanencia de las condiciones que lo favorecían.

Las normas existían, pero, la falta de recursos materiales y humanos, el corto número de funcionarios civiles y religiosos, los modos de subsistencia, vivienda pequeña y precaria, y sociabilidad intensa con una población masculina en constante renovación, más, atender la amenaza indígena determinaron la incapacidad de las autoridades para lograr la efectivización de las pautas de orden explícitas en los documentos.

## Intervenciones privadas en la política matrimonial

Además de su utilización para fines ordenadores del poblamiento por parte de la Iglesia, el matrimonio también fue un instrumento en manos de los sectores privilegiados para afianzar su poder económico.

La política matrimonial de alianzas entre los sectores más altos de la sociedad incluyó a los lusitanos, provenientes de la vecina colonia. Considerando que ya había concluido la etapa de unión de las dos coronas (1580-1640), llama la atención cómo los mercaderes portugueses o brasileños se avecindaron en Santa Fe casándose con las hijas de los mercaderes locales o funcionarios reales.

Que la regulación del matrimonio fue aceptada por la sociedad está también demostrado en la utilización que de ella hicieron los propietarios y los padres de familias acomodadas quienes trataron de promover o impedir los casamientos de sus criados e hijos respectivamente. En este tema vemos la vigencia del patriarcado en la autoridad de los jefes de familia. De la lectura de los documentos, se desprende que éstos son miembros del grupo social más próximo al poder.

## Ingerencia de los padres en las decisiones matrimoniales de sus hijos

En Santa Fe escasamente hubo "hidalgos", más bien, se devenía hidalgo por mérito. Sin embargo, siempre que hubo oportunidad, los primeros hacían notar su hidalguía intrínseca por diferenciarse de aquéllos que aún siendo reconocidos como sectores importantes, eran simples mercaderes.

En 1714, Don Francisco Laso de la Vega presentó un escrito protestando al Vicario por la pretensión de éste a casar a Josefa Laso, su hija, quien había estado en "mala amistad" con un hombre supuestamente -según de la Vegacasado. Aunque la joven fue depositada y el prometido desterrado, no se logró separarlos, entonces las autoridades decidieron legitimar la unión mediante el matrimonio. De la Vega cuestionó el modo en que pretendía celebrarse el casamiento atendiendo a la pobreza del individuo, quien "sólo anda vagando, sin oficio ni beneficio"; puso también en duda que su hija diera el consentimiento por estar reclusa, ya que así no era libre de darlo, y finalmente cuestionó a las autoridades por no haber dado aviso a los padres. Prometió apelar al Obispo si se seguía con esta intención.<sup>6</sup>

Así, aunque aún no estuviera regulado el derecho paterno, como más adelante lo hizo la Pragmática Sanción, ya a principios de siglo los padres reclamaban tomar parte en la decisión de los hijos para contraer matrimonio. Este padre no hizo un planteo en defensa del honor de su hija pese a la situación irregular ya conocida, sino que enfatizó su desaprobación por el casamiento, por no ser el prometido, a su juicio, un individuo respetable.

Con argumentos similares, pero ya utilizando los contenidos de la Pragmática Sanción, en 1781, Don Nicolás Francisco Méndez, marido legítimo de Doña Juana Vilches, puso impedimento al casamiento de su hijo Enrique con Petrona Godoy. Su hijo "contrató ocultamente su casamiento sin el reparo de la notable diferencia que hay de nuestro linaje al de las bolengas" (calificativo con el que designaba a la familia de la prometida), quienes tienen un "revoltijo de mezcla de sangre", son conocidas de "libertinas ebrias", y quienes "en estado de solteras o casadas tratan con toda laya de hombres". Se respaldaba,

-

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> AASF, QM, f 6-8, 1714.

además, en documentos de Visitas de los Obispos para reclamar sus derechos de padres. Méndez pidió que sus testigos contestaran a dos cuestiones principales:

-"si su vivir es en las calles, tanto de solteras como de casadas, viviendo a su libertad sin conciencia ni temor de Dios, embriagadas las más veces, v tratando con mulatos, negros, indios, mestizos y españoles a todas horas dando que hacer a las justicias";

y –

"si mi generación es distinguida y noble, tanto Méndez como Vilches han sido reputados de distinción así en sus nacimientos como en sus procederes".

Finalmente, el padre denunció que Enrique vivía en la casa de su prometida y faltaba al respeto que un hijo debía al padre, por lo que pidió que se le asegurara en la Real cárcel y que aquélla fuera depositada en parte segura. Las autoridades luego de ver los antecedentes, dictaron un Decreto por el que autorizaron a Méndez a usar del derecho que como padre le daba la Pragmática Sanción.7

Queremos hacer notar que, en ambos casos los disensos se plantearon por diferencias sociales, tratando de impedir el matrimonio, aunque ambas parejas cohabitaban ya, pese a la oposición paterna e institucional. Ante esta insubordinación de los hijos, los padres admitían la cárcel y el depósito para los mismos. Más que el honor dañado les preocupaba la herencia si se concretaba el matrimonio. Entre ambas intervenciones paternas de principios y fines de siglo planteando disensos, ejemplificamos a continuación otros casos de autoritarismo paterno.

El Alférez Silvestre Alvarado, natural de Mendoza y residente en Santa Fe, presentó información para casarse con Doña María de Bustos, natural también de Mendoza, habiendo dado información de soltura y sin impedimento en la ciudad de La Punta. Habían corrido dos amonestaciones (en Mendoza), cuando el Sargento Mayor Diego Alvarado, su padre (quien quería casar a su hijo con otra mujer), logró que el Teniente de la ciudad, Don Domingo Lemus lo

<sup>7</sup>AASF, QM, f 300-307, 1781.

desterrase, tras lo cual Silvestre juró obediencia a los jueces eclesiásticos y Reales y solicitó licencia para su boda. El Juez Eclesiástico aprobó la Información.<sup>8</sup>

En los casos que siguen, los padres se inmiscuyeron en las decisiones de los hijos y en todos ellos, los prometidos eran forasteros mercaderes. Cuando Águeda Rojas, española, de dieciséis años presentó información para casarse con Gervasio Díaz, natural de Santa Fe, uno de los testigos propuestos por Águeda para testificar su soltura mencionó un compromiso matrimonial previo de la joven, donde se ponía de manifiesto el poder paterno en materia matrimonial:

"... se hubo de casar con un mozo llamado Juan Ximénez y no habiendo gustado al padre de Ximénez que se casase su hijo, hizo con la justicia que la desterraran así a ella como a su madre por ser dicha su madre forastera y natural del Paraguay".9

Doña Petrona Zarza, quien presentó información para casarse con Francisco Solano Paniagua, natural de Corrientes, testificó que anteriormente "había dado palabra a otro hombre, mas que se había deshecho por no gustar a su padre". <sup>10</sup> Juan Pablo Gotía, mozo español natural de Santa Fe, al presentar información para casarse con Teodora Gómez, parda libre, fue prevenido a que "dijese bien lo que decía porque había denunciado que tenía dada palabra en Mendoza, a lo cual negó". Dijo que "porque era mestiza con quien se quería casar le ponían impedimento". <sup>11</sup>

José, viudo de Santa Fe, "hurtó" a su prometida de la casa de su padre previniendo la oposición de éste, como ya había hecho con anterioridad con sus otras dos hijas.

"Hace 15 días extraje a Juana Martínez del pago del Rincón furtivamente de casa de sus padres con el fin de contraer matrimonio con ella y aunque este exceso me lo embaraza se ha de servir Vuestra Majestad atendiendo a mi

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> AASF, IM, caso 17, 9-10, 1725.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> AASF, IM, caso 124, 14-4-1760.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> AASF, IM, caso 137, 7-3-1761.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> AASF, IM, caso 56, 27-7-1764.

nativa rusticidad de indio y al remedio de mi alma, dispensar en él usando de las facultades propias de su oficio el que imploro por tanto y haciendo el más rendido pedimento ...".

Juana declaró que hacía cinco meses que vivía en "ilícita amistad" con el referido viudo. 12

Tanto en el primero como en el segundo grupo, se atentaba contra la libertad de consentimiento enunciada en la normativa matrimonial.

La madre de Doña Isabel de Ávila y Guillermo la casó contra su voluntad, cuando tenía sólo diez años, con el Capitán Don Miguel del Campo y Cantedilla, un mercader chileno viudo. Tras la boda, Del Campo se fue a Córdoba por negocios estando ausente por varios años. A su regreso quiso cohabitar con Isabel, que había cumplido diecisiete. La joven no sólo se negó a hacer vida conyugal sino que pidió un Defensor de Menores para tramitar la nulidad de su matrimonio por haber sido obligada a concertarlo. Interrogado por el Defensor, el que había oficiado como celebrante de la boda, Fray Pedro Carranza - Prior del Convento de Predicadores- declaró que, efectivamente, no había sido del gusto de Isabel el casamiento, pero lo tuvo que hacer "porque su madre la violentaba con temores y amenazas".

Isabel había sufrido la coacción de su madre. El Concilio de Trento excomulgaba a los señores temporales que obligaban a sus súbditos a contraer matrimonio. La madre de Isabel, Del Campo y el sacerdote sabían que se forzaba la voluntad de Isabel. La seguridad en sí misma y el empeño demostrados por Isabel hicieron que Del Campo desistiera de sus reclamos y el matrimonio fue anulado.<sup>13</sup>

Años más tarde, en 1721, Doña Josefa Diez de Andino, en un caso similar, pidió nulidad de matrimonio por haberlo contraído contra su voluntad con Don Diego de Ledesma y Valderrama, un mercader de Santiago del Estero socio de Don Bartolomé Diez de Andino, hermano de Josefa<sup>14</sup>

13 AASF, IM, caso 118, 5-11-1710. AASF, QM, f 9-33, 1716

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> AASF, IM, caso 134, 15-9-1769.

<sup>14</sup> AASF, IM, caso 27, 19-11-1718; QM, f 41-53, 27-2-1721.

"a fuerza y violencia, obligada de los reverenciales respetos de mi madre, quien, movida de extorsiones y agravios, atropelló todos los caminos usados en semejantes casos hasta haber conseguido su deseo contra el mío propio"...

Josefa, sabiendo cómo esgrimir sus derechos, apeló al privilegio de su minoría, y pidió ante el Juez de la sentencia, revocación o restitución. A su vez Ledesma interpuso una petición pidiendo que, por ser válido su matrimonio, su esposa aceptara hacer vida maridable con él. Josefa no fue tan afortunada como Isabel. Debió acatar el mandato de cohabitar con Ledesma y de la unión nació una hija. Pocos años después, Josefa murió. Cuando su hija tenía quince años, su abuela materna pasó a ser tutora y curadora, y Ledesma contrajo entonces segundas nupcias. La apelación de Josefa al Obispo de Buenos Aires fue comentada por Molina. 15

En 1740, Doña Pascuala de Argüello, vecina del pago de Paraná reveló, en su pedido de divorcio de Tomás Ximénez, haber sido violentada a contraer matrimonio. El interés económico subyacente en estos casamientos forzados queda expuesto claramente en la petición de Doña Catalina Frías, quien obligó a su hija, Doña Casilda Hendara, a casarse con el lusitano Ignacio Morales,

... "en lo que padecí grave engaño, mal informada de otros de dicha nación con poco temor de Dios... y fatigada de mi suma pobreza, sacrifiqué la ciega obediencia de mi tierna hija entregándola a un infeliz calavera de maldito genio mordaz y de mala ley"...

Como una decisión del vicario había sido entregar a Casilda a su madre por los malos tratos que le daba el marido, y éste reclamaba su devolución, Doña Catalina Frías se yergue en defensora y pide retener a su hija. <sup>16</sup> El empobrecimiento de familias con rasgos de hidalguía debido a la desaparición del apoyo económico paterno (en todos los casos las madres son viudas), llevó a estas mujeres a casar a sus hijas con candidatos solventes en un intento de recobrar su condición.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Molina, Raúl. La familia porteña en los siglos XVII y XVIII. Historia de los divorcios en el período hispánico. Buenos Aires. Fuentes Históricas y genealógicas argentinas, 1991, pag 195-100

<sup>16</sup> AASF, QM, f 233-234, 1762.

Sin embargo, los padres indígenas o de sectores "inferiores", también procedieron de la misma forma que los blancos en materia matrimonial con sus hijos. Cuando María Rosa, india, criada en Buenos Aires presentó información para casarse con Justo Cáceres, también indio, declaró que sus padres la habían casado siendo muy criatura con el indio Agustín (natural de San Pablo en las Misiones de los Padres). Habiendo vivido un tiempo con él, la trajo a esta ciudad donde fue reconocido por otros de su pueblo, y avisaron a los Padres que era casado en aquél. Los dichos Padres "me lo quitaron y lo despacharon con un par de grillos a que hiciese vida con su primera mujer" 17

## Ingerencia de los amos en las decisiones matrimoniales de sus servidores

El Obispo de Buenos Aires, Dr. De la Torre, en su Visita a Santa Fe en 1764, suponía que, parte de los "desórdenes y abusos" que sucedían en las relaciones de pareja, se debían a "la ignorancia que hay en estas partes" o sea atribuyendo dichos desórdenes al carácter marginal de la sociedad. Además, había identificado otra razón de las irregularidades: la promiscuidad en que los amos tenían a sus esclavos y esclavas conducía a sexualidades periféricas. Es notorio en este sentido, el elevado número de amos que testifican en las Informaciones Matrimoniales por parejas de esclavos o sirvientes prontos a contraer matrimonio. De 378 servidores, sólo el 18 % de las parejas pertenecían al mismo amo. 18

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> AASF, IM, caso 55, 5-7-1764.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Los que siguen son ejemplos de cómo los amos inrervenían en los matrimonios de sus criados. "El Maestre de Campo D. Juan Lorenzo García Ugarte, vecino de esta ciudad, dijo que Joseph, indio natural del Paraguay, que asiste en la estancia de Da. Teresa Ximénez, mi entenada, en el paso del Río Carcarañá, por personas que de allá han venido, me ha rogado le patrocine en la pretensión justa de contraer matrimonio con Francisca, negra esclava, que me la trajeron de Buenos Aires bozal, recién comprada del asiento de negros que en aquel puerto ha habido y hay, de menor edad para que casada fuese ni después lo ha sido, y el dicho indio Joseph ha que me sirve de 21 para 22 años, siempre ha sido y reputado de soltero...a VM pido y suplico me sirva de librar dicha licencia..." (IM Diciembre 1725). D.Gabriel Quiroga, vecino de ésta, declara que hará un año que compró un esclavo llamado Joseph, de D.Manuel de Pinazo. Pretende al presente contraer matrimonio con Luisa, esclava mía y conviene para mayor seguridad que dé la información de soltura (IM, caso 70, 11-5-1765).

Dado que los esclavos tenían que convivir en un espacio común –las llamadas "rancherías"- carente de toda privacidad, se procuraba que estuvieran casados, tal era la presión de las autoridades sobre los propietarios. Además, por la necesidad de mano de obra, los amos de un servidor soltero procuraban buscarle cónyuge, y así contribuía, además de retener al que tenía, a incrementar su número. Confirmamos por las Informaciones Matrimoniales que esto sucedía. Cuando Francisco Xavier y María, ambos negros de Angola, esclavos de Don Manuel Maciel, informaron para casarse el 30 de marzo de 1758, un testigo portugués, Don Jorge de los Santos, afirma que Francisco era soltero por venir ambos de Colonia, porque:

"no podía venir casado, a menos que viniera con su mujer, como así está ordenado por los señores Obispos con pena de Excomunión Mayor al amo que vendiese el negro casado sin la mujer".

Como veremos a continuación, los amos organizaban matrimonios o los separaban según su interés, a veces aprovechando la ausencia de uno de los cónyuges. Con frecuencia, algunos de éstos se rebelaban: fuga o querella eran algunos de los caminos posibles.

Eusebia, de 14 años de edad, criada y adoctrinada en la casa del Maestre de Campo Don Manuel Maciel, Alcalde ordinario en Santa Fe, (y por lo tanto de la feligresía de esta ciudad), se casó en Paraná con un esclavo negro de Angola del Maestre de Campo Don Juan de Rocha (vecino de Buenos Aires, de paso por Santa Fe). Como el prometido tampoco era feligrés de allí, el casamiento fue anulado por las autoridades eclesiásticas y se ordenó depositar a Eusebia. En las declaraciones, ella afirmó que fue llevada por Joseph, esclavo de Rocha, de orden suya. Dijo también saber que era delito casarse en otra parroquia que no fuera la suya propia y por eso se quería casar en Santa Fe, "pero que el amo los instó a ir a la otra Banda". El vicario anuló el matrimonio y no les dio pena "por ser cortos de entendimiento". Todo se plantea como un problema de jurisdicciones, pero lo que nos interesa a nosotros aquí es que Rocha promovió el casamiento de modo subrepticio. El caso continúa con la denuncia de Andrés Joseph de Lorca, Escribano del Cabildo de Santa Fe, en cuya casa se había depositado a Eusebia: la misma se había fugado. La autoridad eclesiástica de Santa Fe averiguó que el Maestro Francisco Arias (cura del partido de Paraná), se la había llevado cooperando y fomentando la fuga en el bote de Nicolás de

Zarza, natural del Paraguay. Aunque se dio orden al Alcalde de la Santa Hermandad para que buscara a Eusebia, se supo que el cura de Paraná (aliado de Rocha) había secuestrado los papeles del reclamo. El expediente terminó con una orden imperativa hacia el Alcalde de la Santa Hermandad respecto del reconocimiento de jurisdicciones y funciones. No sabemos qué pasó con el matrimonio de Eusebia y Joseph, pero vimos que las decisiones de un numeroso grupo de personas, principalmente de Rocha, intervinieron más que la pareja respecto a las propias vidas de ésta. <sup>19</sup>

Huir del lugar de residencia fue una conducta que podía obedecer a muchas razones. En 1764, Doña Micaela Sánchez de Vera y Aragón Cañete, vecina del Paraguay, denunció que una "mulatilla llamada María Josepha", a su servicio, "hizo fuga" abandonando a un pardo esclavo suyo llamado Pedro, y deseando restituirla a su marido resolvió encargar a confidentes suyos en Santa Fe la captura de María Josepha. Para lograrlo, pidió al Vicario y a los Jueces laicos que intercedieran. No sabemos si María Josepha huyó de su marido o de su ama, lo cierto es que Doña Micaela no estaba dispuesta a perder a sus servidores. Con María Josepha perdía una criada, pero si Pedro salía en busca de su esposa, perdía los dos. A veces los vecinos de otra ciudad "hurtaban" un esclavo y llevándolo a su casa lo casaban para radicarlo y no sabemos cuál fue el caso de María Josepha, sí comprobamos que la fuga por lo menos no fue de voluntad de su ama.<sup>20</sup>

El Juez Eclesiástico Pedro González Bautista hizo saber al Sargento Mayor Don Juan de Cevallos, Alcalde Ordinario de Segundo Voto, cómo Juan Pedro, pardo, casado con Ventura, parda libre de esta ciudad, reclamó a su juzgado sobre que, habiendo dejado a su mujer en casa del General Don Juan García de Ugarte mientras iba de viaje a Córdoba, halló que el Señor Alcalde había obligado a concierto a dicha mujer por un año y que no le permitía usar de "su derecho natural positivo y divino", pues siendo ambos libres para el estado, lo deben ser para la cohabitación, la cual le ha coartado el dicho alcalde. El Vicario reclamó que el concierto anual debía ser con el consentimiento del marido,

<sup>19</sup> AASF, IM, 30-3-1758.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> AASF, QM, f 171, 17-1-1734.

"pues la mujer no tiene propia voluntad"... y "siendo preciso el amparo del matrimonio por el Juez Eclesiástico"... "ruega al Señor Alcalde se sirva de dejar en libertad a la dicha parda Ventura para que hiciera vida maridable con su esposo...".

El Alcalde respondió con una nota de tono muy duro, pidiéndole al cura que no diera crédito al mulato Juan Pablo, que "ambos viven con gusto" en la casa donde ella estaba depositada. Además, hizo constar que "el Vicario" estaba inmiscuyéndose en asuntos que no le competían:

"no pretenda Su Merced perturbarle la administración de justicia en lo que compete a la jurisdicción Real".<sup>21</sup>

Resulta difícil creer que, si las cosas eran como decía el Alcalde, Juan Pablo apelaría a la Justicia Eclesiástica.

El manejo del matrimonio por parte de los amos dio lugar a conflictos, por cuanto se sugiere ejercicio de coerción para casar esclavos sin el consentimiento de éstos, sólo por garantizar mano de obra estable. Dionisia López (parda), interpuso un recurso en favor de su hija Petrona quien, habiéndose negado a casarse con Juan José, pardo esclavo de Doña Margarita Lencinas, fue encarcelada en el ex -colegio de los jesuitas, y aún más, se le quiso imponer castigo de azotes. El Vicario Don Antonio de Oroño, esgrimiendo la conducta de Petrona para justificar la medida la acusó de no casarse por... "continuar con más libertad su vida licenciosa". Aclaró además que estaba en depósito y no en prisión, pero que a la más leve desobediencia le daría público castigo. Una nueva petición de la madre exigió se la trasladara en depósito a la casa de Doña María Verón, y pidió a Doña Margarita Lencinas, que le entregara su cama y colchón. En este trámite de 1780 intervino el Teniente de Gobernador, quien accedió al pedido de Dionisia.<sup>22</sup>

La significatividad de este reclamo es muy grande: los grupos subalternos no sólo eran conocedores de sus derechos, sino que los esgrimen y hasta eran capaces de manejar las reglas del juego político. Evidentemente, el cura apoya-

 $^{22}$  AASF, QM, f 63-64, 10-1-1725.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> AASF, QM, f 246-48, 5-1-1764.

ba a Doña Margarita Lencinas, pero la influencia del gobernador, en un momento de creciente secularización, fue la carta de triunfo de Dionisia y Petrona.

## Evaluación de la importancia de las querellas matrimoniales como fuente

Hemos visto que las Querellas Matrimoniales se pueden separar en dos grupos de acuerdo al tema tutela-autonomía: en uno de ellos las parejas son las que deciden qué relaciones sexuales y/o matrimoniales van a tener, aunque no sean las que las reglas ordenen. En un segundo grupo, las decisiones sobre el matrimonio no provienen de las parejas, sino de quienes tienen poder sobre ellos: los amos y los padres. Creemos que en ninguno de los dos grupos tenemos documentados la totalidad de los casos, pero los que están a nuestro alcance en los archivos, nos revelan las expectativas, deseos, sanciones, resentimientos y arbitrariedades que estaban presentes en aquella realidad, como así también de qué modo se establecieron los conflictos, alianzas y adhesiones entre los diferentes grupos, individuos e instituciones.

Con respecto al número de casos de Querellas Matrimoniales, hemos analizado los setenta y dos, o sea la totalidad de ellos. Aunque el Volumen indica el año 1680 para el comienzo, el primer caso es de 1709. Observamos que se trata de un corto número, pero debemos considerar que en 1680, la población se estimaba sólo en un total de 2000 personas. Además, por razones económicas, muchos casos no se denunciaban, dado que, había que pagar costas. A esto deberíamos agregar una actitud -reiterada en los textos- de relativa confianza acerca de la Justicia administrada por las autoridades. El trabajo del historiador Molina para Buenos Aires no menciona número y desconocemos cuántos dejó el autor sin leer antes de que desaparecieran bajo el fuego en 1955.

Es importante que veamos la distribución de querellas en Santa Fe: 72 casos entre 1709-1875. Si desagregamos este período en dos partes, temporalmente de dimensión aproximada, tenemos el siguiente cuadro:

AÑOS	Número de casos
1709-1791 (82 años)	62 (86%)
1792-1785 (83 años)	10 (14%)

Como muestra el gráfico, la mayor frecuencia es para el período que analizamos en este trabajo, cuando la ingerencia de la Iglesia sobre los pleitos matrimoniales es mayor. La disminución de casos posteriormente, coincide con la secularización de la Justicia desde las Reformas Borbónicas.

Siendo nuestro estudio de carácter cualitativo más que cuantitativo -ya que nos interesa la categoría sexualidad y el imaginario respecto a ella, más que la magnitud de los fenómenos-, el número de casos no es lo más significativo. Thomas Calvo convoca a interpretar fuentes menos numerosas aunque más sutiles y subjetivas, dado que sexualidad y amor no pueden juzgarse a través de índices numéricos.<sup>23</sup>

Por otro lado, trabajamos simultáneamente con otros documentos de la Iglesia: Informaciones Matrimoniales, Visitas de obispos, Autos y Decretos, Registros Parroquiales, documentos civiles, como Actas Capitulares, Expedientes Civiles y Escrituras Públicas. El cotejar diversas fuentes evita la parcialidad y contribuye a enriquecer la investigación.

### A modo de conclusión

La correlación Sociedad Marginal - Sexualidad - Ilegitimidad alude a la realidad expuesta fragmentariamente en los documentos de la sociedad santafesina del Siglo XVIII. ¿Qué ofrecían las casas de Depósito que la propia no pudiera proveer? Eran familias confiables para una adecuada socialización de los niños, acorde a la reputación social deseada: educación, crianza cristiana, aprendizaje efectivo de "costumbres mujeriles". Por el contrario, ¿qué podían ofrecerles a los involucrados sus propios padres? La ausencia de autoridad adulta permanente en el hogar en la mayoría de los casos debido a obligaciones laborales o la incapacidad para obrar con la normativa necesaria), la posibilidad de una sexualidad temprana -dada la promiscuidad en que vivían, el alejamiento de la doctrina, y por ende de una catequesis transmisora de modelos de comportamiento aceptados.

Lo que hemos visto de la realidad del Siglo XVIII en Santa Fe: sexualidades

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Thomas Calvo. "The Warmth of the Hearth: Seventeen Century Guadalajara Families" en Sexuality and Marriage in Colonial Latin America. Nebraska, University of Nebraska, 1989.

periféricas e ilegitimidad, muestra que los grupos parentales unidos con lazos transitorios permiten una socialización que aparta a sus miembros de los patrones morales establecidos. La concepción patriarcal tridentina permitió, en esos casos, que las autoridades civiles o religiosas intercedieran en la vida familiar. Los individuos también lo sabían, en distinto grado. Los vecinos fueron catequizados y a su vez procuraron que sus servidores lo fueran. Las demandas que hemos leído prueban que, aún los grupos subalternos de todas las condiciones étnicas, conocieron medianamente sus obligaciones y derechos.

Esta sociedad, marginal en su composición, lo fue también por ubicación geográfica. En territorios de transición al espacio indígena y a la colonia portuguesa, recibió también individuos de dichos lugares. Además de los ámbitos familiares privados, las autoridades observaron la sociedad en su conjunto, los bordes de la ciudad, quiénes entraban y salían, por qué motivos y con qué intenciones. Distinguieron así a quienes tenían razones laborales para su permanencia en la ciudad, o quienes ofrecían explicaciones poco claras, dudosas o causas compatibles con el delito.

Por la misma razón que la sociedad fue marginal geográficamente, lo fue también en el orden económico. En este marco, radicar la población mediante matrimonios fue, no sólo una cuestión moral, sino también una pauta ordenadora tendiente a constituir una sociedad estable con residencia en un lugar. Forastero, estante, vagante, vecino, no son palabras gratuitas: son la representación de las posibles pertenencias e identidades en la sociedad colonial evaluadas desde las autoridades civiles y sobre todo eclesiásticas.

Hemos querido radicar la pertinencia de este trabajo en el análisis del proceso histórico de la sociedad santafesina desde la sexualidad. Esta categoría permite enfocar el conjunto de la sociedad porque excede su forma institucional: el matrimonio. El uso que los diferentes sectores sociales hicieron de la sexualidad reprodujo la sociedad originando formaciones sociales diversas. La constitución libre de parejas, sin presiones sociales no fue permitida. Podríamos decir que asistimos a una tensión constante entre las voluntades y afectos individuales promotores de sexualidad, y los moldes que trataron de contener-la. Claro que, entre ambos factores, el biológico y el cultural, hubo mediatizadores no aleatorios que son una clave para la comprensión. Así, la sexualidad debió ser observada por las variables: género, posición socioeconómica, condición étnica, residencia, creencias religiosas.

La ilegitimidad fue el indicador de la sexualidad. Los hijos ilegítimos son expresión de sexualidad no aceptada y difícil de afrontar socialmente, y esto no forma parte solamente de las relaciones prematrimoniales. Los matrimonios legítimos también estuvieron expuestos a la sexualidad periférica. Dados estos elementos, podemos concluir en que el matrimonio no siempre implica familia: consiste en la legitimación de una pareja. Por otra parte, puede haber familia o comportamientos familiares sin matrimonio. Así, la reproducción biológica de la sociedad no siempre encuentra su continuidad en la socialización de los hijos en el grupo socioparental de pertenencia.

La sexualidad importó al conjunto de la sociedad por su significatividad en la reproducción de un patrón cultural, demostrado en la diferenciación de hijos legítimos, ilegítimos, naturales; y por otro lado en la exigencia de matrimonio monogámico y la unidad de domicilio; además, en la radicación de vecinos estables para fortalecer la ciudad. Esto, que fue una preocupación constante de las autoridades, se vincula con el ordenamiento sexual exigido.

Los modelos de familia resultantes están evidenciados en las querellas y demás documentos: muestran familias completas entre los llamados «hijos de familia» y en sectores medios, y por otro lado, familias incompletas en los sectores subalternos. La familia de color no fue reconocida como tal durante la colonia, se trata simplemente de nominar una "unidad doméstica", necesaria, sin embargo, para el equilibrio del conjunto de la sociedad. La necesidad de ordenamiento social en torno al matrimonio va penetrando en todos los estamentos, incluso en los sectores subalternos, quienes aparecen denunciando las irregularidades que los respectivos cónyuges cometen. Las asimetrías sociales se incorporan también en los grupos familiares de todos los estamentos adoptando la forma de género (masculino y femenino), y generacional (padres e hijos), reproduciendo, de este modo, patrones jerárquicos tras el aprendizaje que se hace en el hogar.

En la tensionada relación Sexualidad-Normativa, se constituyen los sujetos: surgió de ahí ese espacio de discusión por los derechos de cada sector. En ese ámbito de discusión es factible analizar las relaciones sociales: entre hombres y mujeres, entre sectores privilegiados y desposeídos, entre autoridades y gobernados. Pero no solamente vemos relaciones antagónicas entre sectores opuestos: también hay relaciones conflictivas entre pares. Todas ellas están

unidas por un contexto de transitoriedad, el que caracteriza a la marginalidad. La defensa que los sujetos exigen con la querella, a través de reclamos o acusaciones, muestra su protagonismo, no sólo victimización.

En los casos de incumplimiento de palabra matrimonial, la posición de las mujeres fue vulnerable por no tener cómo probar la existencia de promesa, debiendo quedar a cargo de su prole ilegítima. Por su parte, las casadas que lograron independizarse (luego de haber sido abandonadas, desprotegidas), fueron denunciadas por sus maridos. Pero en caso de sufrir golpes y malos tratos, ya sea a través de la confesión o interponiendo querellas, ellas tomaron la iniciativa de la denuncia. Así, antes del matrimonio, fueron las mujeres las que pidieron su consagración. Siendo casadas y defraudadas, fueron también ellas las que pidieron separación (o la ejecutaron abandonando al marido). En síntesis, las relaciones de pareja requirieron responsabilidades y lealtades mutuas: una ruptura de la reciprocidad, a mayor o menor plazo, puso fin al equilibrio.

En relación con esto, Boyer destaca que la pirámide patriarcal tiene en su base la justicia. Cualquier individuo en posición de superioridad tiene responsabilidad: si no es capaz de dar ejemplo, peca contra la justicia. Este concepto, extraído del confesionario de Fray Jaime de Corella en 1689<sup>24</sup> trata de exponer que la autoridad patriarcal tiene límites. Sin embargo, Boyer destaca que, debido al carácter discrecional de la autoridad, ésta podía cometer abusos. Este punto fue recuperado por las mujeres para usarlo en su estrategia de defensa contra un marido golpeador: exhibir la arbitrariedad del castigo. El ideal de reciprocidad es reconocido como la base del ejercicio del poder en Espejo de la Perfecta Casada, de Fray Alonso de Herrera.<sup>25</sup> El poder debe ser ejercido con legitimidad; si esto no sucede, se puede resistir a la opresión, de ahí que los oprimidos participan de un proceso político que tiende aquí a enmendar la "mala vida".

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Richard Boyer. Women, "la Mala Vida and the Politics of Marriage" en Sexuality and Marriage.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> DEEC, Expedientes Civiles, Tomo XIX, f 2-7.

## LA REVOLUCIÓN ¿UN SUEÑO ETERNO? (Entre la vitalidad histórica y el dolor de ya no ser)

Osvaldo Raúl Valli

## Resumen

La conmemoración de los doscientos años de emancipación política generó la revisión de conceptos y acontecimientos que fueron diseñando la fisonomía de las naciones latinoamericanas. De este modo se habrá de reflexionar sobre el fenómeno *revolución* en tanto gesta portadora de un caudal ideológico, simbólico y poético que se irá manifestando en un largo tramo de la historia moderna. A tal efecto y sobre la base de reescribir los alcances de *la revolución* a partir de perspectivas sociales y políticas actuales, se dejarán planteado a modo de situación problemática algunos interrogantes claves: qué ha pasado con las revoluciones a lo largo de la historia; si es posible configurar *otro* tipo de sociedad por vías menos radicalizadas aunque con similar energía transformadora; cuáles son las batallas que se avecinan por medio de la llamada "subversión democrática" y sobre todo qué tipo de organización se requiere en estos tiempos de encrucijada, enfáticos en otorgar importancia a nuevos modos de participación ciudadana.

No sabíamos por qué sentíamos esa alegría interior, esa impresión de libertad, de disponibilidad, de tránsito hacia algo nuevo. que significa todo gran cambio de vida (...)

Alejo Carpentier

«¿Qué es revolución? Es golpe de Estado, asalto al poder, estallido espectacular

O es transformación de todos los órdenes de la sociedad (...)? la sociedad (...)?

León Pomer

La revolución es un tajo, una discontinuidad, Un poder se triza y se desata una nueva fuerza histórica.(...)

Jorge Torres Roggero

## Algunas precisiones

Las variadas operaciones políticas, intelectuales, artísticas, sociales, llevadas a cabo a raíz de la conmemoración bicentenaria de la Revolución de Mayo, abren dentro de innumerables posibilidades interpretativas la oportunidad de reflexionar sobre ciertas "obsesiones conceptuales" entre las que se hallan situaciones de vida, transformaciones en la sociedad, dinámicas culturales y por supuesto, *imaginarios* cuya capacidad de penetración fueron cambiando de orientación y sentido por propia dinámica del tiempo. Buena ocasión entonces,

para volver sobre tópicos esencialmente polémicos surgidos de nuevas realidades cuya magnitud requiere de un constante ejercicio interpretativo tanto en lo político y sociocultural como en lo que atañe a procesos que interesan a la propia dinámica del conocimiento. Entre ellos, el fenómeno revolución, rara mezcla de sustancia temporal y mito vivo, de explosión fugaz y anhelo de perpetuidad, se erigió, (más allá de los usos, abusos y bastardeos instaurados respecto a su semántica<sup>1</sup>), en portadora de un caudal ideológico, simbólico y poético que se fue manifestando en un largo tramo de la historia moderna. En este sentido el sintagma nueva fuerza histórica, consignado en uno de los epígrafes, constituye punto de arranque interesante no sólo para entender hacia dónde apunta cualquier proyecto revolucionario genuino en el afán de erosionar las causas de un orden injusto, sino también a los fines de advertir la incidencia de un aparato discursivo adecuado a la hora de crear determinados estados de disponibilidad en las partes "sanas" y "enfermas" de la población. Dicho en términos de Antonio Gramsci, la expansión de "fuerzas latentes mediante el uso de la retórica, la liturgia y la acción"<sup>2</sup> Con sólo prestar atención a algunas expresiones emblemáticas tomadas al azar de textos celebratorios (desde Utopía Revolucionaria a Gran Acontecimiento, desde Acto complejo y noble lanzado a la búsqueda de un mundo sin desigualdades a El Gran Quehacer, desde Revolución Gloriosa a Campanas espirituales de época) es posible inferir que aquellas "condiciones" señaladas por el pensador sardo fueron claves en la conformación de mentalidades proclives a considerar la Revolución Moderna (con mayúsculas) como fenómeno omniabarcativo, totalizador,

Piénsese en el desatino de equiparar aunque sea desde el lenguaje, hechos legítimos – Rev. Francesa, Gesta de Mayo, Independencia haitiana o la épica de Sierra Maestra -con cuartelazos "reparadores"- como la "Libertadora" o "Argentina" exaltadas por sus responsables, legitimada por la prensa y repetida por la sociedad como fenómenos revolucionarios. De igual manera resulta discutible hablar de "revolución cultural" o tecnocomunicacional para hacer referencia a los cambios en producidos en la sociedad a partir de la vigencia de "nuevos" esquemas de poder centralizados por el mercado, los avances tecnológicos en el plano de la información y la comunicación y la oportuna complicidad del sistema político en la tarea de debilitar el rol del Estado.

Gramsci. Antonio 1976 Literatura y vida nacional, Méjico, Juan Pablos Editor, en Torres Roggero, Jorge, 2009 "Cultura Popular y Revolución", SILABARIO. Córdoba Año, 11, Nro. 12

universalista, sin parangón en la historia humana. Los condicionamientos históricos y epistemológicos habrán de llegar, como se verá más adelante, cuando emerjan nuevos paradigmas interpretativos de realidad y la utopía revolucionaria, en el sentido guevariano del término, tienda a ser reducida a una postal sepia recordativa de tiempos idos.

Pero avancemos un poco más en este rico sistema expresivo instaurado en torno al tema: "Hermosa la revolución en su misma barbarie" manifiesta un personaje de Azuela<sup>3</sup> mientras Aimé Cesaire sorprende con una expresión llamativa: (...) "revolución en el fondo es poesía colectiva (...) la poesía brota de las profundidades y la revolución brota de las profundidades"<sup>4</sup>. Dos miradas, dos actitudes, dos formulaciones, en su medida teóricas, coincidentes en revalorizar el acto revolucionario como hecho profundamente popular que interesa la medula misma de la condición humana en el utópico afán de "mejorar lo que es" y por ende de construir, a través de impulsos transformadores, mundos más justos, más dignos, más hospitalarios, más vivibles. Para manifestarlo de otra manera, la afirmación de los seres en cuanto sujetos protagonistas de "épicas" gestadas a la luz de un ideario basado en la premisa (a veces difusa, a veces extraviada) de que un mundo mejor es posible. Dicho en metáfora de modernidad plena, la capacidad de convertir en realidad concreta y tangible el sueño de un "edificio (que) todos vamos a construir,/aquél que el hombre quiere (...)".5

Portadores de una *retórica* fundante, transformadora, voluntarista estos últimos versos aprietan en admirable síntesis, los afanes del hombre por enseñorearse de la historia, a la par que manifiestan veladamente la posibilidad de abrir paso a lo que sería el máximo objetivo de una revolución: un mundo, *sin desigualdades y con estado de pleno derecho para todos*. Visto desde otra vertiente, un futuro que se abre "como una enorme obra en construcción para

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Expresión de un personaje de Los de abajo (Azuela, Mariano 1999, Barcelona, Edit. Andrés Bello).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Cesaire, Aimé (1970) "Poesía, revolución, negritud" en Lagrimal Trifulca, Rosario. en Torres Roggero 2009. Cultura Popular y Revolución ob. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Pedroni, José: 1969 El edificio», Rosario, en Canto del hombre», Obra Poética (T. 2). Biblioteca Popular Constancio Vigil.

los sueños sociales de todo tipo y a todos los ámbitos de la vida colectiva"<sup>6</sup>. A décadas de distancia entre sí, esta convergencia (entre un poeta y un estudioso de la cultura) en resaltar la inagotable potencialidad humana en torno a la *construcción* de un mundo mejor, no es sino la expresión de valores e ideales que alimentaron proyectos transformadores de manifiesta repercusión social, económica y cultural. *Grandes Acontecimientos*, en última instancia, imposibles de ser entendidos sin innegociables imperativos éticos, sin un invencible afán por atropellar la realidad, sin una dinámica de movilización colectiva anunciadora del advenimiento de tiempos que habrán de marcar un antes y un después en las relaciones de poder y por ende en las condiciones de vida de los ciudadanos.

## A modo de cierre provisorio

En tren de situar la problemática en el presente resulta de alguna manera fácil deducir que los intentos de procurar cambios rotundos en la vida de los seres han concluido en fracasos. En esta era "pos todo", la erosión lenta de valores e ideales caros en cualquier proceso revolucionario produjo el quiebre: nadie habla de cambiar el mundo ni alterar el curso de la historia: esas utopías parecieran formar parte de un pasado irrecuperable.

Sin embargo, la persistencia de imaginarios igualitarios lentamente sedimentados en la vida de los pueblos motoriza en forma permanente luchas de todo tipo contra los poderes de turno. Para graficarlo de otro modo, la presencia de un núcleo duro, indestructible que marca *el lugar del hombre en el cosmos*, sancionando su apertura al cambio, su propensión a rebelarse exaltando una vocación a enfrentar estados de crisis aunado junto a los otros (sujeto histórico que participa de la *minga* "porque uno solo no basta" al decir de Jorge Torres Roggero) en el gozo del trabajo o la lucha compartidos. Luego volveré sobre esto tópico.

No sería descabellado pensar, a partir de aquí que el impulso independentista de principios igualitarios dirigido a imponer un orden rompiendo otro (frente a un enemigo claramente visualizado), ha mutado en *campo de batalla* más

Centro de Estudios Hispanoamericanos Santa Fe (R. Argentina)

 $<sup>^{\</sup>rm 6}\,$  Baczko, Ladilslao, 1991 Los imaginarios sociales, Buenos Aires, Nueva Visión.

difícil, caótico y complejo donde importa menos la consumación de cambios tajantes y absolutos que un ejercicio de construcción colectiva a largo plazo destinado a acotar poderes hegemónicos, instalar el ejercicio de la crítica, construir espacios de participación en orden al fortalecimiento del sistema democrático.

II ¿Y AHORA QUÉ?

> Tomará tiempo forjar nuevas representaciones de futuro y una nueva perspectiva en torno de la cual los imaginaemancipatorios puedan ser reconstruidos

> > Ernesto Laclau<sup>7</sup>

(...) ya está organizando el ritmo de las futuras batallas Leopoldo Marechal

# 1 - ¿Resulta posible articular *otro* tipo de sociedad por vías menos radicalizadas aunque con similar energía transformadora?

Empresa ardua, como insinuaba antes, el hacer referencia a la *revolución* en este nuevo milenio, sobre todo si se la cristaliza en *lo que fue* (en tanto *forma más radical de acción social orientada a un cambio liberador* al decir

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Cfr. Laclau, Ernesto, 2000: Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo, Buenos Aires, Nueva Visión.

de Luciano Alonso)<sup>8</sup> sin un intento aproximativo a *lo que es* y a *lo que vendrá*. Líneas alternativas en todo caso, siempre difusas y provisorias, que permitan ratificar, como se termina de ver, no ya la supervivencia de "lo revolucionario" a secas o la supremacía de una praxis fuerte de transformación universal: importan sobremanera, también, los modos con que la sociedad argentina actual fue elaborando marcas del pasado que seguramente condicionan vivencias del presente y prefijan a su vez la reconstrucción, como leemos en el epígrafe, de futuros imaginarios emancipatorios.

Cambia, en efecto, el curso de la historia, las sociedades se complejizan, una "enorme masa de (los) discursos que hablan" varía permanentemente y el repertorio de argumentos para "explicar" este mundo paradojal y desconcertante, es sin dudas abundoso y matizado¹º. Con sólo asomarse a algunas de las expresiones del vasto entramado textual aparecido en las últimas décadas se podrá advertir que, más allá de distanciamientos ideológicos, perspectivas vitales o tomas de postura respecto a lo sociocultural, hay un punto en común que explícita o implícitamente vertebra a todos estos aspectos: en la sociedad actual no se habla, no se piensa, no se actúa en función de cambios radicales y menos los que involucran la sustitución de un sistema caduco por otro. No hay -como se suele decir figurativamente- un "palacio de invierno" que asaltar, ni actos de toma de poder a llevar acabo. Aquella idea de Gran Quehacer presentada como emancipadora de la humanidad en términos globales, ese ideario revolucionario de concentrar en lo simbólico y lo práctico la inextinguible vocación humana de "querer mejorar lo que es" ha entrado en crisis. El

<sup>8</sup> Alonso, Luciano: Aproximaciones a la revolución, 1998, Centro de Estudios Interdisciplinarios del Litoral (UNL), Santa Fe,

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Marc Angenot (2010) El discurso social Buenos Aires, Editorial S.XXI,

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Basta citar entre otros, sólo a modo de referencia y sin distinción de nacionalidades a Gilles Lipovetzky, Beatriz Sarlo, Enrique Rojas, Esther Díaz

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Laclau, Ernesto y Chantal Mouffet 2010 Hegemonía y estrategia socialista, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica. Es importante tener en cuenta posturas renuentes a considerar las "luchas radicales" como cuestión de un pasado irrecuperable. Estos autores prefieren hablar de una "permanencia del imaginario igualitario" que une las luchas del siglo XIX contra las desigualdades del "Antiguo Régimen" y los movimientos sociales del presente.

asunto pareciera girar en torno a los alcances y dimensiones de esa crisis, a lo que no tiene regreso por propios mecanismos irrecuperables (¿?) de la historia y a lo que se va gestando a través de la dinámica a menudo forzada, extraña y caótica que ritma el devenir de los pueblos. Un repaso por algunas de las manifestaciones que componen el aludido entramado textual, nos sumerge de lleno en el propio centro del problema.

Estamos en una época - dice Walter Mignolo- en que la "complejidad de los controles económicos, políticos, militares –con la colaboración de los medias" reducen cada vez más las posibilidades de rebelión que no se desprendan de las reglas imperiales en juego.<sup>12</sup>

Nicolás Casullo es más drástico aún al hacer referencia a un "eclipse cultural del imaginario revolucionario" y a una idea de revolución que "yace hoy a espaldas de la actualidad". Impactante este último, no sólo por la densidad de de sus reflexiones respecto a cambios de época con sus quiebres y fricciones sino por la fuerza interpelante con que plantea inquietudes, enigmas y desconciertos sobre el tema: "¿Dónde antes había *eso*, qué pasó a haber? ¿un alivio ético?, una superación histórica? (...) ¿un nuevo tiempo crítico?, ¿un mundo mejor?, (...) ¿un pasado puesto al desnudo?, ¿un agujero indecible (..)?"<sup>13</sup>

Muy sugerentes los planteos de ambos estudiosos: allí están condensados pasado y presente, quiebres y revitalizaciones, "huecos asumidos" (sensación de absoluto fracaso) y expectativas de futuro, el fin de una historia y el comienzo de otra. Más aún una lectura fina de los mismos nos pone ante la alternativa de plantear dudas e "imaginar" posibles vías aproximativas a esta temática enmarcándola dentro una atmósfera sociocultural poco afecta – como se desprende de lo visto – a impulsos prometeicos y desprovista de aquellas manifestaciones discursivas cargadas de profecías, furor utópico y ansias de libertad que caracterizaron, como venimos diciendo a la ratio moderna en su faceta revolucionaria.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Mignolo, Walter, 2008, Introducción a VVAA 2008 El color de la razón: racismo epistemológico y razón imperial, Buenos Aires, Ediciones del Signo

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Casullo, Nicolás, 2007 Las Cuestiones, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Hay por supuesto diferencias, viene al caso reiterarlo, entre la carga real y simbólica de la revolución como hecho absoluto que construyó imaginarios, concitó elaboraciones teóricas, suscitó textos poéticos y las "naturales" rebeldías, acciones libertarias y actos de resistencia político cultural que se van produciendo en el devenir de los pueblos. Ambas dimensiones comparten hilos conductores "físicos y metafísicos" de vital importancia: uno de ellos se vincula con lo que se ha dado en llamar vida como lucha, expresión cargada de significaciones cuando se la lee en perspectiva de un enfrentamiento sistemático con el poder (y sus poliédricas dimensiones) siempre amenazante en la dinámica de someter subjetividades, absorber y homogeneizar voces .diseñar el futuro colectivo. En este orden adquieren especial sentido vocablos provenientes de un amplio campo semántico tales como guerra (con todo su potencial simbólico, mítico y político) batalla, confrontación, disputa, referidas a transformaciones cuya profundidad habrá de interesar puntos neurálgicos en el devenir de cualquier comunidad. Todo un tema erizado de complejidades que trataremos de desarrollar en el apartado siguiente.

## 2 - "¿Donde antes había eso, qué pasó a haber?" (en torno a la Víbora y sus peladuras)

Volvamos a esta pregunta de Casullo cargada de historicidad, de innegable peso interpelativo frente a los tiempos que corren. Apelando a una pizca de intuición podría tomarse como lamento ante una pérdida irrecuperable (el **eso** que antes **había**) y al mismo tiempo como desasosiego frente a lo in-cierto (que todavía **no es** y permanece como incógnita a revelar). Dicho de otro modo una versión -con todos los particularismos del caso- de la dialéctica *viejo /nuevo* que, como sabemos, ritma el pulso de las sociedades marcando tensiones, planteando momentos de crisis y poniendo en evidencia "zonas críticas" que en sí mismas constituyen el germen de renovados enfrentamientos en los distintos estadios de la sociedad.

La significativa metáfora de de la Patria-Víbora (trabajada por Leopoldo Marechal en su última novela<sup>14</sup>) con las clásicas tensiones entre lo fosilizado y

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Marechal, Leopoldo, 1970: Megafón o la Guerra, Sudamericana, Buenos Aires 1970. Aparecida pocos meses después de la muerte de su autor, esta novela se inscribe en el marco de los ricos

la lozanía que puja por salir a la luz, adquiere rango teórico en la medida que permite reflexionar no sólo sobre la sistemática tendencia de los poderes a manejar el presente manipulando el pasado y diseñando, a pura conveniencia, el futuro, sino fundamentalmente acerca de la inagotable capacidad popular de enfrentarlos a través de gestos resistentes de inapreciable valor contracultural. "Es necesario que la Víbora suelte ya su inútil pelecho de fantasmas" sentencia sin atenuantes Megafón, el héroe de la gesta narrada, a sabiendas, claro está, que el animal "ya construyó **debajo** su otra piel" y en algún momento habrá de soltarla. No se necesita mayor agudeza intelectiva -aunque a la luz de los acontecimientos presentes pudiesen aparecer como demasiado mecanicistas- para inferir la carga ideológica de ambos enunciados: fuerzas que se resisten a una ida sin retorno y energías que al irradiar desde *los subsuelos de la patria* anticipan jugosas perspectivas libertarias.

El propio Marechal se encarga de reforzar la idea a través de la imagen de un cascarón fosilizado e inútil: "¿Y saben por qué dura la vieja costra?", (pregunta el protagonista con escasa inocencia) Porque hay interesados<sup>15</sup> en que la víbora no abandone el cascarón inútil y lo apuntalan con lociones vivificantes». Genial el maestro, un breve enunciado le alcanza para transmitir la vigencia de mentalidades "finalistas, cerradas" que no logran romper "las estrechas y cómodas estructuras de coloniaje" y por otro, la siempre latente posibilidad de los pueblos de ir reconstituyendo imaginarios emancipatorios -como señalaba el epígrafe- indispensables al momento de reorganizar el ritmo de las futuras batallas. No se trata, como puede advertirse, de un mero divagar conceptual, hay hechos e ideas caros a nuestro devenir, trabajando en las honduras del discurso marechaliano: desde la presencia inspiradora de FORJA, a los discursos confrontativos de Cooke, desde la el impecable tarea investigativa llevada adelante por Walsh sobre los fusilados en los basurales de José León Suárez, al trabajo hormiga de quienes "resistieron" edictos soportaron prisiones, burlaron clausuras durante los años de plomo posteriores al 55. Hitos históricos y

acontecimientos ocurridos a fines de la década del 60 y mediados de la siguiente. Cabe señalar, además, que en el apogeo de este clima libertario uno de los slóganes más frecuentes exaltaba la lucha por un *poder revolucionario y popular*.

<sup>15</sup> El resultado es mío.

discursivos recortados en un tiempo y en un espacio que adquieren carácter emblemático en la medida que fueron y son reactualizados como signo de memoria liberadora y sobre todo de apertura a nuevas posibilidades de interpretación de realidad.

# 3- Revolución y después (las batallas que se avecinan y la "subversión democrática")

Hasta ahí llegó Marechal. Inmerso en el fragor de una instancia luminosa de vísperas que sirvió de fundamento a la escritura de sus últimos años (ver nota anterior) sólo alcanzó a presentir otra de las apariciones de lo que él llamó *ectoplasma* ("materialización -según sus palabras- de hombres y cosas que ya habían muerto (...), asaltantes ya históricos del poder y del dinero") ¿Cómo avanzar a partir de aquí a sabiendas como manifestamos en el apartado anterior, que "el campo de batalla" es diferente y los "salteadores" (**interesados** en que la Patria/Víbora no abandone el cascarón) se han multiplicado y diversificado hasta lo increíble? ¿Es pertinente hablar de un "nuevo paradigma revolucionario en un orden democrático"? ¿Dónde radicarían nudos socioculturales, políticos, éticos que lo conformarían?

Hay una frase de Alberto Parisi que, a pesar de haber sido manifestada en un contexto diferente, resulta oportuna en relación con lo que venimos trabajando: "(...) mientras más la existencia humana se despliegue articulada por acuerdos sociales de mayor calidad, crecerá el aprecio por la vida. (...) no porque la historia deba adecuarse a un mandato ético primigenio (es decir no de acuerdo a la vieja concepción teleológico metafísica) sino a través de un lento y doloroso proceso de descubrimientos, construcción e interiorización de valores concretos que cada vez más, reconocemos como esenciales para vivir humanamente" No resulta difícil asociar estos enunciados con nuevas formas de representación actuantes en la sociedad sobre las que se llevan a cabo las actuales *batallas*, mucho más cercanas a una noción de lucha basada

<sup>16</sup> Parisi, Alberto 2007 participación escrita en VVAA No matarás. Córdoba, Ediciones El Cíclope, Universidad Nacional de Córdoba.

en el gesto interpelante, el acto recuperador, la protesta como eje de acción y la demanda justiciera, que de los núcleos duros de la revolución "clásica" con su dinámica avasallante, su retórica cargada de heroicidad y su inclaudicable imaginario "partero" de un nuevo orden que habrá de regir las sociedades del futuro.

De esta manera, el lento, doloroso y necesario proceso (como hecho político-social en su expresión más genuina), podría inscribirse dentro de lo que Laclau y Mouffe llaman "la fuerza subversiva profunda del discurso democrático". 17 Otro interesante lugar teórico, para plantear no sólo nuevas formas de de expresión, participación y resistencia política, sino a los efectos de resaltar la amplitud y heterogenidad de un escenario "bélico" abierto a múltiples formas de lucha contra todo lo que implique sumisión o escamoteo de principios libertarios fundamentales en la existencia de los `pueblos. Desde la reapropiación de la naturaleza a la problemática de los derechos humanos; desde el reconocimiento del otro como sujeto social, a constantes replanteos sobre los alcances de vivir en democracia; desde ir generando estados de comprensión más afinados (y menos maniqueos) del accionar político, a la creciente toma de conciencia sobre una noción de ciudadanía superadora -como se verá luego- de la formalidad mitificada impuesta por la ideología liberal. En última instancia, cambios sustantivos en las premisas de vivir y de pensar que permiten inferir la presencia de impulsos liberadores con capacidad de poner blanco sobre negro relaciones de subordinación, entendidas hasta ahora como "naturales" y fuera de cualquier cuestionamiento.

El llamado "nuevo paradigma de revolución" configuraría, de esta manera, la imagen de un reajuste histórico de gran impacto social en la medida que se van conformando -según el espectro ideológico—conceptual con que se lo enfoque- nuevos modos de representación social y de participación política. O si se quiere, cambios de concepción de *ciudadanía* (metáfora de pasaje de una cultura a otra, de un modelo de sociedad signado por pautas modernas a otro estado social impregnado de fragmentaciones y quiebres pero también de desafíos a nuevas posibilidades que signan los rasgos fundamentales de la cultura actual).

Centro de Estudios Hispanoamericanos Santa Fe (R. Argentina)

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Obra citada

## 4.- La organización social en tiempos de encrucijada (la importancia de llamarse ciudadano)

(...) Importan dos maneras de concebir el mundo una, salvarse solo, arrojar ciegamente a los demás de la balsa y la otra un destino de salvarse con todos, comprometer la vida hasta el último náufrago no dormir esa noche si hay un niño en la calle

Armando Tejada Gómez<sup>18</sup>

¿De que modo manifestar aquel pasaje experimentado por la ciudadanía en su trayecto entre las certezas de la "condición moderna" y la vaga indeterminación del mundo globalizado? ¿Cómo abordar la problemática del ciudadano «en lucha» en las actuales circunstancias cruzadas por discursos e imaginarios pertenecientes a dimensiones ideológicas, cosmovisiones políticas y por supuesto fundamentos igualitarios en gran medida distantes entre sí? Una pista para avanzar sobre estos interrogantes estaría en admitir una situación básica: la «politización» de la existencia cotidiana (integradora de dimensiones, no siempre en sintonía, como son *lo personal* y *lo colectivo*) constituye en sí misma un avance respecto a las condiciones en que se va conformando el tejido social. No existe, como todos sabemos, una tipología única del "ciudadano medio", los hay pasivos, revestidos de un republicanismo aséptico, abundoso en formulismos vacíos y también pululan aquellos difusores reflejos de cuanto discurso conservador y autoritario circula por el orbe.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Tejada Gómez, Armando 1968 Profeta en su tierra, Buenos Aires Ediciones Sílaba.

<sup>19</sup> Sería una manera de traer al presente el rol que la política tenía en la polis griega, una función pedagógica de transformar a los ciudadanos en *políticos*, capacitarlos y brindarles espacio en la gestión de la ciudad.

Pero también existen "otros", los dispuestos a asumir a pleno su condición ciudadana "militante" interpelando, juzgando, exigiendo y sobre todo haciendo caer sobre sí las expectativas y frustraciones de gran parte de la sociedad. Sumidos en el "barro de la historia" y empecinados en la tarea de "salvarse con todos" sintetizan con su accionar la *fuerza subversiva* que colma de sentido al sistema democrático contribuyendo al mismo tiempo a mantener viva la llama de imaginarios emancipatorios indispensables para seguir avanzando. Activos y concientes de sus demandas, al intuir que algo ha dejado de funcionar "en la aritmética de la democracia, allí donde hay una parte, la mayoritaria, que se queda fuera de la suma"20, su tarea transformadora adquiere la carnadura vital de un relato histórico (un yo-nosotros narrativo según una feliz expresión de Nicolás Casullo) que recupera aquel sentido primigenio de la búsqueda de un mundo sin desigualdades y estado de pleno derecho para todo. Sujetos protagonistas, finalmente, de "batallas cotidianas" en las que, por un lado, se ponen en juego, cuestiones que hacen a una sensibilidad compartida, abierta a las necesidades y anhelos del otro (derecho a la vida, inclusión del relegado, nuevos estatutos legales dirigidos al amparo del diferente o la protección del hábitat con vista a las generaciones presentes y futuras).

Por otro, la conformación de un estado de ánimo colectivo ("politización de las relaciones sociales" las llama Laclau²¹) que sobre la base del enunciado anterior refuerza la idea del gesto genuinamente humano de lo *compartido* expresado en los versos de Tejada y puesto en historia a través del ya mencionado planteo ético-político de la *minga* ("trabajo hermanado y fiesta") por Torres Roggero.²² "Humilde entramado de la comunidad organizada" que se pone de manifiesto en las pautas de vida de los padres aborígenes, se prolonga en la "ayuda mutua" para la cosecha en los trabajos y los días del colono inmigrante ("diversos momentos en que uno solo no basta") y llega a los "bolsones de ciudadanía" actuantes en la ambigua complejidad de este mundo globalizado. Instancia histórica problemática a los efectos de cumplir aquella premisa de

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Cfr. Foster, Ricardo "La igualdad, la democracia, y los incontables de la historia", diario Página 12, 27/4/2011.

<sup>21</sup> ob. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Disponible en http//confusapatria.wordpress.com/2011

"salvarse con todos" soñada por el poeta mendocino y paradójicamente abierta a nuevos desafíos imposibles de afrontar sin la presencia viva y actuante (vale la pena volver a ella) de una *comunidad organizada* en condiciones de sobrellevar embates difíciles. Visto desde esta manera, nada de lo que ocurre en cualquier sociedad podrá ser entendido si no se lo analiza desde la visión del ciudadano: la raíz misma de ese concepto sintetiza la dinámica viva de una comunidad: desde la perspectiva de sus pautas culturales al sistema jurídico que las contiene, desde sus resabios más reaccionarios a la siempre inagotable posibilidad del cambio liberador.

## PALABRAS FINALES (en torno al aquí y al ahora)

No hay en este comienzo de milenio -ya se ha dicho hasta el cansanciosistema que derruir ni se anuncian rupturas de tal magnitud como para pensar en el advenimiento de un *hombre nuevo* superador de las tres individualistas, ni acciones dignas de inscribirse en el mural de la historia. Un fenómeno de época "posrevolucionario" el que nos toca vivir, marcado no sólo por vaciamientos, quiebres y profecías finalistas de dificultoso retorno sino también por descalabros sociales, políticos, económicos como los ocurrido en parte de los 80 y durante toda la década siguiente (sus marcas, sus envilecimientos sus traumas, sus brutalidades e incluso sus seducciones no pueden ser borradas de un plumazo manifiesta acertadamente Ricardo Forster<sup>23</sup>).

Vientos de cambio producidos, no obstante, estos últimos años en amplias regiones del continente constituyen muestra elocuente de que la historia sigue avanzando -a pesar de Fukuyama y sus agoreras predicciones- y con ella las posibilidades de luchar contra poderes que degradan el sistema democrático y deterioran la posibilidad de pensar de manera diferente. Las notas apuntadas en la última parte de este trabajo (politización de las relaciones sociales, rechazo a discursos "imposibilistas", afirmación de derechos inherentes a sectores mar-

-

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> "Los espectros latinoamericanos: el populismo, la izquierda y las promesas incumplidas", 2010 VVAA América Latina, 200 años y nuevos horizontes, Buenos Aires, Subsecretaría de Cultura Presidencia de la Nación

ginados de la sociedad y reinstalación del "juntos podemos" como ideario de vida) no son datos menores en un universo donde resulta difícil pasar por alto las tantas veces citadas *reglas imperiales* que desde hace tiempo han delimitado el campo de acción.

El debate histórico-teórico acerca del modo en que se plantean formas emancipatorias y se dirime el rol que juega la política en las sucesivas "batallas", está lejos de quedar saldado. Es decir, los diferentes intentos de interpretar posibilidades, desencantos, vaciamientos, depreciaciones, memorias y olvidos dependen, para decirlo de alguna manera, de un estado de sociedad en el cual los sujetos pueden llegar a convertirse en hacedores de cambio, en constructores (si no totalmente, en gran parte) de su propio devenir. De allí la importancia, vale la pena repetirlo, de aquellas posturas, mejor dicho actitudes de vida, en abrir brechas, provocar fisuras, horadar consignas vaciadas en el afán de «mejorar lo que se es». Las luchas titánicas por cambiarlo todo ya no tienen cabida y las "campanas espirituales de época" cada vez resuenan con menos ímpetu. Han sido sustituidas quizá, por una apuesta firme a la «politización» de las prácticas, de las ideas, de los nuevos relatos.

De este modo preguntarse si *la revolución es un sueño eterno* (gracias, Andrés Rivera) adquiere plenitud de sentido si se admite que ese sueño no es sino el fundamento de una "realidad" que se ha de ir construyendo históricamente por los siglos de los siglos. En la voluntad de los pueblos está la última palabra.

## Bibliografía

AA.VV., 2007. *No matarás*. Ediciones El Cíclope. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

AA.VV., 2008, El color de la razón. Racismo epistemológico y razón imperial. Ediciones del Signo, Buenos Aires.

AA.VV., *América Latina*, 200 años y nuevos horizontes, Subsecretaría de Cultura Presidencia de la Nación, Buenos Aires.

ALONSO, Luciano, 1998 *Aproximaciones a la revolución*. Centro de Estudios Interdisciplinarios del Litoral, Santa Fe.

ANGENOT, Marc, 2010, *El discurso social*, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.

AZUELA, Mariano, 1999, *Los de abajo*, Editorial Andrés Bello, Barcelona BACZKO, Bronislaw, 1991. *Los imaginarios sociales*, Nueva Visión, Buenos Aires.

CASULLO, Nicolás, 2007, *Las cuestiones*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

FORSTER, Ricardo, "La igualdad, la democracia y los incontables de la historia", Página l2, 27/4/2011

LACLAU, Ernesto, 2000, *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Nueva Visión, Buenos Aires

MOUFFE, Chantal, 2010, *Hegemonía y Estrategia socialista*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Airtes

MARECHAL, Leropoldo, 1970, Megafón o la guerra, Sudamericana, Buenos Aires

PEDRONI, José, 1969 "El edificio" en *Canto del Hombre*- Obra Poética, Biblioteca Popular Constancio Vigil, Rosario

TEJADA Gómez, Armando, 1968, *Profeta en su tierra*, Ediciones Sílaba, BuenosAires.

TORRES ROGGERO, Jorge, 2009 "Cultura Popular y Revolución", SILA-BARIO, Año 11, Nro.12, Córdoba.

Este trabajo ha sido publicado en SILABARIO Revista de estudios y ensayos geoculturales, Córdoba ,2011.

## HOMBRES Y JAGUARES, UNA FIERA RELACIÓN EN TIERRA SANTAFESINA

Gustavo Vittori

Es un animal poderoso, paciente, solitario, sigiloso, fuerte, veloz, ágil, territorial, que ocupa la cima de la cadena trófica americana. Es un supercarnívoro que se abastece de energía a través de la caza y el consumo de numerosas especies a las que somete con sus temibles fauces y garras, pero también con la silenciosa cadencia de sus movimientos y su consumada habilidad para tender emboscadas. En su silueta predominan las formas redondeadas y las manchas negras, que impresas sobre el color tostado de su piel recuerdan a las huellas de su propia pisada sobre la tierra húmeda. Lo llaman de distintos modos: los científicos, Panthera onca; en tanto que en el habla popular, jaguar, yaguareté o «tigre» se cuentan entre los más difundidos. Su tamaño varía según el ecosistema que habite y la disponibilidad de alimento que le ofrezca. Por ese motivo, entre los más grandes se cuentan los que viven en las selvas tropicales y subtropicales de América del Sur, formaciones que incluían a los montes santafesinos anteriores a la gran expansión agrícola. En esos ámbitos coexistían con otro félido bien americano: el puma (Puma concolor), también solitario y carnicero, aunque de piel grisásea y menor porte, poder y valentía, animal que en ningún caso debe confundirse con el que inspira estas líneas.

En lo que respecta a nuestra provincia, los vientos del progreso han barrido al yaguareté hacia otras latitudes; en rigor, hacia las florestas boreales de nuestro país, donde lucha por no extinguirse con la ayuda creciente de organizacio-

nes ambientalistas y la positiva evolución de una conciencia cultural que empieza a valorar su conservación.

Aquí queda el hueco de su ausencia, en el que a veces se refleja la fantasmagoría de su silueta overa atravesando fugaz los relictos de una memoria vieja. Este maravilloso felino ha desaparecido del espacio físico provincial que siglos atrás recorriera en toda su extensión, pero su huella puede rastrearse en textos, documentos, imágenes y fotografías que documentan su presencia en nuestro territorio, así como su difícil relación con los santafesinos que nos precedieron.



Ejemplar de yaguareté en la Granja La Esmeralda. Foto tomada por José Gabriel Vittori

#### Memorias

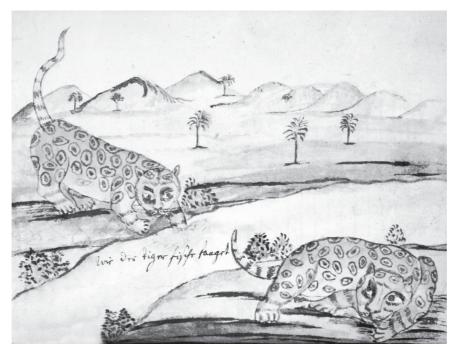
"El animal más peligroso y peor allá es el tigre que se encuentra por todas partes y vuelve muy inseguros los campamentos nocturnos y los caminos". Así escribía Florian Paucke (1719-1780), de vuelta en Europa tras la expulsión de los jesuitas de los dominios de España, decretada en 1767 por el rey Carlos III. Antes del extrañamiento, el misionero de la orden de Loyola había residido varios años en la reducción de indios mocovíes de San Javier, origen de la ciudad homónima emplazada en la costa santafesina.

Y si en esta noticia sobre la fauna autóctona queremos evocar por contraste la desvanecida presencia del félido en cuestión, se debe no solo a la atracción que su instinto feroz, su bravura y su belleza puedan ejercer sobre cualquiera de nosotros. También obedece a la cicatriz dejada por su extinción en una memoria histórica que, aunque desvaída, aun reacciona frente a la sola pronunciación de la palabra "yaguareté", vocablo que en otros tiempos producía, a la vez, temor y fascinación.

En la época de Paucke, este gran felino ubicado en el tope de la escala zoológica americana y, por lo tanto, carente de depredadores naturales -salvo el hombre-, se desplazaba por toda la geografía santafesina, presencia que era particularmente advertida en los alrededores de Santa Fe de la Vera Cruz, sitio en el que los numerosos cursos de agua, flanqueados por montes y formaciones de selva en galería, ofrecían excelentes condiciones naturales para la vida y reproducción de los jaguares.

Al respecto, el ya citado Paucke nos ha dejado su vívida descripción de testigo presencial en el libro "Hacia allá y para acá". Escribe el jesuita que vino y volvió: "Por lo general ellos estaban en la costa, jugaban entre ellos como gatos, especialmente los tigres jóvenes; los viejos buscaban su alimento mediante la pesca; hundían la garra derecha en el agua, la movían de un lado al otro. Por el ruido y los movimientos de la garra, los peces eran atraídos. Cuando el tigre notaba que se acercaba un pez y que él podía alcanzarlo con la garra, lo tiraba con un solo golpe para afuera del agua a la orilla; entonces el tigre saltaba sobre él, le daba una fuerte dentellada y proseguía hasta que creía tener suficientes. Las crías comenzaban a comer pronto, pero el viejo iba a la segunda mesa. Él caza también al cocodrilo y sabe espiarlo cual gato cuando éste

está echado bajo el calor solar en la costa y duerme. Le salta entonces sobre el lomo, le muerde y rompe la nuca; el cocodrilo si está con fuerza y no muere enseguida, salta al agua; el tigre lo deja y se retira. El cocodrilo en cuanto está muerto se eleva del agua y flota hacia la costa donde el tigre lo halla de seguro y lo come".



Tigres pescando. Dibujo acuarelado de Florian Paucke (siglo XVIII).

Luis Antonio de Bougainville (1729-1811), primer circunnavegante francés y testigo de la ejecución de la real orden de expulsión de los jesuitas de nuestras tierras, también quedó impresionado por los tigres, a los que se refiere en sus apuntes de viaje, luego publicados.

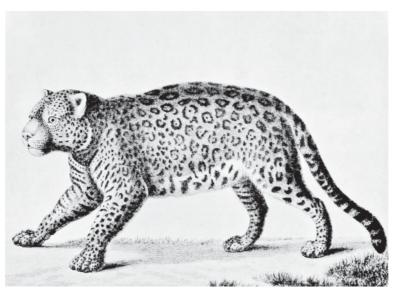
La mención de los félidos integra el relato de un viaje desde Montevideo a Buenos Aires "remontando el río en una goleta junto al príncipe de Nassau", periplo en el que pasaron una "noche en chozas de cuero, (y) en donde los aullidos de los tigres que rondaban interrumpían nuestro sueño a cada instante". También acota que "los tigres no son numerosos a excepción de los sitios boscosos a orillas de ríos y arroyos". Y agrega: "Los habitantes de estas regiones son conocidos por su habilidad con el lazo pero en muchas ocasiones terminan siendo presa de estos animales."

Los registros del conde de Bougainville ratifican el estrecho vínculo de los jaguares con la geografía fluvial, donde obtenían uno de sus principales recursos alimenticios; geografía que signaba con sus venas de agua a la ciudad y la provincia de Santa Fe.

La cita en cuestión ofrece el valor agregado de que el marino francés fue quien en 1763 colonizó a su costo las islas Malvinas con personas provenientes de Saint Malo (Bretaña, Francia), llamados *malouins*, de donde deriva el nombre argentino del archipiélago. Pero esta es harina de otro costal.

Volviendo a nuestro tema vale mencionar que, años antes, el jesuita italiano Cayetano Cattaneo, que había arribado al puerto de Buenos Aires en 1730, se refiere en una de sus cartas -ricas en información- a una navegación por el río Paraná, relato que incluye a los tigres, "los cuales muchas veces están sentados en las playas mirando las balsas que pasan". A lo que agrega: "Son más grandes y feroces que los de África."

A continuación señala: "En cuanto al tamaño sólo diré lo que he visto y tocado con la mano. Los indios de la Reducción en que me encuentro, mataron uno y llevaron la piel a la casa del Padre. Pareciéndome monstruoso, quise medirla y haciéndola poner derecha sobre dos pies como cuando asaltan y se arrojan sobre el hombre, encontré que por más que me esforzaba en alzar la mano no podía llegar sino a la boca, y como sabéis, yo no soy tan pequeño de estatura. Verdad que éste era de tamaño extraordinario, y por eso la llevaban a mostrarla; con todo, no era esta la primera piel que veía de ese tamaño, aunque no la hubiera medido con tanta exactitud".



Dibujo de un yaguareté realizado por José Sánchez Labrador, naturalista del siglo XVIII.

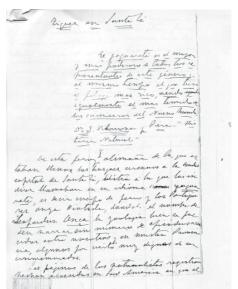
"Ordinariamente son mucho mayores que dos que yo había visto en poder del serenísimo duque de Parma, como comprendí por uno solo a distancia de unos cincuenta pasos. Son también más bellos, porque el fondo de su piel es casi color de oro. Pero como dije son también más feroces, pues si se siente herido de dardo o bala, si no queda muerto en el acto, lo que muy rara vez sucede, no huye como otras fieras, sino que se enoja con rabia indecible contra el agresor y lo busca para embestirle, aunque fuera en medio de cien personas...".

El texto es interesante porque constituye un testimonio directo, visual y táctil, respecto del tigre americano, de su tamaño y temperamento. También aporta el nombre de un destinatario concreto de las exportaciones de cueros de tigre a Europa, nombre que corrobora la atracción suscitada por las bellas pieles exóticas en los altos escalones sociales del continente en el que surgie-

ron los "gabinetes de curiosidades", asociados con las pulsiones coleccionistas, la competencia por la obtención de bienes extraños o preciosos entre las grandes fortunas y la gestación embrionaria de numerosos museos. Pero volvamos a nuestro terruño.

#### Acechanzas

En un manuscrito inédito de 1910, titulado «Tigres en Santa Fe», el historiador Ramón Lassaga (1858-1921) expresa que estos animales eran muy comunes en nuestro territorio. Después de mencionar al ya citado Paucke y al naturalista Félix de Azara (1742-1821), transcribe un relato de fray Pedro José de Parras (llegado al Río de la Plata en 1749) que coincide con las afirmaciones de los anteriores. Dice el religioso -perteneciente a la orden de San Franciscocon motivo de un viaje a Santa Fe, avanzado el siglo XVIII: «muy de mañana, como a dos leguas de la ciudad, despaché a uno de mis compañeros con otros seglares que a pie fueron a la ciudad, no sin peligro de ser pasto de algunos tigres que los hay en todas las cercanías y en mucha abundancia».



Primera página del manuscrito sobre tigres del historiador Ramón Lassaga (1910). A modo de confirmación de lo expresado por Parras, Lassaga cita un registro de la iglesia Matriz en el que, a raíz de una diligencia de inhumación quedó asentado que «el 28 de julio de 1752 (el cura) enterró a un paraguayo al que comió un tigre. Era maestro en hacer harpas. Casado en el Paraguay. No hubo quien diese razón de su nombre». Tal el lacónico «epitafio» para un personaje sin nombre que ante la ausencia de otros datos, queda señalado como el primer *luthier* que ejerció ese oficio en Santa Fe.

En otra parte de su trabajo el autor recuerda que, durante su niñez, una esclava vieja de la familia de Vera Mujica –cuna de la única virreina criolla del Río de la Plata- les contaba un episodio ocurrido en el solar de la calle Buenos Aires (entre San Martín y San Jerónimo) que, dicho sea de paso, muchas veces es confundido con el de la casa «de Aldao» (antes, de Lacoizqueta), edificación de fines del siglo XVII y sede de la Junta Provincial de Estudios Históricos, que se erige sobre la misma calle (entre 9 de Julio y 1° de Mayo).

Hecha la digresión, cabe decir que en la desaparecida casona de los Vera Mujica (a la que perteneciera el maestre de campo que en 1652 iniciara el plan de trasmuta urbana desde el sitio que ocupaba la primitiva Santa Fe), la mujer les mostraba el lugar donde se había expuesto el cuerpo de un robusto jaguar que, cercado por los perros, había sido muerto de un tiro dentro de la residencia.

# La "carnicería" de San Francisco

Pero sin duda, el acontecimiento más resonante en la historia de la compleja coexistencia entre hombres y tigres fue el que en 1825 tuvo como trágico escenario al convento e iglesia de la Orden de Franciscana.

Una extraordinaria crecida del río Paraná había inundado parte de la ciudad. En la zona de San Francisco las aguas estaban a la par de la barranca. Y esa circunstancia facilitó el acceso a la casa habitada por los seguidores de *il poverello d'Asissi* de "uno de los muchos tigres que salían de las islas" y derivaban aguas abajo sobre embalsados de camalotes.

Urbano de Iriondo, presente en aquella infausta jornada, detalla en una extensa y minuciosa crónica el sangriento episodio que tuvo lugar el 18 de abril. Consigna que en el transcurso de ese día murieron bajo las garras y las fauces

de un tigre viejo y flaco "de los que llaman onza", el padre Miguel Magallanes, el lego sacristán José Curamí y "un mocito andaluz" que iba a tomar el hábito de lego ese mismo día.



Mesa de la Sacristía de San Francisco.

Las descripciones de Iriondo respecto de las consecuencias de los ataques causan impresión. Dice el cronista que cuando entró a la celda del padre Magallanes (donde lo había llevado un paraguayo llamado Andrés Mora) encontró al religioso "en la cama con las piernas colgando, y la cara hecha pedazos, con un ojo vacío y el otro colgando y como para morir." Peor aun fue lo ocurrido con el sacristán: "...lo primero que encontraron (al entrar a la sacristía)

fue el cráneo y sesos de Curamí cerca de la puerta que cae a la Iglesia, y luego en la contra sacristía el cadáver a donde lo había arrastrado el tigre (sic)."

Al cabo de las nerviosas corridas del animal y de los circunstantes –mutuamente aterrorizados-, de las tensiones y la consternación, el jaguar fue muerto de un balazo por Bernardino Rodríguez, no sin antes destrozarle un hombro a Juan Eugenio Galán.

### Frente a un tigre "cebado"

En verdad, nutrida es la lista de hechos que han confrontado a tigres y personas en islas y estancias de la región. Paucke manifiesta que ha visto a muchos indios y españoles lastimosamente desfigurados por ataques de tigres.

A su vez, Lassaga recuerda que durante los años de su niñez, el vivo recuerdo de la tragedia de San Francisco, ocurrida décadas antes, todavía activaba en sus mayores conductas precautorias que se traducían en la prohibición de jugar en las calles luego de la caída del sol. El miedo a la eventual llegada de otro yaguareté supuraba como una llaga en la memoria de los santafesinos.

A propósito de jaguares y de agua, entre sus muchas anotaciones, el autor del inédito escrito, relata un hecho escalofriante ocurrido en una isla próxima a la ciudad, episodio que tuvo como protagonistas centrales a un tigre "cebado" y a un integrante de la vieja familia de los Piedrabuena.

Lassaga cuenta que el vecino en cuestión había ido a la isla con un amigo, llamados por "la afición a la caza, muy abundante en aquellos parajes, y a hacer leña, no sin ser advertidos por otros isleños que todas las precauciones eran pocas para no ser víctimas de la fiera (el tigre) cebada."

Y a continuación precisa lo que se entendía por "cebado". Expresa el texto: "Sábese, en efecto, que una vez que el tigre ha saboreado carne humana conviértese ésta en su manjar predilecto y al que dedica todo su ahínco para obtenerlo; ése es el tigre "cebado" como le llaman nuestros paisanos, y a tal clase pertenecía el que hubo de victimar a Piedrabuena."

Pero no nos adelantemos, porque el desarrollo del acaecimiento es menos obvio de lo que sugiere su introducción. Manifiesta Lassaga que los compañeros de cacería hicieron caso omiso de las advertencias, y que a poco de introducirse en la isla fueron atropellados por el tigre "cebado". Como respuesta, el amigo de Piedrabuena –que era quien llevaba el arma de fuego- impulsado por un miedo irrefrenable huyó desesperado, se arrojó por la barranca y consiguió subirse a la canoa y remar con rapidez hacia la ciudad mientras daba por muerto a su compañero.

Entre tanto, en el teatro de la isla, Piedrabuena y el tigre quedaban frente a frente. Con prosa finisecular, así expresa el narrador lo que a continuación sucedió: "Echóse aquel (el tigre) sobre el cazador, quien no había perdido ni la reflexión ni los bríos, esperó a pie firme a la fiera, trabóse entrambos una lucha digna de los tiempos heroicos en que Hércules y otros hombres y dioses realizaban hazañas portentosas combatiendo contra los monstruos que infestaban la tierra."

"El combate se inició por el tigre con rudeza; Piedrabuena lo esperó a pie firme, como lo hemos dicho, y cuando el felino daba el salto mortal para destrozar su cráneo entre sus afiladas garras o con sus hambrientas fauces, el intrépido agredido tomó a la fiera de los brazos y con hercúlea fuerza arrojóla lejos de sí y retrocedió (a) la barranca no sin ser lesionado por las garras de aquella...".

Prosigue diciendo que ese "pugilato terrible y extraño se repitió tres o cuatro veces", y que al cabo el hombre llegó hasta el borde de la barranca, donde luego de soportar una última arremetida de la bestia se lanzó al agua con "heridas desgarradoras en las pantorrillas y los brazos". Como pudo, cruzó el río a nado sin ser perseguido por el tigre -que quedó "sentado (en la isla) a la manera de los gatos"- y, por fin, llegó "maltrecho" a su domicilio pero salvando la vida.

### No hay afecto que valga

Con relación a la probabilidad de conseguir algún tipo de aproximación entre el hombre y el félido en cuestión, es interesante reproducir un texto (inédito en castellano) de Carlos Beck, el colonizador de San Carlos, sobre este animal.

Dice el empresario suizo-alemán en un pasaje de su libro: "Todos los ensayos que se han hecho hasta hoy para domesticar al jaguar no han tenido éxito. Mientras el puma (llamado león sin melena), tomado muy joven se cría fácilmente entre los perros de la estancia y es tan guardián como ellos, el tigre de las pampas es indomable".

Y a continuación documenta su aserto con un caso concreto. Escribe: "Una mujer de Santa Fe, recibió de un cazador indio uno muy pequeño. Era tan débil que no podía alimentarse solo y debían introducir en su hocico pan mojado en leche. Este régimen muy prolongado, debía según la opinión de la criolla hacer a su pupilo perfectamente inofensivo y destruir en él los instintos feroces. Esto fue bien durante algunos meses. El tigre, ya del tamaño de un perro común, seguía por todas partes a su ama (con gran espanto de la gente). Un buen día la criolla fue al río a lavar su ropa. El tigre, sentado pacíficamente sobre sus patas, parecía la bondad misma. Su ama, arrodillada sobre la playa arenosa, con la cabeza inclinada, se ocupaba sin recelo alguno de su lavado. De pronto el tigre se arroja sobre ella, la toma de la cabeza y la estrangula. Al oír los gritos de las otras lavanderas que se encontraban cerca, algunos canoeros y marineros del río persiguieron al jaguar hasta darle muerte."

En otra parte del texto, Beck agrega información de interés, no sólo porque él y su mujer -a la que citaré más adelante- presenciaron un episodio que involucró a un gran félido, sino porque consigna datos que no he visto reflejados en otros escritos. Dice así: "En 1858 durante una extraordinaria creciente del río Paraná fuimos testigos de hechos muy semejantes (a los del convento franciscano). Muy cerca de nuestra casa, se oyeron en la noche rugidos espantosos. Los habitantes de una casa vecina salieron armados con lanzas y con linternas; vieron un jaguar con la cabeza aprisionada entre dos postes que formaban una trampa y que rugía de desesperación. El animal fue muerto en ese sitio y despedazado por la mañana. Su carne rosada se parece a la del cerdo y sus jamones eran muy apetitosos. La grasa se emplea como remedio y es, como la de la serpiente, un excelente específico contra los dolores reumáticos."

Los distintos comentarios de quienes experimentaron encuentros con estos animales, sobre todo en la noche, coinciden en manifestar la sensación de inseguridad y los sentimientos de temor y angustia que suscitaba el merodeo del felino y, en particular, la audición de su singular rugido, que anunciaba su presencia cercana pero invisible.

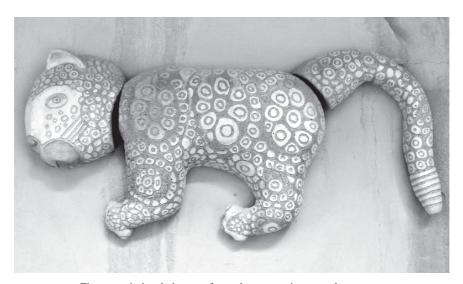


Figura cerámica de jaguar efectuada en tres piezas por la artesana contemporánea chilena Tatané Durán.

Leamos, para confirmarlo, un párrafo del naturalista Félix de Azara, respecto de una travesía por el monte paraguayo: "La noche era oscura y muy nublada, y apenas habíamos andado media hora empezó a llover y entramos en un bosque de espinillos y algarrobales. Procurábamos llevar la mayor unión, tanto por no extraviarnos cuanto por miedo de los muchos tigres que hay en este bosque. Si alguno hubiese salido éramos perdidos (sic) sin remedio. Espantados los caballos nos hubiéramos hecho pedazos contra los espinosos algarrobos...".

### Un rugido en la cocina

Entre las historias reunidas por Lassaga hay una que vale la pena consignar antes de que estas líneas consuman el espacio ofrecido por la Revista América. Se trata de la "visita" del último gran felino overo que ingresó al ejido urbano.

Expresa la crónica, que además aporta reveladores datos contextuales de la Santa Fe de 1890: "En la cuadra comprendida entre la calle 9 de Julio y las de

Moreno y Corrientes, vivía la señora Josefa Lapalma, poseedora por herencia de sus antepasados de la cruz que dio nombre a Santa Fe. Como toda la gente de la época, doña Josefa Lapalma era madrugadora y tenía una indiecita que le hacía el fuego para el mate de la madrugadora, antes de ir a la misa primera de Santo Domingo.

"Levantóse la sirviente como de costumbre antes del alba y se dirigió a la cocina ignorante por cierto del espectáculo que iba a presenciar casi al instante.

"Llevaba un candelero con la bujía encendida en una mano y sorprendióse no poco al encontrar entreabierta la puerta que ella misma en la noche anterior había cerrado. Esta circunstancia unida al incesante ladrido de los perros que había sentido por la noche la hizo cautelosa: abrió, pues, del todo la puerta de la cocina, pero inmediatamente fijóse que dos ojos horribles lanzáronle una mirada espantosa mientras un como estentóreo rugido que partía de debajo del fogón hizo que la india retrocediera espantada, corriendo a dar cuenta al ama de la aparición de un tigre en la cocina.

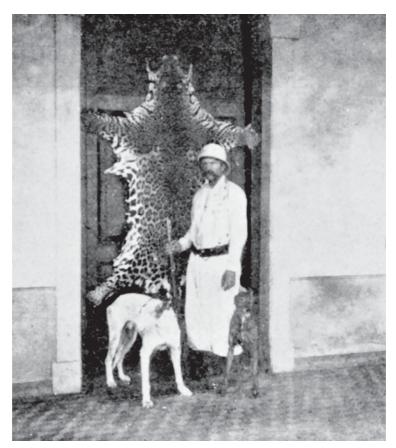
"Era un yaguareté, en efecto, que estaba medio atontado a consecuencia de los perros que lo habían olfateado y toreado y quizá perseguido entre las cercas de entonces, el que salió de la cocina donde se había guarnecido, para esconderse en las huertas de los alrededores. La noticia cundió con rapidez por la ciudad y los vecinos dieron la voz de alarma proponiéndose acorralar y dar muerte a la fiera.

"Tocóle en suerte ser el victimario al mayor de Guardias Nacionales don Federico Achembach, el que armado con un Winchester logró su objeto traspasando al tigre de un tiro certero, tigre que lleva el último número de los que en las periódicas crecientes de nuestro río tuviese el antojo de pasearse por las calles más centrales de la vieja y gloriosa ciudad capital de la invencible y noble provincia de Santa Fe de la Vera Cruz."

### Los porqués de su desaparición

Esta sucinta crónica da una idea de lo relativamente cercano que está nuestro ayer de aldea pese al fárrago de transformaciones experimentadas en el curso del siglo XX y los inicios del XXI. Camuflado en los entresijos de nuestro subconsciente, el conflicto inmemorial entre los hombres y las bestias mantiene su latencia.

En ese nebuloso imaginario, el tigre americano, nuestro yaguareté, ocupa un lugar central, es la fiera por antonomasia. Pero en rigor de verdad, su ferocidad empalidece frente a la de su único depredador: el hombre, al punto de que en nuestra provincia la especie ha desaparecido, en tanto que en los relictos selváticos del norte del país integra la nómina de los animales amenazados de extinción.



Federico Carlos Siegel, fundador de Colonia Ella en el norte de Santa Fe, junto al cuero de un enorme yaguareté cazado en esa zona a comienzos del siglo XX. Libro de Guidotti Villafañe.

¿Qué fue lo que ocurrió? A partir de la organización institucional de la Argentina en 1853 se produjo la puesta en valor del territorio, un acelerado crecimiento poblacional, el efecto multiplicador de las inversiones en infraestructura y producción, movimientos que, asociados, impactaron fuerte sobre una geografía hasta entonces dominada por la naturaleza agreste. La expansión de la agricultura provocó la correlativa reducción de los montes; y el desarrollo de la ganadería, convirtió a los grandes felinos en enemigos de los productores. Ese impacto fue particularmente dañoso para el yaguareté, animal de acentuada individualidad y posesivo instinto territorial que, llegado el caso, defiende con uñas y dientes la amplia superficie marcada como propia.

Sin embargo, el problema había comenzado mucho antes, en tiempos de la Colonia. Basta leer a Paucke para comprenderlo. El misionero jesuita manifiesta que su piel era muy apreciada, y que por eso los españoles organizaban cacerías en la costa Este del río Paraná (actual provincia de Entre Ríos). Manifiesta que «en un año mandan hasta cuatro mil cueros a España». Y el naturalista alemán Alexander Von Humboldt (1769-1859), verificando el arraigo de ese comercio, manifiesta que a principios del siglo XIX salían del puerto de Buenos Aires unos 2.000 cueros de tigres por año.

Si a ello se agrega que los indios también los cazaban para confeccionar con sus pieles aperos para el caballo, corazas que llamaban «Natima», alforjas y sombreros, entre otros elementos, se tendrá una idea aproximada de las causas que llevaron a su progresiva desaparición.

La escritora alsaciana Lina Beck-Bernard, esposa del citado Carlos Beck, que a mediados del siglo XIX vivía frente a la antigua plaza de Armas de Santa Fe -ahora denominada 25 de Mayo, o simplemente "de Mayo"-, describe una revista general de tropas de la provincia realizada en torno a ese espacio público, fuerzas militares que incluían entre sus cuerpos de caballería a indios auxiliares.

Con ojos espantados por el "aspecto terrible" de la parada, Lina narra con detalle la apariencia de estos últimos, encabezados por el cacique Gregorio. Dice en la parte que a estas líneas concierne: "Algunos se cubren con cascos de cuero de tigre y a veces ostentan como adorno la cabeza del tigre con la mandíbula vuelta hacia arriba, por encima de la frente, y las orejas abiertas a los costados".



Guerrero mocoví protegido por una «natima» confeccionada con cuero de tigre. F. Paucke.

La imagen de esos restos de tigres -disecados y desarticulados-, sirve como colofón de este texto. El animal admirado por su belleza y ferocidad activó tanto el deseo de los guerreros, ansiosos de enfatizar su propio valor con los desechos de tigres bravos, cuanto el de coleccionistas de objetos exóticos que empleaban sus pieles como ornamentos residenciales.

# Últimos vestigios

En una foto tomada a comienzos del siglo XX en el local de ventas de la curtiembre Meiners, en la colonia de Esperanza, aparece entre otras piezas de cuero -y en primer plano- una piel de tigre a la manera de "llamador" comercial. La contundencia de la imagen ahorra comentarios y demuestra la permanencia de un vínculo profundo en el que merodean por igual la atracción y el miedo, más allá de la explícita relación que plantea la compraventa de pieles que por su creciente escasez se habían vuelto "raras".



Curtiembre. Cuero de tigre en la sala de ventas de la curtiembre Meiners de Esperanza. Foto publicada en 1916 en el libro dirigido por Guidotti Villafañe.

En consonancia con la anterior referencia, en el libro "La Provincia de Santa Fe en el Primer Centenario de la Independencia Argentina (1816 - 1916)" dirigido por Eduardo Guidotti Villafañe se observa el cuero de un enorme yaguareté -exhibido como trofeo- junto a su cazador, Federico Carlos Siegel, fundador de la Colonia Ella (asociada con el origen de la actual ciudad de Malabrigo). Se trata de una de las últimas fotografías de un jaguar salvaje muerto en el territorio provincial.

A propósito de esta referencia icónica, vale apuntar lo que esta publicación de 1916 dice respecto del "tigre", animal que encabeza la lista de cuadrúpedos bajo el acápite de fauna santafesina. Allí se lee: "Este felino es el más grande de América y, aunque raramente ahora, se encuentra en el norte de la provincia y en las costas e islas de los ríos más caudalosos.

"Es de un tamaño mayor que un perro grande, y su piel amarillenta con manchas negras, redondas, es muy buscada por los cazadores porque tiene fácil colocación, pues una vez curtida, se la emplea como alfombras o tapices, lo mismo que para la fabricación de cintos, sobrepuestos de recados, etc.

"El tigre es un animal nómade por excelencia, prefiriendo la noche para efectuar sus largas correrías con el objeto de cazar lo que ha de constituir su alimentación del día siguiente. El ciervo, el venado, el guazuncho, son sus víctimas preferidas en los montes; pero cuando por escasez ha de abandonar éstos para arriesgarse en las llanuras, entonces emplea toda su astucia para proveerse en los rodeos inmediatos, eligiendo de preferencia los terneros que, una vez muertos, arrastra con singular destreza hasta la guarida que previamente ha elegido en la isleta o en el pajonal vecinos.

"El tigre no mata por placer, sino por satisfacer su apetito, como tampoco ataca al hombre sino cuando se ve acosado, herido o famélico.

"Pero esto último rara vez sucede, pues cuando el monte o los rodeos no le ofrecen víctimas, le basta con que haya una corriente de agua cercana y que ella naveguen algunos peces. Estos constituyen uno de sus manjares predilectos y en obtenerlos pone empeño, astucia y paciencia, como el más cachazudo de los pescadores."

Y hasta aquí llegamos, el cúmulo de testimonios es amplio, variado, complementario y convergente. Luego de siglos de nerviosa convivencia con el hombre, solo uno de los dos depredadores -el bípedo- pervive en nuestra provincia. Del otro, el cuadrúpedo de maravilloso diseño y preciosa piel, solo queda algún ejemplar en la Estación Zoológica Experimental La Esmeralda, de nuestra ciudad, como muestra de la diversidad de fauna que alguna vez pobló la provincia.



Pipa prehispánica de barro cocido con forma de yaguareté. Museo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe. Foto de Amancio Alem.

Estas líneas intentan rendirle un póstumo homenaje a la fiera perdida, al félido temperamental y agalludo, al animal de extraordinaria belleza que fue sacralizado por distintas culturas indígenas, especialmente en Mesoamérica. Allí está como formidable testimonio el Palacio de los Jaguares de Teotihuacan, México, entre tantos otros yacimientos en los que abundan las representaciones simbólicas del animal más poderoso de nuestro continente (al margen de los grandes osos boreales), poder que los pueblos aborígenes buscaban trasfundir a los guerreros mediante el uso de pieles, la reproducción de imágenes y la práctica de rituales.

Aunque más modesto, ese impulso también latió en los habitantes prehispánicos de nuestros montes y riberas, como lo evidencian pipas de barro cocido con formas de yaguareté halladas en nuestra zona.

Hoy solo quedan de él algunas viejas crónicas, escasos documentos fotográficos, algunas estilizadas representaciones, pero su ausencia tiene un vigor que lo hace presente, al menos para mí. Prueba de ello es este escrito, movilizado por el imán de un interés que excede la estricta explicación racional.

### Bibliografía

Lassaga, Ramón. "Tigres en Santa Fe". Manuscrito inédito de 1910 que se conserva en el Archivo General de la Provincia de Santa Fe.

Paucke, Florian. "Hacia allá y para acá". Ed. Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, 2010.

Iriondo, Urbano de . "Apuntes para la historia de la Provincia de Santa Fe". Edición de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Santa Fe, 1968.

Beck-Bernard, Lina. "El río Paraná: cinco años en la Confederación Argentina, 1857-1862". Emecé Editores, Buenos Aires, 2001.

Cárcano, Ramón J. "Historia de los medios de comunicación y transporte en la República Argentina", Tomo I. Buenos Aires, 1893.

Guidotti Villafañe, Eduardo y otros. "La Provincia de Santa Fe en el Primer Centenario de la Independencia Argentina, 1816 – 9 de Julio – 1916". Buenos Aires, 1916.

Furlong Cardiff, Guillermo S.J. "Historia social y cultural del Río de la Plata, 1536-1810". El trasplante cultural: Ciencia (Tomo 3), Ed. TEA, Buenos Aires, 1969

De Bougainville, Luis Antonio. Viaje alrededor del mundo en la fragata real *Boudesuse* y el *Étoile* (1766-1769). Ediciones Continente. Buenos Aires, 2004.

Beck, Charles. La República Argentina. *Delafontaine et Rouge*, *Lausanne*, 1865.

Azara, Félix de. Viajes inéditos de don Félix de Azara desde Santa Fe a la Asunción: al interior del Paraguay y a los pueblos de Misiones. Imprenta y Librería de Mayo, Buenos Aires, 1873.

Vittori, Gustavo J. De tigres y de hombres. La región, sus raíces y su destino. Publicación especial del diario El Litoral, diciembre de 1981.

# IN MEMÓRIAM BERNARDO EUGENIO ALEMÁN (1923- 2012)

Bernardo Eugenio Alemán, nació en Buenos Aires el 8 de febrero de 1923, hijo de Eduardo Alemán y María de las Mercedes Carranza. Cursó sus estudios en el Colegio de la Inmaculada Concepción de Santa Fe y en el del Salvador en Buenos Aires. En 1948 se graduó de abogado en la Universidad de Buenos Aires.

Concluidos sus estudios universitarios, ese mismo año se radicó en el establecimiento La Lucila, departamento San Cristóbal de nuestra provincia. En La Lucila se dedicó a la administración de la estancia que había fundado su abuelo paterno Eugenio Alemán, uno de los pioneros de la actividad agropecuaria en la provincia de Santa Fe.

En 1962 se trasladó con su familia a la ciudad de Santa Fe, desde donde continuó administrando el campo y realizando una intensa actividad en asociaciones agropecuarias. En cuatro oportunidades fue presidente de la Sociedad Rural de San Cristóbal por un total de 11 años alternados, también fue presidente de CARCLO entre 1962 y 1964 y de la Sociedad Rural de Santa Fe entre 1983-1987, director titular de C.A.P. Rosario entre 1969-1973, presidente del Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo de la Provincia de Santa Fe entre 1979-1982 y Delegado Zonal de la Asociación Argentina de Criadores de Caballos Criollos.

A poco de radicarse en la ciudad de Santa Fe, interesado por los estudios históricos conoció a Agustín Zapata Gollan, con quien entabló una entrañable amistad, convirtiéndose en forma desinteresada en uno de sus principales colaboradores. Luego de la muerte de Zapata Gollan, en 1988 fue designado miem-

bro ad-honorem de la Comisión Asesora del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales. Fiel a ese compromiso, hasta sus últimos días continuó brindando su apoyo entusiasta a quienes a continúan desarrollando la tarea de Zapata Gollan en el Departamento de Estudios Etnográficos y en la Asociación Amigos de Santa Fe la Vieja, de la que era Vicepresidente Honorario.

Alemán apoyó especialmente a Zapata Gollan en la recuperación de la memoria de los orígenes de la riqueza ganadera en el Río de la Plata, ayudándolo a formar la Asociación Conmemorativa de la Primera Yerra, que presidió durante muchos años y de la que era Presidente Honorario en el momento de su fallecimiento

Entre 1970 y 1973 fue profesor de la cátedra de Historia de las Instituciones Santafesinas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Sus estudios históricos motivaron su incorporación como miembro de número de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe en 1975, de la que fue vicepresidente entre 1994 y 2000 y presidente entre 2000 y 2003 y en el Centro de Estudios Hispanoamericanos del que fue vicepresidente.

Su obra historiográfica es sumamente vasta, abarcando temas relacionados con las costumbres criollas, los pueblos originarios, las fronteras y los fortines. Entre sus muchos títulos merecen se destacan «Arreos, Tropas y Troperos» (2001), «Camperadas» (2005) y, en especial, los dos tomos de «Santa Fe y sus Aborígenes» (1994-1997), obra que se ha convertido en un material bibliográfico de ineludible consulta.

En todos los campos en que actuó, Bernardo Alemán fue un referente no sólo por sus condiciones intelectuales, sino también por su calidad humana, caracterizada por un espíritu generoso, por el trato llano, deferente y cordial con todos y por el entusiasmo y alegría que volcaba en todas sus actividades.

Profundamente cristiano, fue terciario franciscano y también tuvo una intensa vida parroquial, siendo animador y fundado del grupo bíblico de la parroquia La Merced.

Bernardo Eugenio Alemán formó un hogar ejemplar junto a Rosa Herrera Vegas, multiplicado en siete hijos, veintidós nietos y dieciséis bisnietos.

Luis María Calvo

# **VÍCTOR MANUEL INFANTE (1915-2011)**

El profesor Víctor Manuel Infante, miembro correspondiente de este Centro por Córdoba, figura de alta representación en los diversos ámbitos culturales del país, perteneció a una generación de argentinos de nobles principios, en la que el servicio y el bien común configuraban toda una actitud de vida.

Infante fue cabalmente lo que se conviene en llamar un humanista. De una gran cultura y versación en historia del arte, amaba Córdoba y se deleitaba en recorrer sus calles, salvar patrimonios y estimular las conciencias participativas en el medio.

Nacido en San Vicente en 1915, tempranamente se inscribió en la Academia de Bellas Artes de la Docta para iniciar sus estudios. Allí se formó en las prácticas de taller, pero fundamentalmente adquirió una mirada especial hacia las expresiones estéticas en general y las de arte religioso en particular. Estudioso de corrientes y lenguajes, su versación y conocimiento fue más allá de períodos anteriores, interesándose por las vertientes del arte contemporáneo, que apoyó por igual. Fue un espíritu abierto y una sensibilidad exquisita y aguda, que lo convirtió en un referente en su región y el país.

Una de sus primeras funciones públicas fue la de director del Museo Provincial de Bellas Artes "Emilio Caraffa" en 1953, a la que siguió, una década después, la de director del Museo Municipal "Genaro Pérez". Pero específicamente en el compromiso museológico, fue donde el profesor Infante asumió un protagonismo ejemplar y único. Fundó, formó y organizó en su Provincia nada menos que diez museos (un caso para el libro de Guinnes). Y no sólo eso sino que con su acción constante, su consejo y entusiasmo, continuó apoyándolos

a cada uno en su difusión. Así, en 1968 fundó el Museo de Arte Religioso «Juan de Tejeda», su obra mayor. En el mismo año impulsó en la ciudad de Bell Ville el Museo Municipal de Bellas Artes "Walter de Navazio" y, en Lozza Corral, el Museo "Casa de Fernando Fader".

Su permanente voluntad de rescate de los patrimonios le llevó en 1970 a organizar el Museo del Teatro y la Música de Córdoba "Cristóbal de Aguilar", de cual fue director-fundador. Y ese mismo año, en un auténtico *tour de force*, fundó el Museo del Hospital San Roque "Obispo Salguero", el Museo "Manuel de Falla" en Alta Gracia y el "Leopoldo Lugones" en Villa María del Río Seco. Posteriormente, en una acción si caídas, Infante organizó el Museo "Fernando Fader" de San Francisco de Córdoba y, en 1986, el "Octavio Pinto" en Totoral.

En verdad, su mayor caudal de amor lo depositó en el Museo de Arte Religioso, que dirigió durante 38 intensos años. Allí, en el centenario Convento de las Teresas, creó un ámbito casi milagroso en el que se conjugaban historia, arte, misticismo, belleza y paz. Un ámbito que parecía excluido del tiempo, en un remanso de celdas y patios con naranjos en los que el silencio podía tocarse.. En ese museo "Juan de Tejeda", -visitado por público de todo el mundo que acudía por puntuales referencias de su patrimonio- el profesor Infante desarrolló una labor calificada: no sólo en la conservación y exhibición del acervo, sino además en la intensa difusión cultural a través de actos, conferencias, recitales y exposiciones de arte sacro moderno. Era el suyo un *museo vivo*, como preconiza la UNESCO, de ahí que mereciera numerosos reconocimientos a nivel nacional.

Le interesaban profundamente las expresiones artísticas locales, tanto como todo el movimiento del arte argentino. Amigo de grandes maestros: Lucio Fontana, Emilio Petorutti, Lino Enea Spilimbergo, fue igualmente fiel compañero de las figuras que cimentaron el arte cordobés, desde Vidal y Viola, a Farina, Fray Guillermo Butler, Alonso y Pont Vergés. Así, constituyó un merecido reconocimiento el que la Academia Nacional de Bellas Artes lo incorporara como Académico Delegado de la Corporación, honor que lo emocionó particularmente, trabajando para el fuero académico durante décadas. Infante escribió innumerables notas e investigaciones en libros y publicaciones, sobre el arte en el país y los patrimonios. A más de textos críticos y reseñas de exposiciones, aparecieron en diversos medios sus aportes sobre la artesanía popular

religiosa en Córdoba, tales como "Apuntes para una Historia del Arte Vernáculo", "La Iconografía de Fran Mamerto Esquiú" y valoraciones en torno a figuras consulares de la talla de Emilio Caraffa, Octavio Pinto, José Malanca, Alberto Nicasio y Fernando Fader, los Altareros de Córdoba, la relación de Picasso con esa Ciudad y los púlpitos y las veletas. Hermosas páginas de un estudioso amante de su raíces. Pero a más, de un hombre que, a conciencia, rescató del pasado y el olvido no pocas expresiones que forman las tradiciones y el relieve sociocultural de un país.

Jorge Taverna Irigoyen

## **LEO HILLAR PUXEDDU (1934 - 2012)**

Leo Hillar Puxeddu -fallecido recientemente en nuestra ciudad- fue abogado, profesor universitario e historiador y desarrolló una importante actividad en la gestión pública en el ámbito cultural. Oriundo de Córdoba, se graduó como abogado en la U.N.L.. En la ciudad de Santa Fe constituyó su familia: Lydia T. Cazeneuve, su esposa y sus hijos Pablo Agustín y Ana Cecilia fueron pilares sustantivos de su accionar.

Integró diversas instituciones, en algunos casos desde su creación: Fue miembro fundador del Colegio Mayor Universitario de Santa Fe, Secretario Adjunto y Titular de la Comisión Redactora de la Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe (1965-1974) y miembro de número de la Junta Provincial de Estudios Históricos, siendo vicepresidente en el año 2000 y presidente en el año 2003. En carácter de miembro correspondiente, formó parte de las Juntas de Historia de la Provincia de Córdoba y de la Rioja, de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina y de la Sociedad Argentina de Historiadores. Desde fines de la década del 1960 desarrolló una dedicada labor en la difusión del vínculo de Juan Bautista Bustos, Estanislao López y Santa Fe, siendo integrante de la Comisión Permanente de Homenaje al General Juan Bautista Bustos. Fue Director del Centro de Estudios Buenaventura Suárez, S.J., en el ámbito del Colegio de la Inmaculada Concepción de Santa Fe, investigando y promoviendo la divulgación del quehacer de este científico jesuita . Fue Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe (1990/1991).

Su actividad de docente universitario se desarrolló especialmente entre 1970-

1995: Profesor de la cátedra de Historia Constitucional e Institucional Argentina, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, titular de Historia de América II y III y de Historia Argentina III en la Facultad de Historia de la Universidad Católica de Santa Fe (1970-75), profesor adjunto de Historia Constitucional y Política Argentina en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Rosario (1973-1977). Entre 1972 y 1976, fue decano de la Facultad de Historia de la Universidad Católica de Santa Fe y luego rector de esa Universidad en el período 1975-1980.

Desde 1975 a 1994 fue director del Museo Histórico de la Provincia de Santa Fe. Por su impulso -previa consulta con el Arq. Jorge Gazzaneo de ICOMOS y convenio del Gobierno Provincial (a través de su Secretaría de Obras Públicas) con el Instituto de Historia de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica local dirigido por el arquitecto Horacio Gnemmi- se concretó entre 1979 y 1981, la puesta en valor de la casona sede del Museo, edificio emblemático de arquitectura colonial, hoy monumento histórico nacional. Desde su tarea en el museo alentó, con especial preocupación, la apertura de la institución a la comunidad, acentuando su proyección educativa, la elaboración de material de divulgación sobre personajes, símbolos y acontecimientos de la historia provincial, optimizando el valor de los servicios a docentes y estudiantes y el intercambio con otras instituciones.

Sus investigaciones y publicaciones estuvieron, destinadas a aspectos de la historia latinoamericana, a la historia argentina y en particular, a los caudillos federales. Sobre el Brigadier General Estanislao López fueron numerosas las publicaciones y documentos difundidos vinculados a su labor nacional y perspectiva americanista, tales como la correspondencia entre López y San Martín, sus cartas referidas a la ocupación de las Islas Malvinas. Del mismo modo etapas de la vida, labor política, militar y correspondencia de Juan Bautista Bustos, y otros temas como la influencia de la generación del 37 en el Congreso Constituyente de 1853. Realizó colaboraciones que abarcaron también a cuestiones sociopolíticas de otros períodos en los diarios "El Litoral", "Hoy en la Noticia" de Santa Fe, "La Capital" de Rosario y "Los Principios" y "La Voz del Interior" de Córdoba.

Entre sus publicaciones pueden mencionarse «El gobernador Juan B. Bus-

tos y el Plan de acción del Alto Perú y otros ítems" (1978), "El origen del topónimo Cayastá y su migración geográfica" (1991), "Las banderas provinciales, un atributo de los estados miembros de una Federación" (1987), "Breve Historia de la Educación Privada en la Provincia de Santa Fe" (1988), "Los caudillos y el federalismo argentino" (1986), "Consideraciones Acerca de la Legislación Indiana y su relación con la Realidad Social Americana" publicado en "América, Conflicto, Construcción y Desafío", "Aportes Españoles Hispano-americanos a la Tecnología del Beneficio de los Minerales de Plata Durante los Siglos XVI, XVII y XIII". en Revista "Nuestra Historia", "Acción Misionera, Exploración y conquista Española en la América del Norte, S. XVI, XVII y XVIII" en Revista América del Centro de Estudios Hispanoamericanos. Uno de sus trabajos recientes, referidos al Dr. José Gálvez, se halla actualmente en imprenta. Fue miembro de número del Centro y cuya junta directiva integró.

Alicia Talsky

Se terminó de imprimir en los Talleres Gráficos de IMPRESOS S.A. en el mes de Noviembre del 2012 Vera 3825 (3000) Santa Fe República Argentina impresossa@gmail.con

